



MAT.: PREPARACIÓN Y ELABORACIÓN DE ACTA DE TRASPASO DE GESTIÓN MUNICIPAL 2021-2024

ANT: ART. 67 INC. 4º DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES

INSTRUCTIVO N° 01/2024

LAGO VERDE, 08 DE AGOSTO DE 2024

VISTOS

: Los artículos 57, 67 inciso 4º y 83 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y otros artículos pertinentes de la citada norma legal; las normas contenidas en el Párrafo 1º del Título III de la Ley N°18.883; la Ley N°21.324; el Decreto Alcaldicio N°357 de fecha 26 de junio de 2021, que nombra Alcalde titular de la Comuna de Lago Verde; las normas contenidas en la Ley N°19.880 sobre Bases Generales del Procedimiento Administrativos; y demás leyes aplicables;

CONSIDERANDO :

1.- Que, el artículo 57 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades ha dispuesto que los Alcaldes permanecerán en su cargo por un plazo de 4 años contados desde la fecha de instalación del último Concejo Municipal.

2.- Que, debido a la emergencia sanitaria producida por COVID-19, se dictó la Ley N°21.324 que postergó las elecciones a mayo de 2021, estableciendo una prórroga en el mandato de los alcaldes y concejales en ejercicio hasta el 28 de junio de 2021; por lo tanto, la fecha de asunción del Alcalde e instalación del Concejo Municipal se produjo con fecha 28 de junio de 2021, extendiéndose su funcionamiento hasta el 06 de diciembre de 2024, conforme lo prevenido en el artículo 83 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

3.- Que, en ese orden de cosas, la actual gestión municipal debe cumplir con el deber establecido en el **inciso 4º del artículo 67 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades**, debiendo entregar a la nueva administración municipal que asuma el próximo 06 de diciembre de 2024, la correspondiente **ACTA DE TRASPASO**.

4.- En tal sentido, la norma citada en el considerando tercero señala que el Alcalde deberá hacer entrega, al término de su mandato, de un Acta de Traspaso de Gestión, la que deberá consignar la información consolidada de su periodo alcaldicio, respecto de los contenidos indicados en el inciso segundo del artículo 67 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, así como de los contratos y concesiones vigentes.

5.- Que, se hace necesario para su elaboración la debida diligencia y gestión eficiente de todas las unidades municipales, debiendo cumplir con el presente instructivo al tenor de las obligaciones funcionarias establecidas en el Párrafo 1º del Título III de la Ley N°18.883 y otras normas pertinentes contenidas en el mismo marco legal como así también en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

INSTRUYO :

1.- ELABÓRESE, Acta de Traspaso de Gestión Municipal correspondiente al periodo alcaldicio correspondiente entre el día 28 de junio de 2021 al 05 de diciembre de 2024, conforme a las normas contenidas en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

2.- DESÍGNESE, como Coordinador en la elaboración de la citada Acta al funcionario don PEDRO ANGENOR FUENTEALBA PINILLA, Administrador Municipal, quien dispondrá de las atribuciones necesarias y suficientes para





requerir a las distintas unidades municipales toda aquella información y gestión que sean necesarias para la confección y entrega oportuna de la misma.

3.- CONFÓRMESE, un Comité de Confección de Acta de Traspaso, quienes, actuando bajo la coordinación del Administrador Municipal, deberá sesionar al menos cada quince días para supervigilar el estado de avance de entrega de la información y elaborar el Acta de Traspaso, el cual estará constituido por los siguientes funcionarios:

- A) ALEX RODRIGO HERMOSILLA ESPINOZA, Director de la Secretaría Comunal de Planificación.
- B) MARLY TRIVIÑO ANDRADE, Directora (S) de Administración y Finanzas
- C) LUIS EDUARDO BASCUÑAN MORALES, Director de Control Municipal
- D) EDUARDO ANDRÉS VEGA GAETE, Secretario Municipal
- E) LUIS RODRIGO VALDÉS ZUÑIGA, Director de Desarrollo Comunitario
- F) WILLY ROBERT ATTON GONZALEZ, Encargado de Riesgo y Desastres

4.- CUMPLÁSE, en la confección de la respectiva Acta de Traspaso de Gestión con lo dispuesto en los incisos 2° y 4° del Artículo 67 de la Ley de Orgánica Constitucional de Municipalidades, la que deberá contener la siguiente información consolidada:

- a) El balance de la ejecución presupuestaria y el estado de situación financiera, indicando la forma en que la previsión de ingresos y gastos se ha cumplido efectivamente, como, asimismo, el detalle de los pasivos del municipio.
- b) Las acciones realizadas para el cumplimiento del plan comunal de desarrollo, así como los estados de avance de los programas de mediano y largo plazo, las metas cumplidas y los objetivos alcanzados;
- c) La gestión del municipio respecto del plan comunal de seguridad pública vigente, dando cuenta especialmente del contenido y monitoreo del plan comunal de seguridad pública;
- d) La gestión del consejo comunal de seguridad pública, dando cuenta especialmente del porcentaje de asistencia de sus integrantes, entre otros;
- e) Las inversiones efectuadas en relación con los proyectos concluidos en el período y aquellos en ejecución, señalando específicamente las fuentes de su financiamiento;
- f) Un resumen de las auditorías, sumarios y juicios en que la municipalidad sea parte, las resoluciones que respecto del municipio haya dictado el Consejo para la Transparencia, y de las observaciones más relevantes efectuadas por la Contraloría General de la República, en cumplimiento de sus funciones propias, relacionadas con la administración municipal;
- g) Los convenios celebrados con otras instituciones, públicas o privadas, así como la constitución de corporaciones o fundaciones, o la incorporación municipal a ese tipo de entidades;
- h) Las modificaciones efectuadas al patrimonio municipal;
- i) Los indicadores más relevantes que den cuenta de la gestión en los servicios de educación hasta la fecha del respectivo traspaso al Servicio Local de Educación de Aysén, tales como el número de colegios y alumnos matriculados; de los resultados obtenidos por los alumnos en las evaluaciones oficiales que se efectúen por el Ministerio de Educación; de la situación previsional del personal vinculado a las áreas de educación.
- j) El estado de la aplicación de la política de recursos humanos;





- k) Todo hecho relevante de la administración municipal que deba ser conocido por la comunidad local, y
- l) Una relación detallada del uso, situación y movimiento de todos y cada uno de los aportes recibidos para la ejecución del plan de inversiones en infraestructura de movilidad y espacio público a que se refiere la Ley General de Urbanismo y Construcciones, la asignación de aportes en dinero a obras específicas, las obras ejecutadas, los fondos disponibles en la cuenta especial, la programación de obras para el año siguiente y las medidas de mitigación directa, estudios, proyectos, obras y medidas por concepto de aportes al espacio público recepcionadas y garantizadas y las incluidas en los permisos aprobados, consignando, además, las garantías a que alude el artículo 173 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones que obren en su poder y la situación de los fondos obtenidos por el cobro de garantías,
- m) Listado con los contratos y concesiones vigentes celebrados por la municipalidad sea con fondos propios o de traspaso de terceros.

5.- ENTRÉGUESE, por el Coordinador un borrador del Acta de Gestión elaborada con al menos un plazo de treinta días corridos previos a la fecha de la entrega definitiva de la misma a la nueva administración municipal para los efectos de revisión de esta al Alcalde, Secretario Municipal y Director de Control.

6.- FACÚLTESE, a cada uno de los miembros del Comité de Confección para requerir a otros funcionarios la colaboración en la obtención de la información, preparación documental y/o cualquier otra gestión que sea necesaria para dar cumplimiento a las exigencias establecidas en el artículo 67 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

7.- NOTIFÍQUESE, del presente decreto a cada uno de los funcionarios que han sido designados como Coordinador y miembros del Comité de Confección del Acta por funcionaria de la Oficina de Partes de la Municipalidad.

8.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

EDUARDO VEGA GAETE
SECRETARIO MUNICIPAL

NELSON OPAZO LOPEZ
ALCALDE

NOL/EVG/FRM/frm
DISTRIBUCIÓN

- Sr. Pedro Angenor Fuentealba Pinilla, Administrador Municipal
- Sr. Alex Rodrigo Hermosilla Espinoza, Director de la Secretaría Comunal de Planificación.
- Sra. Marly Triviño Andrade, Directora (s) de Administración y Finanzas
- Sr. Luis Eduardo Bascuñan Morales, Director de Control Municipal
- Sr. Eduardo Andrés Vega Gaete, Secretario Municipal
- Sr. Luis Rodrigo Valdés Zuñiga, Director de Desarrollo Comunitario
- Sr. Willy Robert Atton González, Directivo, Encargado de Riesgo y Desastres
- Alcaldía
- Oficina de Partes
- Archivo.





12.540.593-2
NELSON OPAZO LOPEZ
ALCALDE



16.378.824-1
EDUARDO VEGA GAETE
SECRETARIO MUNICIPAL



ACTA DE TRASPASO GESTIÓN MUNICIPAL

DEPARTAMENTO DE SECPLAN

PERIODO 2021 - 2024



I. DESCRIPCIÓN SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN

La Secretaría Comunal de Planificación desempeña funciones de asesoría del alcalde y del concejo, en materias de estudios y evaluación, propias de las competencias de ambos órganos municipales. En tal carácter, le corresponderán como mínimo las siguientes funciones:

- Servir de secretaria técnica permanente del Alcalde y del Concejo en la formulación de la estrategia municipal, como asimismo de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo comunal.
- Asesorar al Alcalde en la elaboración de los proyectos de plan comunal de desarrollo y de presupuesto municipal.
- Evaluar el cumplimiento de los planes, programas, proyectos, inversiones y el presupuesto municipal, e informar sobre estas materias al concejo, a lo menos semestralmente.

II. INFORMACIÓN CARTERA DE PROYECTOS

La secretaria comunal de planificación entre los años 2021 al 2024 desarrollo una serie de estudios que dieron vida a diversas iniciativas de inversión, generando proyectos que fueron postulados a variadas líneas de financiamiento, materializando una serie de proyectos que fueron ejecutados y supervisados por esta dirección.

2.1 PROYECTOS POSTULADOS AL GOBIERNO REGIONAL DE AYSÉN (GORE)

La siguiente tabla presenta información de los proyectos FRIL ejecutados, en ejecución y en postulación del Gobierno Regional de Aysén, entre el periodo año 2021 al 2024:

AÑO EJECUCIÓN	ID. PROYECTO	NOMBRE PROYECTO	ESTADO	MONTO APROBADO (\$)	COMENTARIO
2021	40024428	Reposición Contenedores Públicos Comuna Lago Verde	Ejecutado	\$ 68.559,118	Proyecto ejecutado, rendido y cerrado
2021	40018898	Mejoramiento Reten De Carabineros Localidad Lago Verde	Ejecutado	\$ 46.979.000	Proyecto ejecutado, rendido y cerrado
2021	40016447	Reposición Cuartel De Bomberos Localidad De Lago Verde	Ejecutado	\$ 86.000.000	Proyecto ejecutado, rendido y cerrado
2024	40001550	Construcción Redes De Alcantarillado Y Planta De Tratamiento De Aguas Servidas Villa Amengual	En proceso	M\$ 2,568,388	En gestión de obtención de RS por segunda vez, para gestión de compra del terreno
2021	40025771	Mejoramiento Y Equipamiento De Los Cementerios De Villa La Tapera Y Villa Amengual	Ejecutado	\$ 53.176.000	Proyecto ejecutado, rendido y cerrado
2022	40034865	Construcción Deposito De Almacenamiento Localidad De Villa Amengual, Comuna De Lago Verde	Ejecutado	\$ 65,477.000	Proyecto ejecutado, rendido y cerrado



AÑO EJECUCIÓN	ID. PROYECTO	NOMBRE PROYECTO	ESTADO	MONTO APROBADO (\$)	COMENTARIO
2022	40034860	Construcción Pórtico De Acceso Y Bienvenida, Para La Localidad De Villa La Tapera, Comuna De Lago Verde	Ejecutado	\$ 114.959.000	Proyecto ejecutado, rendido y cerrado
2022	40034856	Construcción Pórtico De Acceso Y Bienvenida, Localidad De Lago Verde, Comuna De Lago Verde	Ejecutado	\$ 118.622.000	Proyecto ejecutado, rendido y cerrado
2024	40006757-0	Construcción Red De Alcantarillado Y Planta De Tratamiento De Aguas Servidas Lago Verde	En proceso	M\$ 179.576	noviembre de 2024 se finaliza la etapa de estudio del proyecto, gestión de ingreso de antecedentes a MIDESOF
2022	S/N	Subsidio Contribución Sistema De Operación De Alcantarillado Comuna De Lago Verde, Año 2022	Ejecutado	\$ 22.276.000	Proyecto ejecutado, rendido y cerrado
2022	S/N	Subsidio Mantención Áreas Verdes, Comuna De Lago Verde, Año 2022	Ejecutado	\$ 159.090.660	Proyecto ejecutado, rendido y cerrado
2023	40037039	Habilitación Parque Público La Taperita, Localidad De Villa La Tapera	Ejecutado	\$ 127.445.000	Proyecto ejecutado, en proceso de reintegro y cierre
2023	S/N	Subsidio Mantención Áreas Verdes, Comuna De Lago Verde, Año 2023	Ejecutado	\$ 121.819.000	Proyecto ejecutado, rendido y cerrado
2023	S/N	Contribución Sistema De Operación De Alcantarillado Comuna De Lago Verde, 2023	Ejecutado	\$ 20.288.000	Proyecto ejecutado, rendido y cerrado
2024	40051730	Reposición De La Medialuna En La Localidad De Lago Verde, Comuna De Lago Verde	Ejecutado	\$ 180.000.000	Proyecto ejecutado, en proceso de rendición reintegro y cierre
2024	40046984	Habilitación Centro De Gestión De Residuos Sólidos, Localidad De Lago Verde	Ejecutado	\$ 134.693.000	Proyecto ejecutado, en proceso de rendición y cierre
2024	40051939	Mejoramiento De La Infraestructura E Iluminación Del Cementerio De Villa Amengual	Ejecutado	\$ 146.098.581	Proyecto ejecutado, en proceso de rendición y cierre
2024	40051910	Construcción De La Infraestructura Turística Del Parque Cerro La Cruz La Tapera	Ejecutado	\$ 146.991.812	Proyecto ejecutado, en proceso de rendición y cierre
2024	40058411	Mejoramiento Señaléticas Viales Comunales, Comuna De Lago Verde	Ejecutado	\$ 185.307.000	Proyecto ejecutado, en proceso de rendición reintegro y cierre
2024	40058409	Mejoramiento Demarcación Vial, Comuna De Lago Verde	En ejecución	\$ 185.307.000	Proyecto en ejecución, fecha aproximada de termino enero 2025
2024	40058417	Construcción De Basureros Localidad De Lago Verde, Comuna De Lago Verde	En ejecución	\$ 185.307.000	Proyecto en ejecución, fecha aproximada de termino enero 2025



AÑO EJECUCIÓN	ID. PROYECTO	NOMBRE PROYECTO	ESTADO	MONTO APROBADO (\$)	COMENTARIO
2024	40058435	Mejoramiento Anfiteatro Municipal Parque Pan De Azúcar. Localidad De Lago Verde	En ejecución	\$ 156.924.000	Proyecto en ejecución, fecha aproximada de termino febrero 2025
2024	40051830	Construcción De Cierres Perimetrales De Recintos Municipales De Lago Verde	Ejecutado	\$ 140.839.490	Proyecto ejecutado, en proceso de rendición del ultimo estado de pago, para pasar a cierre
2024	24310624	Oferta Programática De Mantención De Parques, Áreas Verdes Y/O Jardines Botánicos, Comuna De Lago Verde	En ejecución	\$ 126.569.941	Proyecto en ejecución, fecha termino 27-12-2024
2024	24314624	Operación De Alcantarillado Comuna De Lago Verde	En ejecución	\$ 21.079.232	Proyecto en ejecución, fecha termino 30-12-2024
FRIL 2024	40062617	Construcción De Paraderos En La Localidad De Lago Verde Y Villa La Tapera, Comuna De Lago Verde	Proyecto en diseño y revisión de la DIT	\$ 185.000.000	Proyecto aprobado, en espera de Resolución Exenta que aprueba recurso
FRIL 2024	40063420	Construcción Centro De Información Turística Villa Amengual	Proyecto en diseño y revisión de la DIT	\$ 185.000.000	Proyecto en etapa de subsanación de observaciones y proceso de aprobación por parte de la DIT
FRIL 2024	40062708	Construcción De Puestos De Venta En Estadio De Lago Verde, Comuna De Lago Verde	Proyecto en diseño y revisión de la DIT	\$ 185.000.000	Proyecto en etapa de subsanación de observaciones y proceso de aprobación por parte de la DIT
FRIL 2024	40062646	Construcción De Puestos De Venta En La Villa Tapera, Comuna De Lago Verde.	Proyecto en diseño y revisión de la DIT	\$ 185.000.000	Proyecto en etapa de subsanación de observaciones y proceso de aprobación por parte de la DIT
FRIL 2024	40064623	Construcción Multicancha En La Localidad De Villa Tapera, Comuna De Lago Verde	Proyecto en diseño y revisión de la DIT	\$ 185.000.000	Proyecto en etapa de subsanación de observaciones y proceso de aprobación por parte de la DIT



2.2 PROYECTOS POSTULADOS A SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRACIÓN (SUBDERE)

En la siguiente tabla se presentan los proyectos postulados a las diferentes líneas de financiamiento de la SUBDERE, como son: Programa de Mejoramiento de Barrios (PMB), Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU), entre los años 2021 – 2024:

AÑO CREACIÓN / EJECUCIÓN	ID. PROYECTO	PROGRAMA	NOMBRE PROYECTO	MONTO PROYECTO (\$)	OBSERVACIÓN
2021	11102211003-C	Energización	Asistencia Técnica Para La Elaboración De Proyectos Del Área Eléctrica Sector Rural Y Urbano - Ingeniero Civil Eléctrico	\$22.372.920	Asistencia técnica no finalizada, profesionales no ingresaron a plataforma todos sus productos, se debe reintegrar para pasar a cierre
2021	11102211001-C	PMB	Asistencia Técnica, Saneamiento Sanitario Rural Urbano, Profesional Ingeniero Civil	\$27.118.680	Asistencia técnica no finalizada, profesionales no ingresaron a plataforma todos sus productos, se debe reintegrar para pasar a cierre
2021	1-C-2021-821 [FET]	Emergencia	Construcción Cierre Perimetral Multicanal Y Escuela Villa La Tapera	\$58.082.308	Proyecto ejecutado y rendido, en espera de revisión por parte de la SUBDERE
2021	1-B-2021-95	Tradicional	Mejoramiento De La Infraestructura Y Equipamiento Del Parque Pan De Azúcar, Localidad Y Comuna De Lago Verde	\$26.851.860	Proyecto ejecutado y rendido, en espera de revisión por parte de la SUBDERE
2021	1-C-2021-1788 [CHA]	Emergencia	Mejoramiento Miradores Panorámico - Turístico De La Comuna De Lago Verde	\$59.999.999	Con observaciones administrativas por parte del municipio, se está resolviendo y regularizando para luego proceder a la rendición de los últimos estados de pago. Proyecto se encuentra parcialmente rendido, en espera de revisión por parte de la SUBDERE
2022	1-C-2022-314	Emergencia	Construcción Alumbrado Público Y Equipamiento Urbano Para El Parque Mirador La Cruz, Localidad De Lago Verde	\$74.999.999	Proyecto ejecutado y rendido, en espera de revisión por parte de la SUBDERE para proceso de cierre
2022	1-C-2022-40 [CHA]	Emergencia	Reposición, Construcción De Aceras Y Mejoramiento De Calzada En La Localidad De Lago Verde	\$59.998.707	Con observaciones administrativas por parte del municipio, se está resolviendo y regularizando para luego proceder a la rendición de los últimos estados de pago. Proyecto se encuentra parcialmente rendido, en espera de revisión por parte de la SUBDERE
2023	1-C-2023-1338	Emergencia	(SATE) Conservación Centro Informativo Turístico Localidad De Lago Verde, Comuna De Lago Verde	\$152.000.000	Proyecto sin recursos comprometidos. Observado URS
2023	1-C-2023-862	Emergencia	(SATE) Mejoramiento Eléctrico Y Sistema De Calefacción, Edificio Municipal, Localidad De Lago Verde, Comuna De Lago Verde	\$152.000.000	Proyecto sin recursos comprometidos. Observado URS
2023	1-C-2023-865	Emergencia	(SATE) Mejoramiento Térmico Y Eléctrico Edificio Delegación, Villa La Tapera, Comuna De Lago Verde	\$152.000.000	Proyecto sin recursos comprometidos. Observado URS



AÑO CREACIÓN / EJECUCIÓN	ID. PROYECTO	PROGRAMA	NOMBRE PROYECTO	MONTO PROYECTO (\$)	OBSERVACIÓN
2023	1-C-2023-1961	Emergencia	Reposición Cancha Y Construcción Pesebreras Media Luna La Tapera, Comuna De Lago Verde	\$154.000.000	Proyecto sin recursos comprometidos. Observado URS
2023	1-C-2023-2518	Emergencia	Construcción De Alumbrado Público Para El Parque Cerro La Cruz, Localidad De Villa La Tapera, Comuna De Lago Verde	\$29.344.909	Proyecto sin recursos comprometidos. Observado URS
2023	1-C-2023-1989	Emergencia	Mejoramiento Al Sistema Eléctrico Solar De Monumentos El Pionero, Comuna De Lago Verde	\$19.651.993	Proyecto sin recursos comprometidos. Observado URS
2023	1-C-2023-864	Emergencia	[SATE] Mejoramiento Taller Mecánico Municipal, Localidad De Lago Verde, Comuna De Lago Verde	\$96.777.580	Proyecto sin recursos comprometidos. Observado URS
2023	1-C-2023-863	Emergencia	[SATE] Mejoramiento Térmico Y De Fachada Edificio Municipal Localidad De Lago Verde, Comuna De Lago Verde	\$152.000.000	Proyecto sin recursos comprometidos. Observado URS
2023	1-C-2023-2010	Emergencia	Electrificación Estadio De Villa La Tapera, Comuna De Lago Verde	\$21.643.824	Proyecto sin recursos comprometidos. Observado URS
2023	1-C-2023-2027	Emergencia	Mejoramiento Al Sistema De Alumbrado Público, Comuna De Lago Verde	\$16.347.825	Proyecto sin recursos comprometidos. Observado URS
2023	1-C-2023-1992	Emergencia	Normalización Eléctrica Del Parque Y Anfiteatro Pan De Azúcar, Localidad Y Comuna De Lago Verde	\$46.594.852	Proyecto sin recursos comprometidos. Observado URS
2023	1-B-2023-493	Tradicional	Mejoramiento De La Infraestructura De La Plaza De Villa Tapera	\$66.625.887	Proyecto ejecutado y rendido, en espera de revisión por parte de la SUBDERE para proceso de cierre
2024	11102241001-C	PMB	Asistencia Técnica Generación De Proyectos Para El Mejoramiento De Servicios Comunes, Comuna De Lago Verde	\$115.680.000	Proyecto sin recursos comprometidos. Observado URS

2.3 PROGRAMA PEQUEÑAS LOCALIDADES

El Programa para Pequeñas Localidades (PPL), busca favorecer la equidad territorial en aquellos lugares, de menos de 20 mil habitantes, donde la oferta ministerial y del Estado presentan mayores rezagos. Para ello, fomenta el acceso a infraestructura urbana y habitacional, con la participación activa de las comunidades y los municipios, que son quienes realizan la postulación.

El 06 de enero del 2022, se aprueba Convenio de Cooperación "Programa para Pequeñas Localidades", entre la Ilustre Municipalidad de Lago Verde y la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región, con un financiamiento de M\$ 1.500 (mil quinientos millones de pesos); este convenio tiene por objetivo implementar el Programa Pequeñas Localidades (regulado por el D.S. 39 del año 2015). En el **Anexo Nro. 1**, se detalla un informe de avance, el cual fue otorgado por los profesionales que forman parte del equipo de PPL en la Comuna de Lago Verde.



III. CONTROL DE BODEGA MUNICIPAL

En el **Anexo Nro. 2** adjunto al presente documento, encontrara detalle de materiales, insumos y herramientas disponibles en bodega Municipal. Estos administrados y/o controlados por un funcionario Municipal



PAOLA REYES AZOCAR
PROFESIONAL SECPLAN
MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE



Programa para
**Pequeñas
Localidades**
Villa Amengual - Villa La Tapera - Lago Verde



PROGRAMA PEQUEÑAS LOCALIDADES LAGO VERDE

ANEXO NRO. 1: INFORME AVANCE

Marzo 2022, Lago Verde, se da inicio al programa en dependencias de la Municipalidad Lago Verde.

- Encargado urbano actual: Eduardo Segovia, Ingresó al Programa el 25-05-2022.
- Encargado Social actual: Rodrigo Llanos, ingresa al Programa el 29-08-2022.

ETAPA 1: DIAGNÓSTICO (FINALIZADA) - 1er año de programa. 2022.

- Levantamiento de información, aplicación de encuestas survey 123 de seremi MINVU, además de referencia Bibliográfica del PLADEC.
- Jornadas Participativas con la comunidad, en las 3 localidades, lago verde - villa amengual - tapera, en estas jornadas las comunidad planteaba las dificultades y potencialidades de cada localidad.
- Elaboración y envío de informe Diagnóstico finalizado, Septiembre 2022. a Seremi MINVU, Copenhague.
- El informe aprobado se entiende por finalizado según la Res. N°492 DEL 14.10.2022 de la SEREMI MINVU.
- Socialización del Informe Diagnóstico con comunidad y concejo municipal. Noviembre - diciembre 2022.
- Conformación mesa de actores, sistema de localidades; Lago Verde- Villa Amengual – Villa la Tapera. Envío de acta de conformación de la mesa, mediante oficio a seremi MINVU con fecha 5 Diciembre 2022.

ETAPA 2: PLAN DESARROLLO LOCAL (FINALIZADA) - 2do año de Programa 2023.

- Levantamiento de Cartera de proyectos, urbanos y multisectorial, además de levantamiento de capacitaciones a realizar para la comunidad.
- Validación del informe del PDL por parte de la comunidad, febrero - marzo 2023.
- Validación del Plan de Desarrollo en concejo Municipal 29 de mayo 2023.
- Envío de Informe PDL a SEREMI MINVU ORD. 204 con fecha 24.04.2023.
- 29 de mayo, reunión con mesa de Actores de Lago Verde,
- Aprobación informe PDL, según ORD.319, con fecha 24.07.2023.
- Validación y/o aprobación del Plan de Desarrollo local y cartera de proyectos por parte de la mesa de actores con fecha 30 de junio 2023.

ETAPA 3: IMPLEMENTACIÓN (EN EJECUCIÓN) - 3er año 2023 a la fecha (noviembre 2024).

1. **OBRA DETONANTE:** "Construcción de Equipamiento de uso público; extensión sede comunitaria Villa Amengual"; Monto: \$80.000.000.

El proyecto contempla la construcción de una extensión techada de la sede comunitaria, la cual servirá como infraestructura de movilidad, baños con accesibilidad universal, fogón comunitario para actividades e iluminación, recuperando así este espacio para actividades comunitarias y costumbristas, que no cuenta con la infraestructura actualmente, sin embargo, es utilizado por la comunidad como lugar de encuentro (fogón).



Programa para
**Pequeñas
Localidades**
Villa Amengual - Villa La Tapaca - Lago Verde



PROGRAMA PEQUEÑAS LOCALIDADES LAGO VERDE

1.1.- ESTADO ACTUAL: a la espera de transferencia de recursos para licitar.

1.2.- RESUMEN DE GESTIONES REALIZADAS

- Definición de nueva Obra detonante, en reunión con equipo PPL regional y SEREMI de vivienda Paulina Ruz, SECPLAN y alcalde. (26 MARZO 2024)
- Se socializa con la comunidad en jornada participativa con fecha 03 de abril 2024, en sede comunitaria de villa Amengual, el cambio de Obra Detonante y nuevo lugar a intervenir con la nueva Obra.
- Validación diseño obra detonante por parte de la comunidad, en jornada participativa en Villa Amengual con fecha 15 de mayo 2024.
- Validación del diseño obra detonante por parte del concejo municipal con fecha 30 de mayo del 2024.
- Elaboración y validación de "carta de mantención y operación" del proyecto obra detonante. Con fecha 30 de mayo de 2024.
- Elaboración "Certificado de pertinencia" del proyecto con firma del director SECPLAN con fecha 24 de junio 2024.
- Envío de expediente técnico de obra detonante a SERVIU según oficio 402 con fecha 24 de junio 2024, para su revisión.
- Elaboración de Perfil Simplificado de OD, por parte de los profesionales urbano - social del Programa.
- Se envía expediente para aprobación técnica, correspondiente al proyecto; Obra detonante; "Construcción Equipamiento de Uso Público", Villa Amengual (código BIP 40065073-0), para aprobación en SERVIU, envió de expediente con oficio conductor N°492 a SERVIU región de Aysén, con fecha 12 de agosto del 2024,
- Envío ord. 494 a SERVIU región de Aysén, para ingreso al sistema nacional de inversiones (S.N.I) para proyecto CONSTRUCCIÓN EQUIPAMIENTO DE USO PÚBLICO, OBRA DETONANTE VILLA AMENGUAL. Código BIP: 40065073-0 a etapa de Ejecución, año 2024.
- Se obtiene APROBACIÓN de expediente técnico Obra detonante por parte de SERVIU, según ord.1376.
- Se remiten antecedentes restantes del expediente para; "aprobación de anteproyecto de obras de edificación" correspondiente a Obra detonante Villa Amengual, para SEREMI MINVU, ord. 505 con fecha 22 de agosto del 2024.-
- Se solicita identificación Presupuestaria desde SERVIU según ord.1465 a MINVU.
- Se hace ingreso al S.N.I. y solicita la evaluación técnico económica de uso público para la iniciativa construcción equipamiento de obra detonante villa Amengual bip 40065073-0, según Ord. 1450 emitido desde SERVIU a SEREMI MINVU.
- Se realiza redacción de bases Administrativas Especiales respecto de la Obra detonante, por parte de la dupla urbano – social del programa.
- Se realiza redacción de bases Administrativas Generales respecto de la Obra detonante, por parte de la dupla urbano – social del programa.



Programa para
**Pequeñas
Localidades**
Villa Amengual - Villa La Tapera - Lago Verde



PROGRAMA PEQUEÑAS LOCALIDADES LAGO VERDE

2. PARQUE CERRO LA CRUZ, VILLA LA TAPERA. Monto proyecto : \$680.000.000 (\$45.000M para diseño y \$635.000M para ejecución).

El proyecto Parque Cerro La Cruz, busca materializar un edificio multiuso de 200 m2 que albergue distintos usos requeridos por los vecinos en diversas actividades de participación ciudadana y opere como centro de visitantes para promover la oferta turística de la comuna, una red de senderos y equipamiento al aire libre, así como la protección de áreas con alto valor natural como lo es el bosque de firre existente en el parque.

2.1.- ESTADO ACTUAL: en proceso de obtención de recomendación favorable (rs) por parte de MIDESO y transferencia de recursos para licitar la consultoría de diseño.

2.2.- RESUMEN DE GESTIONES REALIZADAS

- Con fecha 08 de agosto, se realiza difusión concurso de dibujo "Paisaje de mi Villa" en la localidad de Villa la Tapera. Concurso vinculante con proyecto "Parque Cerro la Cruz".
- Con fecha 06 de septiembre se realiza "trazado de senderos" en parque cerro la cruz de Villa la Tapera, en conjunto con profesionales de CONAF Coyhaique.
- Con fecha 12 de septiembre del 2023 se realiza jornada participativa con la comunidad de Villa la Tapera en la cual se realiza validación del diseño "Plan Maestro" por parte de la comunidad. Actividad realizada en conjunto con profesionales de CONAF.
- Se envía oficio municipal N°799, con fecha 22 de noviembre del 2023, para revisión MIDESO del proyecto.
- Con fecha 29 de noviembre del 2023, dupla urbano – social PPL expone en concejo municipal, llevado a cabo en Villa Amengual, tema: "Validación plan maestro".
- Se realiza entrega de perfil de proyecto, a fin de subsanar observaciones emitidas por MDSYF por parte del formulador Sr. Roberto Doering, se realiza entrega para revisión por parte de dupla PPL con fecha 25 de octubre del 2024.
- Se envió avance de perfil del proyecto, para revisión en SEREMI MINVU.
- Con fecha 11 de noviembre del 2024, se obtiene en concejo municipal, certificado de operación y mantención del proyecto.
- 02 de diciembre del 2024 se solicita reingreso por parte de la municipalidad en ORD.653 / 2024, en el cual se solicita gestionar REINGRESO de iniciativa al SNI, para revisión de observaciones subsanadas del proyecto "MEJORAMIENTO PARQUE URBANO CERRO LA CRUZ", Código BIP: 40054151-0, del Programa para Pequeñas Localidades (MINVU).

3. PLAZA BORDE URBANO DE VILLA AMENGUAL. monto proyecto : \$380.000.000 (\$38.000M para diseño y \$302.000M para ejecución)

El proyecto consiste en una plaza longitudinal que viene a continuar la intervención hecha por la obra detonante, recuperando el espacio público junto a la carretera y generando espacios de permanencia y un recorrido contemplativo que utilice los materiales autóctonos de la comuna. El proyecto en su diseño aborda pavimentos inclusivos, bancas, jardinerías, áreas cubiertas y de información turística.

3.1.- ESTADO ACTUAL: en proceso de obtención de recomendación favorable (rs) por parte de MIDESO y transferencia de recursos para licitar la consultoría de diseño.



Programa para
**Pequeñas
Localidades**
Villa Amengual - Villa La Trinitaria - Lago Verde



PROGRAMA PEQUEÑAS LOCALIDADES LAGO VERDE

3.2.- RESUMEN DE GESTIONES REALIZADAS

- Con fecha 10 de agosto, se realiza el concurso de dibujo "Paisaje de mi Villa" en la localidad de Villa Amengual. Concurso vinculante con proyecto "Plaza de Borde Urbano"
- Con fecha 02 de noviembre, se realiza jornada "Caminata participativa" con la comunidad de villa Amengual, a fin de recorrer borde urbano y validar zonas del proyecto;(zona de servicio, zona patrimonial, zona frente a conjunto habitacional).
- Se realiza oficio municipal N°799, con fecha 22 de noviembre del 2023, respecto del ingreso para revisión MIDESO del proyecto.
- Con fecha 29 de noviembre 2023, dupla urbano – social PPL expone en concejo municipal, llevado a cabo en Villa Amengual, tema: "Validación plan maestro".
- Con fecha 11 de noviembre del 2024, se obtiene en concejo municipal, certificado de operación y mantención del proyecto.
- 29 de Noviembre del 2024 se solicita reingreso por parte de la municipalidad en ORD.651 / 2024, en el cual se solicita gestionar REINGRESO de iniciativa al SNI, para revisión de observaciones subsanadas del proyecto; "Mejoramiento Plaza Borde Urbano Villa Amengual", Código BIP: 40054146-0, del Programa para Pequeñas Localidades (MINVU) acogido a modalidad de menos de 5.000 UTM del ord N°2 del 26 de enero 2024 del MDSYF.

4. MEJORAMIENTO PLAZA CÍVICA DE LAGO VERDE. monto proyecto : \$200.000.000

El proyecto busca recuperar este espacio para renovar y enriquecer el equipamiento actual, permitiendo mediante un proceso participativo la incorporación de juegos infantiles, manejo de los árboles (pinos) existentes e incorporar nuevos lugares de permanencia (equipamiento de bancas in situ), taludes y plantación de arbustos y árboles nativos.

4.1.- ESTADO ACTUAL: en proceso de aprobación técnica de SERVIU para solicitar transferencia de recursos y licitar.

4.2.- RESUMEN DE GESTIONES REALIZADAS

- Ingreso de expediente técnico para aprobación por parte de Serviu el día 13 de septiembre de 2024.
- Con fecha 12 de octubre del 2023 se realiza Jornada Participativa con comunidad de lago verde, jornada en la que se levantan "sugerencias e ideas " a incorporar en proyecto de Mejoramiento Plaza de Lago Verde con la comunidad, en conjunto con SECPLAN y equipo PPL.
- Con fecha 07 diciembre 2023 se realiza Jornada Participativa con comunidad Educativa de Escuela José Miguel Carrera, específicamente niños, niñas y adolescentes realizan "votación de juegos" a incorporar en proyecto de Mejoramiento Plaza de Lago Verde.
- Con fecha 11 de noviembre de 2024, se realiza jornada Participativa en la localidad de Lago Verde, respecto del proyecto donde se expone el diseño consolidado incorporando las observaciones realizadas por la comunidad en jornadas anteriores.
- Con fecha 11 de noviembre se realiza exposición en CONCEJO MUNICIPAL, respecto de los siguientes puntos: Estado actual proyectos PPL.



Programa para
**Pequeñas
Localidades**
Villa Amengual - Villa La Tapera - Lago Verde



PROGRAMA PEQUEÑAS LOCALIDADES LAGO VERDE

5. PLAN DE GESTIÓN SOCIAL "CAPACITACIONES".

El Plan de gestión social busca promover el Desarrollo Económico Local, con diversas capacitaciones gestionadas en colaboración con SENCE, fomentar acciones y articulación de red intersectorial en pos del crecimiento, desarrollo económico local y productivo de los emprendedores (formalizados y/o No formalizados).

- **MÓDULO 1;** Estrategias de atención al cliente. Reconocer conceptos básicos de economía, aplicados al sector comercio y turismo. Identificar factores que intervienen en el comportamiento de los consumidores. Aplicar estrategias de comunicación oral en atención de clientes.
- **MÓDULO 2;** Logística y seguridad en el trabajo. Reconocer los conceptos básicos de seguridad laboral y su aplicación en el desempeño de un cargo en el sector del comercio y turismo. Comunidad de Villa Amengual. Aplicar estrategias para la optimización del tiempo laboral.
- **MÓDULO 3;** Estrategias para la comercialización de productos. Identificar los diferentes tipos de productos a comercializar y sus campos de aplicación. Identificar las principales estrategias de comercialización de productos, tangibles o intangibles. Aplicar técnicas comunicacionales y utilizar habilidades personales en un proceso de venta.
- **MÓDULO 4;** Técnicas para el emprendimiento y ejecución de un emprendimiento. Identificar las principales técnicas para la creación de un emprendimiento, Aplicar y reconocer técnicas para la creación y/o funcionamiento de un emprendimiento.

También se busca fortalecer la socio educación en materia de Medioambiente, flora y fauna en el Sistema de Localidades de Lago Verde, en colaboración con CONAF. Fomentar acciones y articulación de red intersectorial en materia de Medio ambiente.

A- Educación ambiental: Realizar talleres socioeducativos a la comunidad escolar y comunidad en general respecto a la educación ambiental.

Enfocado a; Comunidad Escolar y Comunidad en general de: -Lago Verde -Villa la Tapera -Villa Amengual. Ag. De turismo; Villa Amengual y Lago Verde.

Socio educar a la comunidad en general en materia Medioambiental, Promoción de una comuna más limpia en materia de medioambiente.

B- Conciencia Turística: Talleres de conciencia turística, enfocados a; Promover el respeto y cordialidad de la comunidad hacia los turistas, Promover el turismo sostenible. Conocer la historia y cultura local.

Enfocado a; Comunidad Escolar y Comunidad en general de: -Lago Verde -Villa la Tapera -Villa Amengual. Ag. De turismo; Villa Amengual y Lago Verde.

Resultados Esperados: Conocer la historia y cultura local, Promover el respeto por la naturaleza, Promover el turismo sostenible, Brindar orientación a los visitantes cuando lo necesiten.

C- Preservación de Zonas de Interés Turístico: Talleres enfocados principalmente a promover el respeto, cuidado, de atractivos turísticos de la comuna; -Lago las torres. -Lago Verde. -Lago Carlota.

Enfocado a; Comunidad Escolar y Comunidad en general de: -Lago Verde -Villa la Tapera -Villa Amengual. Ag. De turismo; Villa Amengual y Lago Verde.



Programa para
**Pequeñas
Localidades**

Villa Anapostol - Villa La Tigresa - Lago Verde



PROGRAMA PEQUEÑAS LOCALIDADES LAGO VERDE

Respetar la naturaleza: Evitar dejar residuos y generar el menor impacto ambiental posible.

D- Flora y Fauna Nativa: Realizar talleres socioeducativos a la comunidad escolar y comunidad en General respecto a la Flora fauna de la comuna.

Resultados esperados: Socio Educar a la comunidad en general en materia de Flora y Fauna, además de definir especies a incorporar en los proyectos del componente urbano.



ANEXO NRO. 2: INVENTARIO BODEGA MUNICIPAL

1. DETALLE DE MATERIALES FUNGIBLES

ID	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	STOCK
1	Brochas pintura valkolor, 3"	unidades	8
2	Brochas pintura valkolor, 2"	unidades	4
3	Brochas pintura valkolor, 4"	unidades	2
4	Tierra de color	unidades	8
5	Cola fría	unidades	4
6	Aceite , motor fuera bordo	lts	19
7	Aceite husqvarna, 2t /mezcla	lts	11
8	Aceite stihl, mezcla	lts	24
9	Bizagras , 2x2	unidades	5
10	Picaporte , 2x2	unidades	4
11	Bujías stihl	unidades	3
12	WD-40	unidades	3
13	Electrodos 70-18 , 33/32 (5 kgs 2 kgs)	unidades	6
14	Abrazadera , metal	unidades	51
15	Spray blanco rex	unidad	5
16	Lápiz carpinteros	unidades	6
17	Conectores corriente lexo,	unidades	3
18	Disco de desbastes , 7"	unidades	18
19	Discos de desbastes , 4 1/2"	unidades	4
20	Discos de cortes , 7"	unidades	6
21	Discos de cortes , 4 1/2"	unidades	2
22	Discos diamantados , 4 1/2"	unidades	3
23	Pirola nylon duraline	unidades	4
24	Estaño	unidades	6
25	Partidores de luz	pares	3
26	Tornillos , 100 unidades c/u 8x3"	cajas	3
27	Tornillos , 100 unidades c/u 6x1"	cajas	3
28	Tornillo , 100 unidades c/u 8x1"	caja	1
29	Llaves de paso , para gas	unidades	12
30	Contactores	unidades	2
31	Cerestain cerestain	tarros	20
32	Impercabilizable dinal	tarros	13
33	Multitecho cerestain, color negro	tarros	6
34	Esmalte al agua dymal-vellemon,	tarros	15
35	Anticorrosivo ceresita, color verde	tarros	24
36	Anticorrosivo ceresita, color rojo	tarros	6
37	Anticorrosivo tricolor, color negro	tarros	10
38	Anticorrosivo tricolor, color negro/a base de agua	tarros	7
39	Aceite linaza jory	tarros	3
40	Anticorrosivo soquina, color negro	tarros	12



41	Anticorrosivo soquina, color rojo	tarros	7
42	Anticorrosivo renner, color negro	tarros	5
43	Esmalte sintético soquina, color negro	tarros	8
44	Adhesivo cerámico topec	tarros	2
45	Pintura panorámica, latex color blanco	tarro	1
46	Anticorrosivo panorámica, color blanco	tarros	4
47	Pintura soquina, latex color blanco	tarros	2
48	Pintura soquina, oleo color blanco	tarros	4
49	Esmalte al agua sipa, color blanco	tarros	8
50	Esmalte al agua tricolor, base c	tarros	6
51	Anticorrosivo praga, color negro	tarros	2
52	Esmalte al agua sipa, color café moro	tarros	9
53	Esmalte al agua soquina, color gris mayo	tarros	6
54	Antioxido corrosivo sipa, color negro	tarros	4
55	Antioxido corrosivo passol, color negro	tarros	5
56	Pintura al agua ceresita, color berrellen /1 ocupado	tarros	2
57	Esmalte sintético ceresita, para rejas	tarro	1
58	Aceite protector linolin	tarro	1
59	Aceite protector linol	tarro	1
60	Esmalte al agua ceresita, color azul /1 ocupado	tarro	1
61	Anticorrosivo soquina, gris verdoso	tarro	1
62	Clavos , 3"	kilos	25
63	Clavos , 4"	kilos	25
64	Barniz marino ceresita, color nogal	tarro	1
65	Barniz marino tricolor, color natural	tarros	4
66	Barniz marino panorámica, color roble	tarros	5
67	Barniz marino ceresita, color natural	tarros	2
68	Barniz kolor, base agua	tarros	2
69	Barniz polidura, base agua	tarros	2
70	Carbolíneo	tarros	8
71	Vitroficante	tarros	15



2. DETALLE HERRAMIENTAS EN GENERAL

ID	Detalle	Unidad Med.	STOCK
1	Alicates "KASAKI" "KAMASA"	Set	3
2	Brocas "UTUSTOOLS"	Set	3
3	Cortadora de pasto	Unidades	2
4	Dados, "TOTAL"	Juegos	3
5	Llaves punta corona, "TOTAL"	Juegos	3
6	Sierra de copas, TOOLMAX	Set	3
7	Huíncha de medir, "TOTAL"	Unidades	3
8	Tijera podar, "PRUNER"	Unidad	1
9	Plomadas "UTUSTOOLS"	Unidades	3
10	Huíncha de medir "KAMASA"	Unidades	2
11	Llaves francesa YTS	Unidades	3
12	Llaves francesa "DANMI"	Unidades	2
13	Llaves francesa "DANMI"	Unidades	2
14	Huíncha de medir	Unidad	1
15	Dados CR-V	Juegos	2
16	Embudo toro	Unidades	4
17	Alicate de presión "KAMASA"	Unidad	1
18	Raspador de pintura famastil	Unidades	4
19	Escobillas de acero	Unidades	5
20	Engrasadora	Unidad	1
21	Tizadores total/sifu	Set	3
22	Llaves allen TOOLMAX	Set	1
23	Brocas "KAMASA"	Set	3
24	Brocas y puntillas Kwb	Set	1
25	Escuadras "TRUPER"	Unidades	2
26	Combo	Unidad	1
27	Pistola silicona	Unidades	3
28	Huíncha de medir "TRUPER"	Unidad	1
29	Maletín de dados Redline	Unidad	1
30	Barre hojas	Unidades	3
31	Martillo Redline	Unidades	2
32	Martillo	Unidad	1
33	Tijera para cortar pasto	Unidades	2
34	Picoloro loosen	Unidad	1
35	Diablitos/uñas	Unidades	3
36	Llave stilson "KAMASA"	Unidad	1
37	"TRUPER"	"TRUPER"	3
38	Picoloro	Unidad	1
39	Huíncha de medir sifu	Unidad	1
40	Manguera de agua karcher	Unidad	1
41	Hacha de mano "STANLEY"	Unidades	2
42	Huadachas	Unidades	6
43	Hichonas	Unidades	3
44	Platachos	Unidades	5
45	Lima plana bellota	Unidad	1
46	Escofina "UTUSTOOLS"	Unidad	1
47	Bomba pozo profundo petrollo	Unidad	1



48	Punta diamante berrylion	Unidad	1
49	Trabador serrucho	Unidad	1
50	Serrucho "STANLEY"	Unidades	6
51	Serruchos	Unidades	4
52	Serrucho sifu	Unidad	1
53	Serrucho "UTUSTOOLS"	Unidad	1
54	Serrucho "STANLEY"	Unidad	1
55	Estrellas	Unidades	3
56	Serrucho "STANLEY"	Unidad	1
57	Cuchara albañil fiskars	Unidades	4
58	Pala jardín	Unidades	5
59	Picotas	Unidades	12
60	Horquilla	Unidades	2
61	Azadones	Unidades	4
62	Platacho	Unidades	1
63	Lauchas eléctricas	Unidades	3
64	Industriales	Unidades	9
65	Nivel bellota	Unidad	1
66	Nivel "STANLEY"	Unidad	1
67	Tizador "STANLEY"	Unidad	1
68	Resorte	Unidades	3
69	Tijera de podar	Unidad	1
70	Cuña	Unidad	1
71	Chascon	Unidad	1
72	Yegua	Unidad	1
73	Horquilla	Unidad	1
74	Hachazuela	Unidades	3
75	Rastrillo jardín	Unidad	2
76	Azadones	Unidades	5
77	Guadañas	Unidades	2

3. DETALLE DE HERRAMIENTAS ELÉCTRICAS

ID	SERIE	DESCRIPCIÓN	STOCK
1	21177090231	Taladro inalámbrico, "TOTAL" nuevo set completo	1
2	21177090227	Taladro inalámbrico, "TOTAL" en uso bodega	1
3	833413594	Motosierra, "STIHL" modelo ms/250/325 con accesorios	1
4	833413544	Motosierra, "STIHL" modelo ms/250/325 con accesorios	1
5	830935866	Desbrozadora, "STIHL" modelo fs/250 sin cabezal nueva	1
6	830935867	Desbrozadora, "STIHL" modelo fs/250 sin cabezal nueva	1
7	913725	Llave de impulso, "DEWALT"	1
8	S/N	Lijadora rotativa, "TOTAL"	1
9	O44416	Hidrolavadora K3, KARCHER PREMIUM	1
10	O42925	Hidrolavadora K3, KARCHER FULL	1
11	20267500001	Taladro percutor, "TOTAL"	1
12	TG1251806	Galletero, "TOTAL"	1
13	E-022-01-61853	Sierra circular, BAUKER	1



DIRECCION DE CONTROL INTERNO

Como una forma de dar a conocer a los funcionarios municipales, la función y obligaciones que tiene la unidad de Control dentro del funcionamiento de la organización del municipio, además de las obligaciones que tiene el resto de las Direcciones, Departamentos y unidades con respecto al control interno que debe existir en ellas mismas, entre otras normas legales que respaldan la legalidad y funciones de las Unidades de Control de los municipios están dadas por la Ley 18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Es así, como, la Unidad de Control Interno Municipal responde a una doctrina común en todo el espectro Municipal manteniendo aspiraciones comunes a las del Órgano Contralor; sin otro objetivo que proteger el patrimonio municipal y hacer cumplir las disposiciones legales, reglamentarias, lo que conlleva necesariamente a la conclusión que esta unidad está caracterizada con la filosofía contralora, donde la suprema obligación de esta Unidad es la supervigilancia permanente del adecuado funcionamiento de las diferentes Direcciones, Departamentos y unidades del municipio, entre otras funciones que mas abajo se advierten.

I.- SISTEMA CONTABLE/PRESUPUESTARIO ONLINE CASCHILE

Para chequear la ejecución presupuestaria es necesario el uso indispensable del Sistema Contable on line, lo cual, permite tener información en línea las áreas del Municipio como así también responder a las demandas de información de los distintos organismos - Contraloría, Subdere, Transparencia - por cuanto durante los periodos 2023-2024 se trabajó en el Balance de Ejecución Presupuestario, rendido/informado trimestralmente al H. Concejo Municipal.

II.- LEY 18.695, Art 29, Letra d)

Conforme lo dispone la normativa del señalado cuerpo legal "LOC de Municipalidades, compete a la unidad de Control informar y remitir al H. Concejo Municipal considerando a las siguientes materias;

- a.-) Estado de avance del ejercicio programático presupuestario municipal que considera;
 - Avance del presupuesto de ingresos y análisis a nivel de subtítulos.
 - Avance del presupuesto de gastos y análisis a nivel de subtítulos.
- b.-) Conforme el inciso cuarto, del artículo 2, de la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, que establece que "Los cargos a contrata, en su conjunto, no podrán representar un gasto superior al cuarenta (40) por ciento del gasto de remuneraciones de la planta municipal..."
- c.-) Modificaciones Presupuestarias, que el Departamento de Administración y Finanzas Municipal informa durante los periodo en revisión.
- d.-) Deuda exigible o compromisos contraídos por el municipio, registrados en el sistema contable, como obligaciones devengadas, sobre los cuales no se ha realizado pago.
- e.-) Estado de cumplimiento de pagos por concepto de cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales y trabajadores que se desempeñan en servicios incorporados a la gestión municipal, antecedentes que son certificados por la Dirección analizada.
- f.-) Estado de cumplimiento de los aportes municipales al "F.C.M.", Fondo Común Municipal.

III.- AUDITORIAS INTERNAS Y EXTERNAS

Durante el tercer trimestre del año de 2023, en el mes de Julio se toma la decisión de contratar una profesional de apoyo al área de auditoría, dependiente de la unidad de Control Interno Municipal, lo que conlleva a reforzar los procesos administrativos del municipal, a través de auditorías operativas que permitan ajustarlos hacia el mejoramiento, así también velar por la legalidad del gasto, la disponibilidad de la información en Transparencia y controlar la ejecución presupuestaria.



- A la fecha no existen auditorías pendientes de Contraloría, no obstante de haber realizado la auditoría coordinada dispuesta por CGR al parque vehicular municipal (Propios y Arrendados) de la Municipalidad de Lago Verde, si, se mantienen en curso la tramitación vigente de 02 auditorías internas practicadas a la Secretaría Comunal de Planificación "Secplan" y Dirección de Desarrollo Comunitario "Dideco", ambas con fecha de término programado para el mes de Diciembre 2024.

- Se recepcionó desde Contraloría Informe final N°613/17.10.2023 con ocasión de la auditoría practicada a la Dirección de Administración y Finanzas, la cual aún se encuentra en etapa de respuesta y levantamiento de observaciones, por parte de la unidad auditada y la administración municipal.

IV.- LEY N° 19.803, Art. 08, PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN

Que como bien señala la citada normativa "Corresponderá al concejo municipal evaluar y sancionar el grado de cumplimiento de los objetivos de gestión institucional y las metas de desempeño colectivo por áreas de trabajo, según el informe que al efecto le presente el encargado de la unidad de control del municipio"

Los objetivos y metas municipales planteadas de Alta-Media y Baja prioridad para esta anualidad, fueron en consideración a los siguientes temas: En función del medio ambiente, mejoramiento de espacios comunes e iluminación de espacios internos/lugares de trabajo, Manejo residuos domiciliarios/reunión comunal medio ambiental, fortalecimiento del r.hh./capacitaciones/charlas informativas y mejoras en presentación funcionarios municipales, metas institucionales/municipales en actual proceso de término.

Como así también las 27 metas en ejecución de mejoramiento interno planteadas por las siguientes Direcciones Municipales: Secretaría Comunal de Planificación (4), Dirección de Control (3), Dirección de Administración y Finanzas (4), Secretaría Municipal (4), Desarrollo Comunitario (5), Juzgado de Policía Local (4) y Dirección de Emergencia y Seguridad (3).

V.- CREACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO

En el mismo ámbito de información el tercer trimestre del año 2024, en el mes de Agosto, se crea el Gabinete Técnico de licencias de conducir, dependiente de la Dirección de Transito y Transporte Publico de la Municipalidad de Lago Verde, unidad refundida en la Dirección de Control a objeto de fortalecer el área administrativa municipal en el otorgamiento de licencias de conducir entre otras funcionalidades, conforme así lo advierte la normativa legal vigente del Art. N° 09 en concordancia con el art. transitorio N° 01 de la Ley N°18.290 de Transito, ello, por Resolución Exenta N° 187/26.08.24, de la Secretaría Regional de Transporte y Telecomunicaciones de la Región de Aysén, Publicado en el Diario Oficial del 12.09.24, CVE 2543005 que crea el Gabinete Técnico de Licencias de Conducir, por cuanto, se toma la decisión en el mes de Marzo mismo periodo anual, de contratar a la profesional de la salud, médico cirujano para la atención de la unidad psicotecnia y salud del departamento de Transito y Transporte Publico de esta Institución comunal.

Sin duda este es un gran paso que ha dado la municipalidad de Lago Verde, ya que al implementar un Sistema de Gabinete Técnico de otorgamiento de licencias de conducir, también permite mejorar la gestión y brindar una mejor calidad de servicio a los ciudadanos.

Una prueba tangible de este mejoramiento fue el proceso de digitalización y fidelización de contribuyentes en la obtención de Permisos de Circulación, avances que hoy en día permiten realizar el pago de dichos documentos por vía Internet.

Se espera ir sumando nuevos procesos que aseguren mejorar la calidad en el servicio.

VI.- TABLAS DEMOSTRATIVAS DE EJECUCION.

Licencias de Conducir: En el siguiente cuadro se pueden apreciar las distintos tipos de licencias de conducir otorgadas los primeros dos meses desde la creación del Gabinete técnico de otorgamiento de licencias de conducir.



Municipalidad de Lago Verde
Dirección De Control Interno



LICENCIAS	CANTIDAD
PRIMERA LICENCIA	13
RENOVACION LICENCIA	23
DUPLICADO LIENCIA	1
AMPLIACION CLASE NO PROFESIONAL	2
CAMBIO DOMICILIO	1
AMPLIACION CLASE PROFESIONAL	4
TOTAL	44

Fuente: Elaboración Propia

Permisos de Circulación: En el cuadro siguiente se puede observar los permisos de circulación que se otorgaron al mes de Diciembre periodo anual.

VEHICULOS	CANTIDAD
AMBULANCI	7
AUTOMOVIL	1560
CAMION	110
CAMIONETA	898
CARRO ARRASTRE	24
CASA RODANTE	2
COMERCIAL	2
CUATRIMOTO	7
FURGON	74
HATCHBACK	41
JEEP	27
MAQUINA INDUSTRIAL	8
MINIBUS ESCOLAR	3
MINIBUS PARTICULAR	6
MOTO	60
MOTONIVELADORA	4
REMOLQUE	7
RETROEXCAVADORA	3
SEDAN	44
SEMIREMOLQUE	359
STATION WAGON	1334
SUV	116
TODO TERRENO	27
TRACTO CAMION	178
TRACTOR	5
VAN	16
TOTAL	4922

Fuente: Elaboración Propia



Municipalidad de Lago Verde
Dirección De Control Interno



VII.- LAS UNIDADES DE LICENCIAS DE CONDUCIR Y PERMISOS DE CIRCULACIÓN:

cumplirán las siguientes funciones; - Ejecutar las actividades y procedimientos legales y administrativos para el otorgamiento y renovación de los permisos de circulación y licencias para conducir vehículos, - Administrar y ejecutar los convenios respecto a la obtención y renovación de permisos de circulación requeridos por personas naturales y jurídicas, por sí o en representación de otro, tales como empresas automotoras, entre otras, y Atender cualquier materia o solicitud relacionada con la función precedente.



MEMORANDUM N° 22/2024

REF: Entrega información por traspaso administración
Municipal.

Lago Verde, 03 de diciembre de 2024,-

DE: MARLY TRIVIÑO ANDRADE
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)
I.MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE

Junto con saludar cordialmente y, de acuerdo a lo solicitado remito a Ud. documentación de la Dirección de Administración y Finanzas para la confección del Acta de entrega de la Administración Municipal 2021-2024, según el siguiente detalle:

- Balance de Ejecución Presupuestaria al 30/11/2024 de Ingresos y Gastos
- Propuesta de Presupuesto 2025
- Listado de personal, con fecha de ingresos y término de Planta, Contrata, Honorarios suma Alzada y Programas Comunitarios. No se incluye los funcionarios que trabajan por programas FRIL del Gore, ya que son fondos de Terceros en administración (Áreas verdes, demarcación vial y señalética)
- Inventarios, no es posible adjuntarlo debido a que el Encargado de los Inventarios al día de hoy no lo ha entregado.
- Este Municipio cuenta con las siguientes cuentas corrientes del Banco Estado, activas al día de hoy:

EDUCACIÓN:

- 84309052080 Fondos de subvención y otros para uso general: \$310.542.193 (trescientos diez millones quinientos cuarenta y dos mil ciento noventa y tres pesos)
- 84309000225 Fondos Subvención Escolar Preferencial: \$51.914.642 (cincuenta y un millones novecientos catorce mil seiscientos cuarenta y dos pesos)
- 84309000853 Fondo de Apoyo a la Educación Pública: \$0

Los fondos de Educación están pendientes de entrega al Ministerio de Educación hasta que ellos instruyan al respecto, una vez que cierren y revisen las rendiciones y saldos por plataforma Superintendencia de Educación.



MUNICIPAL:

- 84309049992 Fondos de Gestión: \$263.460.597 (doscientos sesenta y tres millones cuatrocientos sesenta mil quinientos noventa y siete pesos).
- 84309051147 Fondos de Terceros: \$449.267.065 (cuatrocientos cuarenta y nueve millones doscientos sesenta y siete mil sesenta y cinco pesos).
- 84309001108 Permisos de Circulación: \$329.041.910 (trescientos veintinueve millones cuarenta y un mil novecientos diez pesos).

En el transcurso de mes no debería haber mayores ingresos, por lo tanto, los saldos de las cuentas deben cubrir los compromisos adquiridos principalmente en mano de obra, insumos, servicios básicos y otros.

Atentamente,



MARLY TRIVIÑO ANDRADE
DIRECTORA ADM. Y FINANZAS (S)
ILMUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE

Distribución:

- o El indicado
- o cc. Finanzas

BALANCE PRESUPUESTARIO DE INGRESOS AL MES DE Noviembre DE 2024

CUENTAS		Presupuesto		Presupuesto Vigente (1)		Saldo Presupuestos (1-6)		Obligado		Devengado		Percebido		Por Recibir a la fecha (6) - (8)
Código	Descripción	Inicial				Presupuestos (1-6)		Parcial (3)	Acumulado (4)	Parcial (5)	Acumulado (6)	Parcial (7)	Acumulado (8)	
115-00-00-000-000-000	DEUDORES PRESUPUESTARIOS 111	3.375.781.410		4.034.157.588		710.130.969					3.251.021.619		2.507.516.708	683.504.911
115-03-00-000-000-000	G X C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA	678.149.163		794.149.934		71.628.838					722.521.096		564.328.006	38.195.081
115-03-01-000-000-000	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	63.724.661		25.074.852		5.138.487					29.936.365		20.036.365	
115-03-01-001-000-000	PATENTES MUNICIPALES	35.389.216		10.109.587		770.576					9.479.411		8.479.411	
115-03-01-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL 1	35.389.216		10.109.587		770.576					9.479.411		8.479.411	
115-03-01-001-001-001	PATENTES EMBAJADAS	35.389.216		10.109.587		770.576					9.479.411		8.479.411	
115-03-01-001-001-002	PATENTES NO EMBAJADAS													
115-03-01-001-002-000	DE BENEFICIO FONDO COMUN MUNICIPAL													
115-03-01-002-000-000	DERECHOS DE ASEO	527.669		527.669		34.767					492.902		492.902	
115-03-01-002-001-000	EN REPUESTO TERRITORIAL													
115-03-01-002-002-000	EN PATENTES MUNICIPALES	527.669		527.669		34.767					492.902		492.902	
115-03-01-002-002-001	ASEO DE PATENTES MUNICIPALES	527.669		527.669		34.767					492.902		492.902	
115-03-01-002-002-000	COMBO DIRECTO													
115-03-01-002-002-001	ASEO LEY 19.988 SERVICIO ASEO DOMICILIARIO													
115-03-01-003-000-000	OTROS DERECHOS	17.307.196		24.357.196		4.393.144					19.964.052		19.964.052	
115-03-01-003-001-000	URBANIZACION Y CONSTRUCCION	111.012		181.012		38.080					122.932		122.932	
115-03-01-003-002-000	PERMISOS PROVISORIOS													
115-03-01-003-003-000	PROFANANCIA	38.520		38.520		1.516					37.004		37.004	
115-03-01-003-003-001	PROFANANCIA PATENTE MUNICIPALES	38.520		38.520		1.516					37.004		37.004	
115-03-01-003-004-000	TRANSFERENCIA DE VEHICULOS	14.107.241		22.107.241		3.242.902					11.064.339		11.064.339	
115-03-01-003-999-000	OTROS	3.540.423		2.060.423		1.110.646					639.777		939.777	
115-03-01-003-999-001	PERMISOS AMBULANTES	626.075		1.126.075		270.073					907.002		907.002	
115-03-01-003-999-002	DUPLICADO PCV													
115-03-01-003-999-007	DERECHOS VARIOS													
115-03-01-003-999-009	OTROS DERECHOS	2.924.348		504.348		891.573					32.775		32.775	
115-03-01-004-000-000	DERECHOS DE EXPLOTACION													
115-03-01-004-001-000	CONCESSIONES													
115-03-01-999-000-000	OTRAS													
115-03-02-000-000-000	PERMISOS Y LICENCIAS	573.333.333		706.433.333		55.165.960					650.267.369		812.072.277	38.195.091
115-03-02-001-000-000	PERMISOS DE CIRCULACION	573.333.333		700.333.333		53.811.406					648.521.877		811.306.766	38.195.091
115-03-02-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL	215.000.000		265.000.000		21.429.227					243.570.773		229.247.840	14.323.133
115-03-02-001-002-000	DE BENEFICIO FONDO COMUN MUNICIPAL	358.333.333		438.333.333		30.362.229					406.951.104		382.019.146	23.871.958
115-03-02-002-000-000	LICENCIAS DE CONducIR Y SIMILARES			2.100.000		1.154.530					745.461		745.461	
115-03-02-002-001-000	LICENCIAS DE CONducIR			2.000.000		1.274.477					725.623		725.623	
115-03-02-002-002-000	CAMBIO LICENCIA Y OTROS 0.50													
115-03-02-002-003-000	CAMBIO DOMICILIO, CONTROL MEDICO 0.15													
115-03-02-002-004-000	CERTIFICADOS, DCTOS AMBULADOS 0.10													
115-03-02-002-005-000	CAMBIO DOMICILIO LICENCIA OTRAS COMUNAS													

BALANCE PRESUPUESTARIO DE INGRESOS AL MES DE NOVIEMBRE DE 2024

Cuentas		Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente (1)	Saldo Presupuestos (1-6)	Obligado		Devengado		Periodo		Por Percibir a la fecha (6) - (8)
Código	Descripción				Parcial (3)	Acumulado (4)	Parcial (5)	Acumulado (6)	Parcial (7)	Acumulado (8)	
115-06-03-003-000-000	APORTES EXTRAORDINARIOS	127.373.724	121.303.955				121.303.955	121.303.955			
115-06-03-003-001-000	APORTES EXTRAORDINARIOS FET	127.373.724	121.303.955				121.303.955	121.303.955			
115-06-03-003-002-000	ANTICIPOS DE APORTES DEL FONDO COMUN										
115-06-04-000-000-000	FONDOS DE TERCEROS	712.736	1.512.736	234.826				1.287.910			
115-06-04-001-000-000	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE	712.736	1.512.736	234.826				1.287.910			
115-06-04-999-000-000	OTROS FONDOS DE TERCEROS										
115-06-99-000-000-000	OTROS	18.168.611	9.982.119	308.941				9.673.178			
115-06-99-001-000-000	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS NO	1.013.508	1.813.508	261.215				1.552.293			
115-06-99-999-000-000	OTROS	18.168.611	8.168.611	45.726				8.122.885			
115-06-99-999-001-000	OTROS	18.168.611	8.168.611	45.726				8.122.885			
115-06-99-999-002-000	RECUPERACION SEGUROS SEMESTROS										
115-06-99-999-003-000	VENTAS BASES PROYECTOS										
115-10-00-000-000-000	C X C VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS										
115-10-01-000-000-000	TERRENOS										
115-10-02-000-000-000	EDIFICIOS										
115-10-03-000-000-000	VEHICULOS										
115-10-04-000-000-000	MOBLIARIO Y OTROS										
115-10-05-000-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS										
115-10-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMATICOS										
115-10-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMATICOS										
115-10-08-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS										
115-10-09-001-000-000	ACTIVOS FIJOS DADOS DE BAJA										
115-10-09-002-000-000	EMBARCACION (MADA DE BAJA (PANGA)										
115-11-00-000-000-000	C X C VENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS										
115-11-01-000-000-000	VENTA O RESCATE DE TITULOS Y VALORES										
115-11-01-001-000-000	DEPOSITOS A PLAZO										
115-11-01-003-000-000	CUOTAS DE FONDOS MUTUOS										
115-11-01-999-000-000	OTROS										
115-11-10-000-000-000	VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE										
115-11-39-000-000-000	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS										
115-12-00-000-000-000	C X C RECUPERACION DE PRESTAMOS										
115-12-06-000-000-000	POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS										
115-12-09-000-000-000	POR VENTAS A PLAZO										
115-12-10-000-000-000	INGRESOS POR PERCIBIR										
115-12-10-001-000-000	DE PERMISOS DE CIRCULACION										
115-12-10-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL										
115-12-10-001-002-000	DE BENEFICIO FONDO COMUN MUNICIPAL										
115-12-10-002-000-000	DE PATENTES MUNICIPALES										
			10.878.988	-634.430.822				645.309.820			645.309.820
			10.878.988	634.430.822				645.309.820			645.309.820
			10.878.988					10.878.988			10.878.988
			4.079.589					4.079.589			4.079.589
			6.789.399					6.789.399			6.789.399

BALANCE PRESUPUESTARIO DE INGRESOS AL MES DE NOVIEMBRE DE 2024

CUENTAS		Presupuesto		Presupuesto Vigente (1)		Saldo Presupuestos (1-6)		Obligado		Devengado		Peribido		Por Recibir a la fecha (8) - (8)	
Código	Descripción	Presupuesto Inicial		Vigente (1)		Presupuestos (1-6)		Parcial (3)	Acumulado (4)	Parcial (5)	Acumulado (6)	Parcial (7)	Acumulado (8)		
115-13-03-002-002-008	PLAN MEDICO VETERINARIO EN TU MUNICIPIO														
115-13-03-002-002-009	PLAN NACIONAL DE MASCOTA PROTEGIDA														
115-13-03-002-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE														
115-13-03-004-000-000	DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN														
115-13-03-004-000-000	OTROS APORTE S														
115-13-03-005-000-000	DEL TESORO PUBLICO														
115-13-03-005-001-000	PATENTES MINERAS LEY N° 19.143														
115-13-03-005-002-000	CASINO DE JUEGOS LEY N°19966														
115-13-03-005-003-000	PATENTES GEOTERMICAS LEY N° 19657														
115-13-03-005-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE														
115-13-03-006-000-000	DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES														
115-13-03-006-001-000	CONVENIO PARA CONSTRUCCION														
115-13-03-007-000-000	DE LA DIRECCION DE EDUCACION PUBLICA			59.902.129					59.902.129		59.902.129		59.902.129		
115-13-03-007-001-000	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA			59.902.129					59.902.129						
115-13-03-007-999-000	OTROS														
115-13-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS														
115-13-03-099-000-000	POR DISTRIBUIR														
115-13-04-000-000-000	DE EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS														
115-13-04-001-000-000	DE JONAFRANCA KAUQUE S. A.														
115-14-00-000-000-000	EJECUTAMENTO														
115-14-01-000-000-000	ENCUADRAMIENTO INTERNO														
115-14-01-000-000-000	EMPRESAS LTICOS														
115-14-01-003-000-000	CRÉDITOS DE PROVEEDORES														
115-15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	100.000.000		696.307.040		696.307.040									
TOTALES		3.375.781.410		4.034.187.588		783.135.968			3.281.021.618		2.587.916.708		803.804.911		

BALANCE PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL MES DE Noviembre DE 2024

Cuentas		Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente (1)	Saldo Presupuest. (1)-(4)	Obligado		% Oblig. a la Fecha (4)/(1)	Devengado		Pagado		Parcial (4)-(8)
Código	Descripción				Parcial (3)	Acumulado (4)		Parcial (5)	Acumulado (6)	Parcial (7)	Acumulado (8)	
215-01-01-001-000-000	ACREDORES PRESUPUESTARIOS 121	3.375.781.410	4.034.157.588	1.114.087.870	180.940.087	2.920.059.719	72,38	180.940.087	2.920.059.719	169.348.203	2.909.343.200	10.729
215-01-01-001-000-000	C X P GASTOS EN PERSONAL	1.479.690.071	2.205.648.812	678.443.181	111.058.028	1.577.205.831	69,92	111.058.028	1.577.205.831	109.506.544	1.576.613.747	1.89
215-01-01-001-000-000	PERSONAL DE PLANTA	682.405.317	77.424.908	77.424.908	42.427.929	638.916.076	89,19	42.427.929	638.916.076	43.427.929	638.916.076	
215-01-01-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	570.094.361	580.541.351	47.003.317	40.254.028	543.491.034	92,03	40.254.028	543.491.034	40.254.028	543.491.034	
215-01-01-001-000-000	SUELDOS BASE	103.380.355	103.380.355	14.408.838	5.049.059	98.811.467	96,00	5.049.059	98.811.467	6.946.059	98.911.467	
215-01-01-001-000-000	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD	5.428.549	6.221.549	503.861	481.131	5.670.668	91,15	481.131	5.670.668	481.131	5.670.668	
215-01-01-001-000-000	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD, ART. 97, LETRA TERCERA, ART. 7, INCISO 3, LEY Nº 18.076	5.428.549	6.221.549	503.861	481.131	5.670.668	91,15	481.131	5.670.668	481.131	5.670.668	
215-01-01-001-000-000	PREMIOS PROFESIONALES	38.674.980	45.454.980	3.300.300	3.164.116	41.645.620	91,82	3.164.116	41.645.620	3.164.116	41.645.620	
215-01-01-001-000-000	ASIGNACIÓN PROFESIONAL, DECRETO LEY Nº 19.651	38.674.980	45.454.980	3.300.300	3.164.116	41.645.620	91,82	3.164.116	41.645.620	3.164.116	41.645.620	
215-01-01-001-000-000	ASIGNACIÓN DE ZONA	100.119.305	108.119.305	2.361.834	12.161.728	155.197.671	98,13	12.161.728	155.197.671	12.161.728	155.197.671	
215-01-01-001-000-000	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 7 Y 25, D.L. Nº 3.551	112.942.527	112.942.527	2.115.803	8.686.951	110.626.924	98,13	8.686.951	110.626.924	8.686.951	110.626.924	
215-01-01-001-000-000	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 26, DE LA LEY Nº 18.076											
215-01-01-001-000-000	ASIGNACIÓN DE ZONA, DECRETO Nº 450, DE 1981											
215-01-01-001-000-000	COMPLEMENTO DE ZONA	45.176.978	45.176.978	348.231	3.374.777	44.300.747	98,13	3.374.777	44.300.747	3.374.777	44.300.747	
215-01-01-001-000-000	ASIGNACIONES DEL D.L. Nº 3.551, DE 1981	126.480.472	130.480.472	11.764.450	9.376.589	126.725.022	91,51	9.376.589	126.725.022	9.376.589	126.725.022	
215-01-01-001-000-000	ASIGNACIÓN MUNICIPAL, ART. 24 Y 31 D.L. Nº 19.651	126.480.472	130.480.472	11.764.450	9.376.589	126.725.022	91,51	9.376.589	126.725.022	9.376.589	126.725.022	
215-01-01-001-000-000	ASIGNACIÓN PROTECCIÓN IMPOSIBILIDAD, ART. 26, D.L. Nº 3.551, DE 1981											
215-01-01-001-000-000	BONIFICACIÓN ART. 39, D.L. Nº 3.551, DE 1981											
215-01-01-001-000-000	ASIGNACIÓN DE INTELIGENCIA											
215-01-01-001-000-000	BONIFICACIÓN ART. 21, LEY Nº 19.429											
215-01-01-001-000-000	PLANILLA COMPLEMENTARIA, ART. 4 Y 11, LEY Nº 19.429											
215-01-01-001-000-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	6.402.903	6.402.903	378.845	681.864	8.089.108	125,57	681.864	8.089.108	681.864	8.089.108	
215-01-01-001-000-000	MONTO FIJO COMPLEMENTARIO, ART. 3, LEY Nº 19.429											
215-01-01-001-000-000	BONIFICACIÓN PROPORCIONAL, ART. 8 LEY Nº 19.429											
215-01-01-001-000-000	BONIFICACIÓN ESPECIAL PROFESORES											
215-01-01-001-000-000	ASIGNACIÓN ART. 1, LEY Nº 18.029	6.402.903	6.402.903	378.845	681.864	8.089.108	125,57	681.864	8.089.108	681.864	8.089.108	
215-01-01-001-000-000	REDO MAESTROS DE MAESTROS											
215-01-01-001-000-000	ASIGNACIÓN ESPECIAL TRANSITORIA, ART. 45, LEY Nº 18.029											
215-01-01-001-000-000	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES											
215-01-01-001-000-000	ASIGNACIÓN DE PERDIDA DE CAJA	1.201.909	1.201.909	1.074.864	11.658	127.045	10,57	11.658	127.045	11.658	127.045	
215-01-01-001-000-000	ASIGNACIÓN POR PERDIDA DE CAJA, ART. 97, LEY Nº 18.029											
215-01-01-001-000-000	ASIGNACIÓN DE MOVILIZACIÓN											
215-01-01-001-000-000	ASIGNACIÓN DE MOVILIZACIÓN, ART. 97, LETRA TERCERA, ART. 7, INCISO 3, LEY Nº 18.076	31.525.178	52.400.178	1.223.028	3.682.127	51.176.968	97,86	3.682.127	51.176.968	3.682.127	51.176.968	
215-01-01-001-000-000	ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	19.386.012	19.386.012	323.818	1.494.154	19.062.993	98,33	1.494.154	19.062.993	1.494.154	19.062.993	
215-01-01-001-000-000	INCREMENTO PREVISIONAL, ART. 2, D.L. Nº 3.551, DE 1981	9.256.525	10.111.525	850.000	680.963	9.253.452	91,51	680.963	9.253.452	680.963	9.253.452	
215-01-01-001-000-000	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA DE SALUD, ART. 10, LEY Nº 18.029	32.902.631	32.902.631	41.707	1.684.010	22.860.924	96,82	1.684.010	22.860.924	1.684.010	22.860.924	
215-01-01-001-000-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL, ART. 11, LEY Nº 18.029											
215-01-01-001-000-000	BONIFICACIÓN ART. 3, LEY Nº 18.029											
215-01-01-001-000-000	BONIFICACIÓN PREVISIONAL, ART. 18, LEY Nº 18.029											
215-01-01-001-000-000	REMUNERACIÓN ADICIONAL, ART. 3º, LEY Nº 18.029											

BALANCE PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL MES DE NOVIEMBRE DE 2024

CUENTAS		Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente (1)	Saldo Presupues. (1)-(4)	Obligado		% Oblig a la Fecha (4)/(1)	Devengado		Pagado		Partic- la 1 (4) - (5)
Codigo	Descripción				Parcial (3)	Acumulado (4)		Parcial (5)	Acumulado (6)	Parcial (7)	Acumulado (8)	
215-21-01-000-000-000	DESEMPEÑO COLECTIVO											
215-21-01-000-000-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA											
215-21-01-000-000-002	ASIGNACIÓN VARIABLE POR DESEMPEÑO											
215-21-01-000-000-003	ASIGNACIÓN DE DESARROLLO Y ESTÍMULO AL											
215-21-01-000-000-000	DESEMPEÑO INDIVIDUAL											
215-21-01-000-000-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA											
215-21-01-000-000-002	ASIGNACIÓN DE INCENTIVO POR GESTIÓN											
215-21-01-000-000-003	ASIGNACIÓN ESPECIAL DE INCENTIVO											
215-21-01-000-000-004	ASIGNACIÓN VARIABLE POR DESEMPEÑO											
215-21-01-000-000-005	ASIGNACIÓN DE MÉRITO, ART. 30, DE LA LEY Nº											
215-21-01-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	30.000.910	30.000.910	0.000.000	1.416.204	22.109.829	66,96	1.416.204	22.109.829	1.416.204	22.109.829	
215-21-01-004-000-000	ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO JORNADAS											
215-21-01-004-000-000	ASIGNACIÓN ARTÍCULO 3 ° LEY N ° 19.254											
215-21-01-004-000-000	ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO DE FUNCIONES											
215-21-01-004-000-000	TRABAJO EXTRAORDINARIO											
215-21-01-004-000-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAIS	30.047.728	30.047.728	7.000.000	1.416.204	22.109.829	73,36	1.416.204	22.109.829	1.416.204	22.109.829	
215-21-01-004-000-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL EXTERIOR	2.000.182	2.000.182	2.000.182								
215-21-01-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	8.283.420	8.283.420	5.711.469								
215-21-01-005-000-000	AGUINALDOS	4.133.876	4.267.543	3.004.773								
215-21-01-005-000-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	1.129.368	1.262.770	1.262.770								
215-21-01-005-000-001	AGUINALDO DE NAVIDAD	3.004.773	3.004.773	3.004.773								
215-21-01-005-000-000	BONOS DE ESCOLARIDAD	1.500.386	1.500.386	920.000								
215-21-01-005-000-000	BONOS ESPECIALES	2.757.154	2.674.402	1.790.800								
215-21-01-005-000-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	2.757.154	2.674.402	1.790.800								
215-21-01-005-000-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE		62.756									
215-21-01-005-000-000	PERSONAL A CONTRATA	240.096.817	254.746.611	37.678.882	15.965.797	217.066.830	95,21	15.965.797	217.066.830	15.965.797	217.066.830	
215-21-02-000-000-000	BUELOS Y SOBRESUELDOS	187.066.976	186.742.876	19.331.033	14.554.375	177.411.543	91,17	14.554.375	177.411.543	14.554.375	177.411.543	
215-21-02-000-000-000	SUELDO BASE	30.864.484	30.864.484	2.016.830	3.352.300	37.425.834	93,70	3.352.300	37.425.834	3.352.300	37.425.834	
215-21-02-000-000-000	ASENACIÓN DE ANTIGÜEDAD	2.165.000	2.165.000	653.645	124.197	1.531.355	70,86	124.197	1.531.355	124.197	1.531.355	
215-21-02-000-000-000	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD, ART. 90, LETRA	2.165.000	2.165.000	653.645	124.197	1.531.355	70,86	124.197	1.531.355	124.197	1.531.355	
215-21-02-000-000-000	ASIGNACIÓN PROFESIONAL	6.451.702	6.451.702	1.188.970	667.573	7.262.752	85,83	667.573	7.262.752	667.573	7.262.752	
215-21-02-000-000-000	ASIGNACIÓN DE ZONA	68.234.903	68.234.903	3.006.650	5.873.863	65.146.113	95,47	5.873.863	65.146.113	5.873.863	65.146.113	
215-21-02-000-000-001	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 7 Y 25, D.L. Nº 3.561	48.739.272	48.739.272	2.206.541	4.185.475	46.532.831	95,47	4.185.475	46.532.831	4.185.475	46.532.831	
215-21-02-000-000-002	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 26, LEY Nº 19.378 Y											
215-21-02-000-000-000	COMPLEMENTO DE ZONA	15.495.631	19.495.631	882.509	1.678.188	18.613.182	95,47	1.678.188	18.613.182	1.678.188	18.613.182	
215-21-02-000-000-000	ASIGNACIONES DEL D.L. Nº 2.551, DE 1981	25.214.901	25.214.901	2.674.766	2.026.721	22.540.133	89,39	2.026.721	22.540.133	2.026.721	22.540.133	
215-21-02-000-000-001	ASIGNACIÓN MUNICIPAL, ART. 24 Y 31 D.L. Nº	25.214.901	25.214.901	2.674.766	2.026.721	22.540.133	89,39	2.026.721	22.540.133	2.026.721	22.540.133	
215-21-02-000-000-002	ASIGNACIÓN PROTECCIÓN IMPONIBILIDAD, ART.											
215-21-02-000-000-000	ASIGNACIÓN DE NIVELACIÓN											
215-21-02-000-000-001	BONIFICACIÓN ART. 21, LEY Nº 19.429											
215-21-02-000-000-002	PLANILLA COMPLEMENTARIA, ART. 4 Y 11, LEY											
215-21-02-000-000-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	6.442.354	7.092.304	632.033	593.344	6.460.271	91,06	593.344	6.460.271	593.344	6.460.271	

BALANCE PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL MES DE Noviembre DE 2024

CUENTAS		Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente (1)	Saldo Presupuestos (1)-(4)	Parcial (3)	Obligado Acumulado (4)	% Oblig a la Fecha (4)/(1)	Desengado Parcial (5)	Desengado Acumulado (6)	Parcial (7)	Pagado Acumulado (8)	Parcial (4)-(8)
215-21-02-001-007-002	ASIGNACIÓN POR RESPONSABILIDAD TÉCNICO											
215-21-02-001-040-000	BONIFICACIÓN POR RECONOCIMIENTO											
215-21-02-001-040-000	BONIFICACIÓN DE EXCELENCIA ACADÉMICA											
215-21-02-001-040-000	OTRAS ASIGNACIONES											
215-21-02-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	6.985.465	6.985.465	2.833.475	2.833.475	4.151.990	59,44	2.833.475	4.151.990	2.833.475	4.151.990	
215-21-02-002-001-000	A SERVICIOS DE BIENESTAR	2.860.000	2.860.000	2.330.544		521.456	18,30		521.456		521.456	
215-21-02-002-000-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	4.125.465	4.125.465	504.931		3.620.534	87,79	3.620.534	3.620.534	3.620.534	3.620.534	
215-21-02-002-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	25.946.247	25.946.247	4.326.346		21.619.901	83,33		21.619.901		21.619.901	
215-21-02-003-001-000	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	25.946.247	25.946.247	4.326.346		21.619.901	83,33		21.619.901		21.619.901	
215-21-02-003-001-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA	25.946.247	25.946.247	4.326.346		21.619.901	83,33		21.619.901		21.619.901	
215-21-02-003-001-002	BONIFICACIÓN EXCELENCIA											
215-21-02-003-002-000	DESEMPEÑO COLECTIVO											
215-21-02-003-002-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA											
215-21-02-003-002-002	ASIGNACIÓN VARIABLE POR DESEMPEÑO											
215-21-02-003-002-003	ASIGNACIÓN DE DESARROLLO Y ESTÍMULO AL											
215-21-02-003-003-000	DESEMPEÑO INDIVIDUAL											
215-21-02-003-003-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA											
215-21-02-003-003-002	ASIGNACIÓN ESPECIAL DE INCENTIVO											
215-21-02-003-003-003	ASIGNACIÓN VARIABLE POR DESEMPEÑO											
215-21-02-003-003-004	ASIGNACIÓN DE MÉRITO ART. 30, DE LA LEY Nº											
215-21-02-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	17.100.000	17.100.000	5.227.624		11.872.376	89,43		11.872.376	1.134.966	11.872.376	
215-21-02-004-000-000	ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO JORNADAS											
215-21-02-004-000-000	ASIGNACIÓN ARTÍCULO 3º LEY Nº 16.264											
215-21-02-004-000-000	ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO DE FUNCIONES											
215-21-02-004-005-000	TRABAJO EXTRAORDINARIO	17.100.000	17.100.000	5.227.624		11.872.376	89,43		11.872.376	1.134.966	11.872.376	
215-21-02-004-005-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS											
215-21-02-004-007-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL EXTERIOR											
215-21-02-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	7.872.329	7.872.329	5.261.520		2.610.809	26,29		2.610.809		2.610.809	
215-21-02-005-001-000	AGUINALDOS	4.465.000	4.465.000	3.055.338		769.662	17,24		769.662		769.662	
215-21-02-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	2.375.000	2.375.000	1.925.338		769.662	32,41		769.662		769.662	
215-21-02-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	2.090.000	2.090.000	2.090.000								
215-21-02-005-002-000	BONO DE ESCOLARIDAD	1.425.000	1.425.000	959.842		465.158	31,94		465.158		465.158	
215-21-02-005-000-000	BONOS ESPECIALES	2.082.329	2.082.329	1.296.329		786.000	37,75		786.000		786.000	
215-21-02-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL											
215-21-02-005-004-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE											
215-21-02-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	103.568.711	542.993.048	428.730.847		114.172.101	21,03	-23.797.649	114.172.101	-23.797.649	114.172.101	
215-21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA PERSONAS	39.863.024	79.863.024	43.813.025		36.049.419	45,14	-28.798.053	36.049.419	-28.798.053	36.049.419	
215-21-03-001-001-000	HONORARIO A SUMA ALZADA	39.863.024	79.863.024	43.813.025		36.049.419	45,14	-28.798.053	36.049.419	-28.798.053	36.049.419	
215-21-03-001-002-000	HONORARIOS ASIMILADOS A GRADOS											
215-21-03-001-002-000	JORNALES											
215-21-03-004-000-000	REMUNERACIONES REGULADAS POR EL	32.501.932	53.301.932	2.254.841		51.037.091	86,75	1.313.706	51.037.091	1.313.706	51.037.091	

BALANCE PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL MES DE NOVIEMBRE DE 2024

CUENTAS		Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente (1)	Saldo Presupues. (1)-(4)	Cobigpo		% Oblig # la Fecha (4)/(1)	Devergado		Pagado		Parcial (4)-(8)
Codigo	Descripción				Parcial (3)	Acumulado (4)		Parcial (5)	Acumulado (6)	Parcial (7)	Acumulado (8)	
215-21-03-004-001-000	SUETIDOS PERSONAL CODIGO DEL TRABAJO	32.501.932	45.235.184	-79.693	1.154.975	45.315.177	100,18	1.154.975	45.315.177	1.154.975	45.315.177	
215-21-03-004-002-000	APORTES DEL EMPLEADOR	832.046	832.046	102.156	72.600	829.890	69,54	72.600	829.890	72.600	829.890	
215-21-03-004-003-000	REMUNERACIONES VARIABLES	968.922	968.922	201.647	86.131	705.975	78,96	86.131	705.975	86.131	705.975	
215-21-03-004-004-000	AGUINALDOS Y BONOS	6.174.078	6.174.078	2.040.625		4.134.049	66,36		4.134.049		4.134.049	
215-21-03-005-000-000	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	36.203.775	36.203.775	1.528	3.686.698	26.202.247	99,99	3.686.698	26.202.247	3.686.698	26.202.247	
215-21-03-006-000-000	PERSONAL A TRATO Y/O TEMPORAL											
215-21-03-007-000-000	ALUMNOS EN PRÁCTICA	5.000.000	5.000.000	4.116.699		883.344	17,67		883.344		883.344	
215-21-03-008-000-000	OTRAS	378.534.317	378.534.317	378.534.317								
215-21-03-009-001-000	ASIGNACIÓN ART. 1, LEY Nº 19.454											
215-21-03-009-005-000	OTRAS											
215-21-03-009-009-001	OTRAS POR DISTRIBUIR		378.534.317	378.534.317								
215-21-04-000-000-000	OTRAS GASTOS EN PERSONAL	448.625.006	741.658.163	134.857.539	76.502.361	607.050.824	81,86	76.502.361	607.050.824	74.910.467	605.458.940	1,59
215-21-04-001-000-000	ASIGNACIÓN DE TRASLADO											
215-21-04-001-001-000	ASIGNACIÓN POR CAMBIO DE RESIDENCIA, ART											
215-21-04-003-000-000	DIETAS A JUNTAS CONSEJOS Y COMISIONES	76.000.000	83.000.000	13.170.061	6.033.636	60.829.139	84,13	6.033.636	69.829.139	6.033.636	68.829.139	
215-21-04-003-001-000	DIETA CONCEJALES	70.000.000	77.000.000	8.094.927	5.716.983	68.206.073	88,71	5.716.983	68.305.073	5.716.983	68.305.073	
215-21-04-003-002-000	GASTOS POR COMISION Y REPRESENTACIONES	6.000.000	6.000.000	4.475.034	316.953	1.524.068	25,40	316.953	1.524.068	316.953	1.524.068	
215-21-04-003-003-000	OTROS GASTOS											
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS	372.635.006	688.658.163	121.436.478	70.468.715	537.221.685	81,36	70.468.715	537.221.685	68.878.831	535.629.801	1,69
215-21-04-004-001-000	PLANTA DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS		78.000.000	26.265.003	41.049.263	51.733.947	66,33	41.049.263	51.733.947	41.049.263	51.733.947	
215-21-04-004-002-000	TERCER TORNEO DE FUTBOL DAMAS Y											
215-21-04-004-003-000	PROGRAMA CUESTRY MENTE EN MOVIMIENTO	96.305.087	210.336.344	36.262.296	10.147.336	184.073.848	87,51	10.147.336	184.073.848	8.905.442	182.482.064	
215-21-04-004-004-000	CUANDO NUESTRO ENTORNO GANARÁ	140.000.000	170.000.000	10.754.188	14.926.421	159.245.812	88,38	14.926.421	160.245.812	14.926.421	155.245.812	
215-21-04-004-005-000	P.C. DE INTEGRACIÓN COM. E INF. RACIAL Y	30.321.919	60.321.919	5.323.894	3.108.000	54.988.025	91,17	3.108.000	54.988.025	3.108.000	54.988.025	
215-21-04-004-006-000	P.C. EMERGENCIA COVID19 AÑO 2020											
215-21-04-004-007-000	PROG RAMAS CULTURALES Y PATRIMONIALES											
215-21-04-004-008-000	P.C. CULTIVO INTEGRAL DE ADULTOS	70.000.000	120.000.000	54.844.637	136.251	85.165.463	70,96	136.251	85.165.463	136.251	85.165.463	
215-21-04-004-009-000	HONORARIOS JUNJI											
215-21-04-004-010-000	P.C. TRABAJO PARA JOVENES DE LA COMUNA	4.000.000										
215-21-04-004-011-000	P.C. AVANZANDO JUNTOS EN LA REG. DE	20.000.000	20.000.000	6.385.510	1.101.449	11.014.400	55,07	1.101.449	11.014.400	1.101.449	11.014.400	
215-21-04-004-012-000	P.C. COMEDOR ABIERTO MAYOR VILLA LA	10.000.000										
215-22-05-000-000-000	C. X P. BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	518.563.117	729.961.821	250.728.310	35.920.420	498.935.311	68,38	35.920.420	498.935.311	35.920.420	468.935.311	
215-22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	15.975.002	15.975.002	1.014.738	833.130	14.960.263	90,65	833.130	14.960.263	833.130	14.960.263	
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	15.975.002	15.975.002	1.014.738	833.130	14.960.263	90,65	833.130	14.960.263	833.130	14.960.263	
215-22-01-002-000-000	PARA ANIMALES											
215-22-03-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	4.000.000	5.500.000	2.069.531		3.410.469	62,01		3.410.469		3.410.469	
215-22-03-001-000-000	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	2.000.000	2.000.000	2.000.000								
215-22-03-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PREMIAS	2.000.000	3.500.000	69.531		3.410.469	97,44		3.410.469		3.410.469	
215-22-03-003-000-000	CALZADO											
215-22-05-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	71.200.000	74.200.000	96.963.211	346.531	57.208.789	77,10	346.531	57.208.789	346.531	57.208.789	
215-22-05-001-000-000	PARA VEHICULOS	30.000.000	30.000.000	2.175.611	346.531	27.824.369	92,15	346.531	27.824.369	346.531	27.824.369	
215-22-05-002-000-000	PARA MAQUINARIAS, EQUIPOS DE	25.000.000	25.000.000	11.961.103		13.138.800	52,26		13.138.800		13.138.800	

BALANCE PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL MES DE Noviembre DE 2024

CUENTAS		Presupuesto		Presupuesto Vigente (1)		Saldo Presupuest. (1)-(4)		Obligado		% Oblig. a la Fecha (4)/(1)		Devengado		Pagado		Parcial (4)-(8)
Código	Descripción	Imotal						Parcial (3)	Acumulado (4)			Parcial (5)	Acumulado (6)	Parcial (7)	Acumulado (8)	
215-22-03-000-000-000	PARA DIFUSIÓN	15.000.000		18.000.000		1.756.500			16.243.500	90,34			16.243.500		16.243.500	
215-22-03-999-000-000	PARA OTROS	1.200.000		1.200.000		1.200.000										
215-22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	91.540.992		97.050.097		42.250.091		4.674.917	55.821.426	56,82		4.674.917	55.821.426	4.674.917	55.821.426	
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	8.434.418		8.434.418		2.704.943		850.063	5.729.475	67,53		850.063	5.729.475	850.063	5.729.475	
215-22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA															
215-22-04-003-000-000	PRODUCTOS QUÍMICOS	3.300.000		3.300.000		1.614.963		971.040	1.685.038	51,56		971.040	1.685.038	971.040	1.685.038	
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	5.000.000		5.000.000		6.269.190			6.269.150	100,00			6.269.150		6.269.150	
215-22-04-005-000-000	MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS															
215-22-04-006-000-000	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y			11.134.000		-46.000		46.000	11.180.000	100,45		46.000	11.180.000	46.000	11.180.000	
215-22-04-007-000-000	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	5.269.828		5.269.828		1.863.118			3.396.510	64,43			3.396.510		3.396.510	
215-22-04-008-000-000	MEBLES PARA OFICINA, CASINO Y OTROS															
215-22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	2.116.762		2.116.762		1.736.130		334.152	379.622	17,94		334.152	379.622	334.152	379.622	
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y			270.000					270.000	100,00			270.000		270.000	
215-22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA	16.781.030		21.511.596		11.729.131			9.782.788	45,48			9.782.788		9.782.788	
215-22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y ÚTILES	9.641.997		24.641.997		5.040.378		2.423.662	15.562.621	63,28		2.423.662	15.562.621	2.423.662	15.562.621	
215-22-04-013-000-000	OTROS MATERIALES, REP. Y ÚTILES DIVERSOS	9.641.997		9.641.997		690.030		1.261.768	8.045.477	83,81		1.261.768	8.045.477	1.261.768	8.045.477	
215-22-04-014-000-000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y ÚTILES			15.000.000		8.452.858		1.171.914	8.547.144	43,65		1.171.914	8.547.144	1.171.914	8.547.144	
215-22-04-015-000-000	GRUPOS MENORES	1.067.268		1.567.268		226.036			1.332.222	86,35			1.332.222		1.332.222	
215-22-04-016-000-000	PRODUCTOS ELABORADOS DE CUERO CAUCHO															
215-22-04-017-000-000	PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES															
215-22-04-018-000-000	MATERIAS PRIMAS Y SEMELABORADAS			13.393.866												
215-22-04-019-000-000	OTROS			13.393.866												
215-22-04-020-000-000	OTROS MATERIALES DE USO O CONSUMO			13.393.866												
215-22-04-021-000-000	OTROS MATERIALES DE USO O CONSUMO (FET)			13.393.866												
215-22-05-000-000-000	SERVICIOS BÁSICOS	136.113.981		160.223.261		83.487.631		26.007.646	106.725.720	66,11		26.007.646	106.725.720	26.007.646	106.725.720	
215-22-05-001-000-000	ELECTRICIDAD	55.000.000		63.475.862		9.089.909		13.988.000	53.785.943	84,73		13.988.000	53.785.943	13.988.000	53.785.943	
215-22-05-002-000-000	AGUA	12.000.000		12.000.000		8.460.729		324.466	3.531.278	29,43		324.466	3.531.278	324.466	3.531.278	
215-22-05-003-000-000	GAS	1.540.000		1.540.000												
215-22-05-004-000-000	COMBUSTIBLE	1.120.000		1.120.000		1.079.289			44.750	4,00			44.750		44.750	
215-22-05-005-000-000	TELEFONÍA FIJA	1.000.000		1.000.000		752.834		444.900	1.047.106	58,16		444.900	1.047.106	444.900	1.047.106	
215-22-05-006-000-000	TELEFONÍA CELULAR	1.686.228		1.686.228		631.223		105.671	1.055.006	62,51		105.671	1.055.006	105.671	1.055.006	
215-22-05-007-000-000	ACCESO A INTERNET	94.006.000		109.109.418		61.940.540		13.144.578	47.168.878	43,23		13.144.578	47.168.878	13.144.578	47.168.878	
215-22-05-008-000-000	ENLACES DE TELECOMUNICACIONES	1.131.719		1.131.719		1.036.010			92.701	8,19			92.701		92.701	
215-22-06-000-000-000	OTROS															
215-22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	26.014.632		30.056.761		9.417.097		479.570	83.639.664	89,88		479.570	83.639.664	479.570	83.639.664	
215-22-06-002-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	10.364.425		80.146.554		3.067.738		479.570	77.078.816	96,17		479.570	77.078.816	479.570	77.078.816	
215-22-06-003-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	3.644.928		1.144.928		255.729			889.200	77,66			889.200		889.200	
215-22-06-004-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MOBILIARIOS			500.000		32.568			467.432	93,49			467.432		467.432	
215-22-06-005-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MÁQUINAS	1.132.954		1.132.954		114.480			1.018.474	89,80			1.018.474		1.018.474	
215-22-06-006-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	1.443.000		1.443.000		1.327.058			115.942	8,03			115.942		115.942	
215-22-06-007-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS	2.307.167		7.307.167		3.237.367			4.069.800	55,10			4.069.800		4.069.800	
215-22-06-008-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS	2.719.734		7.719.734												

BALANCE PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL MES DE Noviembre DE 2024

CUENTAS		Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente (1)	Saldo Presupues. (1)-(4)	Obligado		% Oblig a la Fecha (4)/(1)	Devengado		Pagado		Parcial (4)-(8)
Código	Descripción				Parcial (3)	Acumulado (4)		Parcial (5)	Acumulado (6)	Parcial (7)	Acumulado (8)	
215-22-12-003-000-000	GASTOS DE REPRESENTACIÓN, PROTOCOLO Y	1.433.062	3.403.062	1.969.002		1.756.000	52,29		1.756.000		1.756.000	
215-22-12-004-000-000	INTERESES, MULTAS Y RECARGOS	1.575.006	1.075.006	600.000	7.102	202.699	16,79	7.102	202.699	7.102	202.699	
215-22-12-005-000-000	DE RECHOS Y TASAS	1.528.536	1.028.536	600.000		156.875	10,04		156.875		156.875	
215-22-12-006-000-000	CONTRIBUCIONES											
215-22-12-999-000-000	OTROS											
215-23-00-000-000-000	C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL											
215-23-01-000-000-000	PRESTACIONES PREVISIONALES											
215-23-01-004-000-000	DESAHUOS E INDEMNIZACIONES											
215-23-03-000-000-000	PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR											
215-23-03-001-000-000	INDEMNIZACION DE CARGO FISCAL											
215-23-03-004-000-000	OTRAS INDEMNIZACIONES											
215-24-00-000-000-000	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	721.674.341	626.355.072	97.497.574	23.055.238	568.852.498	86,67	23.055.238	568.852.498	23.055.238	568.852.498	
215-24-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO	545.947.553	340.044.702	205.902.851	7.107.917	161.286.029	67,19	7.107.917	161.286.029	7.107.917	161.286.029	
215-24-01-004-000-000	FONDO DE EMERGENCIA	35.000.000	31.000.000	4.000.000	9.746.666	38.655.360	15,72	2.755.058	38.655.360	2.755.058	38.655.360	
215-24-01-002-000-000	EDUCACION PERSONAS JURIDICAS PRIMARIAS											
215-24-01-003-000-000	SAUD PERSONAS JURIDICAS PRIMARIAS											
215-24-01-004-000-000	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	30.000.000	30.000.000	0	682.000	62.608.000	78,76	682.000	62.608.000	682.000	62.608.000	
215-24-01-004-001-000	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS COMUNA	30.000.000	30.000.000	0	682.000	62.608.000	78,76	682.000	62.608.000	682.000	62.608.000	
215-24-01-004-002-000	GRUPO FOLCLORICO TIERRA ESCONDIRA											
215-24-01-004-003-000	CLUB DE HUASTOS DE LAGO VERDE											
215-24-01-004-004-000	JUNTA DE VECINOS PADRE ANTONIO RONCHI											
215-24-01-004-005-000	AUDUBON VACUNAS INFLUENZA EQUINA											
215-24-01-006-000-000	OTRAS PERSONAS JURIDICAS PRIMARIAS											
215-24-01-006-000-000	VOLUNTARIADO	3.533.333										
215-24-01-007-000-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	15.064.000	12.976.000	2.028.114	1.050.859	9.946.896	78,66	1.050.859	9.946.896	1.050.859	9.946.896	
215-24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	5.000.000	29.621.533	13.590.237		16.031.096	54,12		16.031.096		16.031.096	
215-24-01-009-000-000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	287.360.000	66.447.446	220.912.554	2.683.000	34.045.187	51,24	2.683.000	34.045.187	2.683.000	34.045.187	
215-24-01-009-001-000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	150.000.000										
215-24-01-009-002-000	P S ACCION MAYOR EN LAGO VERDE											
215-24-01-009-003-000	CUIDADORAS DE PERSONAS NO											
215-24-01-009-004-000	FELICIDAD PATAGONIA	30.000.000										
215-24-01-009-005-000	CONV FUNDACION SUPERACION DE LA											
215-24-01-009-006-000	ESCUELAS DE VERANO	6.000.000	4.097.446	1.902.554		4.097.446	100,00		4.097.446		4.097.446	
215-24-01-009-007-000	APOYO ESPECIAL A ESTUDIANTES DE											
215-24-01-009-008-000	APOYO RESIDENCIA ESTUDIANTES LAGO	2.000.000										
215-24-01-009-009-000	CELEBRACION DIA DE LA MUJER 2019											
215-24-01-009-010-000	REGAL MUNICIPAL ELIABDO SIMON B	26.350.000	26.350.000	0	2.680.000	27.440.000	104,14	2.680.000	27.440.000	2.680.000	27.440.000	
215-24-01-009-011-000	FESTAS PATRIAS 2019	3.000.000	3.000.000	0								
215-24-01-009-012-000	ANIVERSARIO LAGO VERDE 2024	5.000.000	5.000.000	0								
215-24-01-009-013-000	P S APOYO EN TRASLADO DE ESTUDIANTES DE											
215-24-01-009-014-000	P S DE ESPARCIAMIENTO LUDICO Y OTROS	35.000.000	26.410.796	8.589.204		1.980.202	5,64		1.980.202		1.980.202	
215-24-01-009-015-000	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	375.627.008	416.305.240	40.678.232	15.687.321	407.565.969	97,90	15.687.321	407.565.969	15.687.321	407.565.969	

BALANCE PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL MES DE Noviembre DE 2024

CUENTAS		Presupuesto		Presupuesto Vigente (1)		Saldo Presupuestos (1)-(4)		Obligado		% Obligado a la Fecha (4)/(1)		Devengado		Pagado		Parcial	
Código	Descripción	Presupuesto Inicial						Parcial (3)	Acumulado (4)	(4)/(1)		Parcial (5)	Acumulado (6)	Parcial (7)	Acumulado (8)	(4)-(8)	
215-24-03-001-000-000	A LA JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y																
215-24-03-002-000-000	A LOS SERVICIOS DE SALUD																
215-24-03-002-001-000	MULTALEY DE ALCOHOLES																
215-24-03-000-000-000	A LAS ASOCIACIONES	2.000.000		2.000.000		908.509		1.091.491	1.091.491	54,57		1.091.491	1.091.491	1.091.491	1.091.491		
215-24-03-000-001-000	A LA ASOCIACIÓN CHILENA DE	2.000.000		2.000.000		908.509		1.091.491	1.091.491	54,57		1.091.491	1.091.491	1.091.491	1.091.491		
215-24-03-000-002-000	A OTRAS ASOCIACIONES																
215-24-03-000-000-000	AL FONDO COMUN MUNICIPAL PERMISOS DE	368.333.333		368.333.333		1.046.915		13.908.124	368.366.418	99,50		13.908.124	368.366.418	13.908.124	368.366.418		
215-24-03-000-001-000	APORTE AÑO VIGENTE	368.333.333		368.333.333		1.046.915		13.908.124	368.366.418	99,50		13.908.124	368.366.418	13.908.124	368.366.418		
215-24-03-000-002-000	APORTE OTROS AÑOS																
215-24-03-001-000-000	INTERESES Y REAJUSTES PAGADOS																
215-24-03-000-000-000	AL FONDO COMUN MUNICIPAL MULTAS	3.247.844		5.679.632		3.407.448		270.556	2.212.183	38,95		270.556	2.212.183	270.556	2.212.183		
215-24-03-002-001-000	ART. 14, N° 6 LEY N° 19.695 EQUIPOS DE	1.543.824		1.543.824		1.543.824											
215-24-03-002-002-000	MULTAS ART. 14 INC 2 LIT 19695 MULTAS	1.704.270		4.136.008		1.853.605		279.656	2.212.183	53,49		279.656	2.212.183	279.656	2.212.183		
215-24-03-002-003-000	MULTAS ART. 43 DEC. 900 DE 1996																
215-24-03-000-000-000	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	12.045.831		20.292.325		2.416.448		608.150	17.875.877	88,09		608.150	17.875.877	608.150	17.875.877		
215-24-03-000-001-000	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS																
215-24-03-000-000-000	SERVICIOS AGUA LAGO VERDE	1.551.277		1.871.277		204.527		142.590	1.666.750	95,07		142.590	1.666.750	142.590	1.666.750		
215-24-03-000-010-000	SUBSIDIO AGUA TAPEBA	1.382.563		1.382.563		554.053		53.825	948.500	72,82		53.825	948.500	53.825	948.500		
215-24-03-000-011-000	SUBSIDIO AGUA AMENICAL	1.186.700		1.366.700		83.500		98.000	1.103.200	94,36		98.000	1.103.200	98.000	1.103.200		
215-24-03-000-024-000	PROCESAL L.V	4.018.533		7.667.791		1.308.095		252.825	6.359.695	82,94		252.825	6.359.695	252.825	6.359.695		
215-24-03-000-032-000	PROCESAL VILLA LA TAPEBA	4.606.768		8.264.004		486.272			7.787.732	94,13			7.787.732	7.787.732	7.787.732		
215-24-03-000-033-000	APORTE A ORGANIZACIONES COMUNITARIAS																
215-24-03-100-000-000	A OTRAS MUNICIPALIDADES																
215-24-03-101-000-000	A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTION																
215-24-03-101-001-000	A EDUCACION																
215-24-03-101-002-000	A SALUD																
215-24-03-101-003-000	A CEMENTERIOS																
215-24-07-000-000-000	A ORGANISMOS INTERNACIONALES																
215-25-10-000-000-000	C X P INTEGROS AL FISCO																
215-25-01-000-000-000	IMPUESTOS																
215-25-00-000-000-000	OTROS INTEGROS AL FISCO																
215-25-00-000-000-000	C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	20.231.504		34.031.504		7.314.877		5.263.038	26.716.627	78,81		5.263.038	26.716.627	5.263.038	26.716.627		
215-25-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	14.799.110		18.596.110		1.813.688		5.263.038	20.212.778	100,00		5.263.038	20.212.778	5.263.038	20.212.778		
215-25-02-000-000-000	COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS	5.432.394		15.432.394		8.826.545			6.503.849	42,14			6.503.849		6.503.849		
215-26-04-000-000-000	APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS																
215-26-04-001-000-000	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE																
215-26-04-999-000-000	APLICACIÓN OTROS FONDOS DE TERCEROS																
215-26-05-000-000-000	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO	55.654.785		136.454.785		38.526.245		15.922.953	87.948.540	71,78		15.922.953	87.948.540	15.922.953	87.948.540		

PRESUPUESTO MUNICIPAL, AÑO 2025

INGRESOS

- = Niveles en Presupuesto Inicial y Modificaciones QUE REQUIEREN aprobación del Concejo Municipal.
Se sanciona vía Decreto de Alcaldía
- = Niveles en Presupuesto Inicial y Modificaciones QUE NO REQUIEREN aprobación del Concejo Municipal.
Se sanciona vía Decreto de Alcaldía

SUB TÍTULO	ÍTEM	ASIGNACIÓN	SUB ASIGNACIÓN	SUB SUB ASIGNACIÓN	DENOMINACIÓN	TOTAL (M\$)
03					TRIBUTOS SOBRE USO DE BIENES Y LA REALIZACIÓN DE ACT	687.266
	01				PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	40.151
		001			Patentes Municipales	13.224
			001		De Beneficio Municipal	
				001	Patentes enroladas	13.224
			002		De Beneficio Fondo Común Municipal	
		002			Derechos de Aseo	680
			001		En Impuesto Territorial	
			002		En Patentes Municipales	
				001	aseo de patentes municipales	680
			003		Cobro Directo	
		003			Otros Derechos	26.247
			001		Urbanización y Construcción	45
			002		Permisos Provisorios	
			003		Propaganda	
				001	Propaganda patentes municipales	52
			004		Transferencia de Vehículos	25.000
			999		Otros	1.150
				001	Permisos ambulantes	1.100
				007	Derechos varios	50
		004			Derechos de Explotación	0
			001		Concesiones	
		999			Otros	
	02				PERMISOS Y LICENCIAS	610.000
		001			Permisos de Circulación	600.000
			001		De Beneficio Municipal	225.000
			002		De Beneficio Fondo Común Municipal	375.000
		002			Licencias de Conducir y Similares	10.000
		999			Otros	
	03				PART. IMPTO. TERRITORIAL- ART. 37 D.L. N° 3.063/1979	35.000
		001			Anticipo Impto. territorial Art 37 DLM*	25.000
		002			Liquidación de impuesto territorial Art 37	10.000
	99				OTROS TRIBUTOS	2.115
		004			Otros tributos beneficios bailables	1.000
		006			Otros tributos fotocopias y certificados	25
		008			Otros tributos taller mecánico	40
		019			arriendo fimple foses	1.050
05					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	92.156
	01				DEL SECTOR PRIVADO	
	03				DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	92.156
		002			De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	13.656
			001		Fortalecimiento de la Gestión Municipal	
		999			Otras transferencias corrientes de la SUBDERE	13.656
		003			De la Subsecretaría de Educación	0
			001		Subvención de Escolaridad - Subvención Fiscal Mensual	
			002		Subvención de Escolaridad - Subvención para Educación Especial	

		003	Anticipos de la Subvención de Escolaridad	
		004	Subvención Escolar Preferencial, Ley 20248	
		999	Otros	
	004		De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	0
		001	Convenios de Educación Prebásica	
	005		Del Servicio Nacional de Menores	0
		001	Subvención Menores en Situación Irregular	
	006		Del Servicio de Salud	0
		001	Atención Primaria Ley N° 19.378, Art. 49°	
		002	Aportes Afectados	
	007		Anticipos del Aporte Estatal	0
		001	Del Tesoro Público	
		004	Patentes Acuáticas Ley N° 20.033, Art. 8°	
		004	Bonificación Adicional Ley N° 20.387	
	009		Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público	0
		001	De la Dirección de Educación Pública	
		999	Fondo de Apoyo de la Educación Pública	
		999	Otros	
	099		De Otras Entidades Públicas	78.500
		001	De otras entidades públicas	78.500
	100		De Otras Municipalidades	
	101		De la Municipalidad A Servicios Incorporados a su Gestión	
06			RENTAS DE LA PROPIEDAD	100
	01		ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	100
	02		DIVIDENDOS	
	03		INTERESES	
	001		Rentabilidad Inv. Saldos Estacionales de Caja	
	04		PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES	
	99		OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	
07			INGRESOS DE OPERACIÓN	0
	01		VENTA DE BIENES	
	02		VENTA DE SERVICIOS	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	2.316.040
	01		RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	14.000
		001	Reembolso Art. 4° Ley N° 19.345 y Ley N° 19.117, Art. Único	
		002	Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 y Ley N° 19.117, Art. Único	14.000
	02		MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	41.540
		001	Multas - De Beneficio Municipal	11.540
		001	Multas Ley de Tránsito	
		002	Multas Art. 14, N°6, Inc. 2°, Ley N° 18.695 - Multas TAG	
		003	Multas Art. 42, Decreto 900, de 1996, Ministerio de Obras Públicas	
		004	Registro de Multas de Pasajeros Infractores - De Beneficio Municipal	
		999	Otras Multas Beneficio Municipal	11.540
		001	Multas JPL	1.000
		002	Multas Patentes	20
		003	Otras multas	10.500
		005	Multas e Intereses	20
	002		Multas Art. 14, N°6, Ley N° 18.695 - Beneficio Fondo Común Municipal	4.000
		001	Multas Art. 14, N°6, Inc. 1°, Ley N° 18.695 - Equipos de Registro	
		002	Multas Art. 14, N°6, Inc. 2°, Ley N° 18.695 - Multas TAG	4.000
		003	Multas Art. 42, Decreto 900, de 1996, Ministerio de Obras Públicas	
		999	Otras Multas de Beneficio Fondo Común Municipal	
	003		Multas Ley de Alcoholes - De Beneficio Municipal	
	004		Multas Ley de Alcoholes - De Beneficio Servicios de Salud	
	005		Reg. de Multas de Tránsito no Pagadas - De Beneficio Municipal	5.000
	006		Reg. de Multas de Tránsito no Pagadas - De Beneficio Otras Municipalidades	21.000
	007		Multas Juzgado de Policía Local - De Beneficio Otras Municipalidades	
	008		Multas e Intereses	
	009		Reg. de Multas de Pasajeros Infractores - De Beneficio de Otras Municipalidades	
03			PARTICIPACIÓN DEL F.C.M. ART. 38 D.L. N° 3.063, DE 1979	2.250.000
	001		Participación Anual	2.000.000
		001	Anticipos FCM	1.500.000
		002	Liquidación FCM	500.000
	002		Compensaciones Fondo Común Municipal	
	003		Aportes Extraordinarios	250.000
		001	Aportes Extraordinarios FET	150.000
		002	Anticipos de Aportes del Fondo Común Municipal por Leyes Especiales	100.000
04			FONDOS DE TERCEROS	1.500

		001	Arancel al Registro de Multas de Tránsito no Pagadas	1.500
		003	Cobros Judiciales a Favor de Empresas Concesionarias	
		999	Otros Fondos de Terceros	
	99		OTROS	9.000
		001	Devoluc. y Reintegros no Provenientes de Impuestos	2.000
		999	Otros	
		001	Otros	7.000
10			VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	01		TERRENOS	
	02		EDIFICIOS	
	03		VEHÍCULOS	
	04		MOBILIARIO Y OTROS	
	05		MÁQUINAS Y EQUIPOS	
	06		EQUIPOS INFORMÁTICOS	
	07		PROGRAMAS INFORMÁTICOS	
	99		OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	
11			VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	
	01		VENTA O RESCATE DE TÍTULOS Y VALORES	
		001	Depósitos a Plazo	
		003	Cuentas de Fondos Mutuos	
		005	Letras Hipotecarias	
		999	Otros	
	02		VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	
	99		OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	
12			RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	
	02		HIPOTECARIOS	
	06		POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	
	07		POR ANTICIPOS POR CAMBIO DE RESIDENCIA	
	09		POR VENTAS A PLAZO	
	10		INGRESOS POR PERCIBIR	
13			TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	154.000
	01		DEL SECTOR PRIVADO	
		001	De la Comunidad - Programa Pavimentos Participativos	
		999	Otros	
	03		DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	154.000
		003	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	154.000
		001	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	154.000
		017	Rep Carretera y construcciones de media luna Villa La Tapera	154.000
		002	Programa Mejoramiento de Barrios	
		999	Otras Transferencias para Gastos de Capital de la SUBDERE	
	004		De la Subsecretaría de Educación	
		001	Otros Aportes	
	005		Del Tesoro Público	
		001	Patentes Mineras Ley N° 19.143	
		002	Casinos de Juegos Ley N° 19.995	
		003	Patentes Geotérmicas Ley N° 19.657	
		999	Otras Transferencias para Gastos de Capital del Tesoro Público	
	006		De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	
		001	Convenio para Construcción, Adecuación y Habilitación de Espacios Educativos	
	099		De Otras Entidades Públicas	
	04		DE EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	
		001	De Zona Franca de Iquique S.A.	
	06		De Gobiernos Extranjeros	
		001	Donación del Gobierno de Japón	
14			ENDEUDAMIENTO	
	01		ENDEUDAMIENTO INTERNO	
		002	Empréstitos	
		003	Créditos de Proveedores	
15			SALDO INICIAL DE CAJA	400.000
			TOTAL INGRESOS	3.649.562

PRESUPUESTO MUNICIPAL, AÑO 2025

GASTOS

- ☐ = Nivel en Presupuesto Inicial y Modificaciones QUE REQUIEREN aprobación del Consejo Municipal. Se sanciona vía Decreto Municipal.
- ☐ = Nivel en Presupuesto Inicial y Modificaciones QUE NO REQUIEREN aprobación del Consejo Municipal. Se sanciona vía Decreto de Alcaldía.

SUB TÍTULO	ITEM	ASIGNACIÓN	SUB ASIGNACIÓN	SUB SUB ASIGNACIÓN	DESIGNACIÓN	TOTAL (M\$)
21					GASTOS EN PERSONAL	1.532.439
	01				PERSONAL DE PLANTA	721.212
		001			Sueldos y Sobresueldos	629.278
			001		Sueldos Base	94.000
			002		Asignación de Antigüedad	6.540
				002	Asignación de Antigüedad, Art. 97, letra g) de la Ley N° 18.883 y Leyes N° 19.180 y 19.280	6.540
			003		Tránsito Art. 7°, inciso 2°, Ley N° 15.076	
				003	Asignación Profesional	48.790
				003	Asignación Profesional, D.L. N° 479 de 1974	48.790
			004		Asignación de Zona	179.674
				004	Asignación de Zona, Art. 7 y 25 D.L. N° 3.551	128.000
				004	Asignación de Zona, Art. 26 de Ley N° 19.378 y Ley N° 19.354	
				004	Asignación de Zona Decreto N° 450 de 1974, Ley N° 19.354	
				004	Complemento de Zona	51.674
			007		Asignaciones del D.L. N° 3.551 de 1981	148.520
				007	Asignación Municipal, Art. 34 y 31, D.L. N° 3.551 de 1981	148.520
				007	Asignación Protección Inoponibilidad, Art. 15, D.L. N° 3.551 de 1981	
				007	Bonificación Art. 18, D.L. N° 3.551 de 1981	
			008		Asignación de Novación	
				008	Bonificación Art. 21, Ley N° 19.423	
				008	Planilla Complementaria, Art. 4 y 11, Ley N° 19.598	
			009		Asignaciones Especiales	9.330
				009	Monto Fijo Complementario Art. 3, Ley N° 19.278	
				009	Bonificación Proporcional Art. 8, Ley N° 19.410	
				009	Bonificación Especial Profesores Encargados de Escuelas Rurales, Art. 13, Ley N° 19.715	
				009	Asignación Art. 1, Ley N° 19.529	9.330
				009	Rat. Maestros de Alumnos	
				009	Asignación Especial Transitoria Art. 45, Ley N° 19.378	
				009	Otras Asignaciones Especiales	
			010		Asignación de Pérdida de Caja	146
				010	Avg por Pérdida de Caja Art. 37, letra a), Ley N° 18.883	146
			011		Asignación de Movilización	
				011	Asignación de Movilización Art. 97, Ley N° 18.883	
			014		Asignaciones Compensatorias	59.870
				014	Incremento Previsional Art. 2 D.L. 3.501/1980	22.220
				014	Bonificación Compensatoria de Salud Art. 3, Ley N° 18.566	10.850
				014	Bonificación Compensatoria, Art. 10, Ley N° 18.675	26.800
				014	Bonificación Adicional Art. 11, Ley N° 18.675	
				014	Bonificación Art. 3 Ley N° 19.200	
				014	Bonificación Previsional Art. 19, Ley N° 15.388	
				014	Remuneración Adicional Art. 3 transitorio, Ley N° 15.070	
				014	Otras Asignaciones Compensatorias	
			015		Asignaciones Sustitutivas	9.026
				015	Asignación Única Art. 4 Ley N° 18.717	9.026
				015	Otras Asignaciones Sustitutivas	
			019		Asignación de Responsabilidad	3.900
				019	Asignación de Responsabilidad Judicial, Ley N° 20.008	3.900
				019	Asignación de Responsabilidad Directiva	
				019	Asignación de Responsabilidad Art. 9, Decreto 252 de 1976, de Interior	
			022		Componente Base Asignación de Desempeño	
			025		Asignación Artículo 1, Ley N° 19.112	
				025	Asignación Especial Profesionales Ley N° 15.076, letra a), Art. 1, Ley N° 19.112	
				025	Asignación Especial Profesionales Ley N° 15.076, letra b), Art. 1, Ley N° 19.112	
			026		Asignación Artículo 1, Ley N° 19.432	
			027		Asignación de Estímulo Médico Diurno	
			028		Asignación de Estímulo Personal Médico y Profesores	
				028	Asignación por Desempeño en Condiciones Oficiales Art. 28, Ley N° 19.378	
				028	Asignación de Estímulo Art. 65, Ley N° 18.482	
				028	Asignación de Estímulo Art. 14, Ley N° 15.076	
			031		Asignación de Experiencia Calificada	
				031	Asignación Post-Título Art. 42, Ley N° 19.378	
			032		Asignación de Reforzamiento Profesional Diurno	
			037		Asignación Única	
			038		Asignación Zona Extrema	17.283
			043		Asignación Inherente al Cargo, Ley N° 18.895	10.189
			044		Asignación de Atención Primaria Municipal	
				044	Asignación Atención Primaria Salud Arts. 23 y 25, Ley N° 19.378	
			046		Asignación de Experiencia	
			047		Asignación por Tránsito de Desarrollo Profesional	

		048	Asignación Reconocimiento por Docencia en Establecimientos Alta Concentración Alumnos Prioritarios	
		049	Asignación de Responsabilidad Directiva y Asignación Técnico Pedagógica	
		001	Asignación por Responsabilidad Directiva	
		002	Asignación de Responsabilidad Técnico - Pedagógica	
		050	Bonificación por Reconocimiento Profesional	
		051	Asignación de Excelencia Académica	
		999	Otras Asignaciones	
	002		Aportes del Empleador	14.538
		001	A Servicios de Bienestar	1.917
		002	Otras Contribuciones Pensionales	32.621
	003		Asignaciones por Desempeño	54.386
		001	Desempeño Institucional	
		001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal Art. 1, Ley N° 20.008	54.386
		002	Bonificación Externa	
		002	Desempeño Colectivo	
		001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal Art. 1, Ley N° 20.008	
		002	Asignación Variable por Desempeño Colectivo	
		003	Asignación de Desafío y Estímulo al Desempeño Colectivo, Ley N° 19.813	
		003	Desempeño Individual	
		001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal Art. 1, Ley N° 20.008	
		002	Asignación de Incentivo por Gestión Jurisdiccional Art. 2, Ley N° 33.008	
		003	Asignación Especial al Incentivo Profesional Art. 47, Ley N° 19.070	
		004	Asignación Variable por Desempeño Individual	
		005	Asignación por Merito Art. 30, Ley N° 19.378. Agrega Ley N° 19.607	
	004		Remuneraciones Variables	15.000
		002	Asignación de Estímulo Jornadas Prioritarias	
		003	Asignación Artículo 3, Ley N° 19.264	
		004	Asignación por Desarrollo de Funciones Críticas	
		005	Trabajos Extraordinarios	
		006	Comisiones de Servicio en el País	15.000
		007	Comisiones de Servicio en el Exterior	
	005		Aguiñados y Bonos	8.610
		001	Aguiñados	5.800
		001	Aguiñado de Fiestas Patrias	1.800
		002	Aguiñado de Navidad	4.000
		002	Bono de Escolaridad	810
		003	Bonos Especiales	1.300
		001	Bono Extraordinario Anual	1.300
		004	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	100
02			PERSONAL A CONTRATA	251.727
	001		Sueldos y Sobresueldos	208.419
		001	Sueldos Base	44.000
		002	Asignación de Antigüedad	1.796
		003	Asignación Antigüedad Art. 97, letra g) Ley N° 18.883 y Leyes N° 19.180 y 19.280	1.796
		003	Asignación Profesional	8.300
		004	Asignación de Zona	74.722
		001	Asignación de Zona Art. 7 y 25 D.L. N° 3.551	53.373
		002	Asignación de Zona Art. 26 Ley N° 19.378 y Ley N° 19.354	
		003	Contingente de Zona	21.350
		007	Asignaciones del D.L. N° 3.551 de 1981	25.866
		001	Asignación Auxilio Art. 24 y 31, D.L. N° 3.551 de 1981	25.866
		002	Asignación Protección Improbidad, Art. 15, D.L. N° 3.551 de 1981	
		008	Asignación de Huelga	
		001	Bonificación Art. 21, Ley N° 19.429	
		002	Planilla Complementaria, Art. 4 y 11, Ley N° 19.598	
		009	Asignaciones Especiales	7.410
		001	Monto Fijo Complementario Art. 3, Ley N° 19.378	7.410
		003	Bonificación Proporcional Art. 8, Ley N° 19.410	
		004	Bonificación Especial Profesores Encargados de Escuelas Rurales Art. 11, Ley N° 19.715	
		005	Asignación Art. 1, Ley N° 19.529	
		006	Red Maestros de Maestros	
		007	Asignación Especial Transitoria Art. 45, Ley N° 19.378	
		999	Otras Asignaciones Especiales	
		010	Asignación de Puntos de Caja	
		001	Asignación por Puntos de Caja Art. 97, Ley N° 18.883	
		011	Asignación de Motivación	
		001	Asignación de Motivación Art. 97, letra b), Ley N° 18.883	
		013	Asignaciones Compensatorias	15.819
		001	Incremento Provisional, Art. 2, D.L. 3.501/1980	9.180
		002	Bonificación Compensatoria de Salud Art. 1, Ley N° 18.566	1.830
		003	Bonificación Compensatoria Art. 10, Ley N° 18.675	4.784
		004	Bonificación Adicional, Art. 11 Ley N° 18.675	
		005	Bonificación Art. 1, Ley N° 19.200	
		006	Bonificación Provisional Art. 19, Ley N° 15.384	
		007	Remuneración Adicional Art. 3 transitoria, Ley N° 19.070	
		999	Otras Asignaciones Compensatorias	
		014	Asignaciones Sucesorias	9.187
		001	Asignación Única Art. 4, Ley N° 18.717	9.187
		999	Otras Asignaciones Sucesorias	
		018	Asignación de Responsabilidad	
		001	Asignación de Responsabilidad Directiva	
		001	Componente Base asignación de Desempeño	
		016	Asignación de Estímulo Personal Médico Docente	
		007	Asignación de Estímulo Personal Médico y Profesores	
		002	Asignación por Desempeño en Condiciones Difíciles Art. 38, Ley N° 19.378	
		018	Asignación Artículo 7, Ley N° 19.112	
		019	Asignación de Estímulo por Faltencia	
		020	Asignación de Experiencia Calificada	
		002	Asignación Post Trufo Art. 42, Ley N° 19.378	
		021	Asignación de Fortalecimiento Profesional Docente	
		024	Asignación Única	
		027	Asignación Zonas Extremas	21.319

		042	Asignación de Atención Primaria Municipal	
		044	Asignación de Experiencia	
		045	Asignación por Transición Desempeño Profesional	
		046	Asignación Reconocimiento por Docencia en Establecimientos Alta Concentración Alumnos Prioritarios	
		047	Asignación por Responsabilidad Directiva y Asignación de Responsabilidad Técnico Pedagógica	
		001	Asignación por Responsabilidad Directiva	
		002	Asignación de Responsabilidad Técnico - Pedagógica	
		048	Bonificación por Reconocimiento Profesional	
		049	Bonificación de Excelencia Académica	
		999	Otras Asignaciones	
	002		Aportes del Empleador	4.908
		001	A Servicios de Bienestar	730
		002	Otras Cotizaciones Provisionales	4.178
	003		Asignaciones por Desempeño	19.900
		001	Desempeño Institucional	
		001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal Art. 1, Ley N° 20.008	19.900
		002	Bonificación Docente	
		002	Desempeño Colectivo	
		001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal Art. 1, Ley N° 20.008	
		002	Asignación Variable por Desempeño Colectivo	
		003	Asignación de Desempeño y Estímulo al Desempeño Colectivo, Ley N° 19.813	
		003	Desempeño Individual	
		001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal Art. 1, Ley N° 20.008	
		002	Asignación Especial de Desempeño Profesional Art. 40, Ley N° 19.079	
		003	Asignación Variable por Desempeño Individual	
		004	Asignación de Mérito Art. 30 Ley N° 19.378, Ley N° 19.607	
	004		Remuneraciones Variables	13.500
		002	Asignación de Estímulos Asignados Prioritarios	
		003	Asignación Artículo 2, Ley N° 19.264	
		004	Asignación por Desempeño de Funciones Críticas	
		005	Trabajos Extraordinarios	
		006	Comisiones de Servicio en el País	13.500
		007	Comisiones de Servicio en el Exterior	
	005		Agüinaldos y Bonos	5.000
		001	Agüinaldos	3.300
		001	Agüinaldo de Fiestas Patrias	1.000
		002	Agüinaldo de Navidad	2.300
		002	Bono de Escolares	600
		003	Bonos Espectáculos	1.100
		001	Bono Extraordinario Anual	1.100
	004		Bonificación Adicional al Bono de Escolares	
03			OTRAS REMUNERACIONES	82.500
	001		Honorarios a Suma Ajena - Personas Naturales	30.000
	002		Honorarios Admitidos a Grados	
	003		Jornales	
	004		Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	51.000
		001	Sueldos	40.000
		002	Aportes del Empleador	2.500
		003	Remuneraciones Variables	2.500
		004	Agüinaldos y Bonos	6.000
	005		Suplencias y Reemplazos	0
	006		Personal a Trabajo Temporal	
	007		Alumnos en Prácticas	1.500
	999		Otras	0
		001	Asignación Art. 1, Ley N° 19.454	
		999	Otras	
04			OTROS GASTOS EN PERSONAL	477.000
	001		Asignación de Traslado	
	001		Asignación por Cambio de Residencia Art. 97, letra c), Ley N° 18.883	
	003		Dieta a Juntas, Consejos y Comisiones	77.000
		001	Dieta de Concejal	75.000
		002	Gastos por Comisiones y Representaciones del Municipio	2.000
		003	Otros Gastos	
	004		Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	400.000
		001	Planta de trabajo residuos sólidos	30.000
		002	Programa campamento en movimiento	150.000
		004	Cuidado nutricional en zonas ganaderas	100.000
		005	PC de Integración con el Infradial	30.000
		006	Cuidado integral de adultos mayores y personas no autovalientes	90.000
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	775.100
	01		ALIMENTOS Y BEBIDAS	20.000
		001	Para Personas	20.000
		002	Para Animales	
	02		TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	6.000
		001	Textiles y Accesorios Textiles	2.000
		002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	2.000
		003	Calzado	2.000
	03		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	100.000
		001	Para Vehículos	50.000
		002	Para Maquinarias, Equipos de Producción, Tracción y Elevación	20.000
		003	Para Calefacción	30.000
		999	Para Otros	
	04		MATERIALES DE USO O CONSUMO	90.500
		001	Materiales de Oficina	20.000
		002	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	
		003	Productos Químicos	1.000
		004	Productos Farmacéuticos	500
		005	Materiales y Utensilios Quirúrgicos	2.000
		006	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	2.000
		007	Materiales y Utensilios de Aseo	10.000
		008	Material para Oficina, Casinos y Otros	

	009	Insumos, Rep. y Accesorios Computacionales	10,000
	010	Materiales para Mant. y Rep. de Inmuebles	10,000
	011	Repuestos y Accesorios para Mant. y Rep. Vehículos	12,000
	012	Otros Materiales, Repuestos y Utilidades Diversos para Mant. y Rep.	10,000
	013	Equipos Menores	3,000
	014	Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plásticos	
	015	Productos Agropecuarios y Forestales	
	016	Materias Primas y Semielaboradas	
	999	Otros	10,000
05		SERVICIOS BÁSICOS	198,100
	001	Electricidad	80,000
	002	Agua	10,000
	003	Gas	
	004	Correo	100
	005	Telefonía Fija	1,500
	006	Telefonía Celular	1,500
	007	Acceso a Internet	100,000
	008	Enlaces de Telecomunicaciones	
	999	Otros	5,000
06		MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	66,600
	001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	50,000
	002	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	10,000
	003	Mantenimiento y Reparación de Mobiliarios y Otros	
	004	Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Of.	1,500
	005	Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y Equipos de Producción	100
	006	Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	5,000
	007	Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	
	999	Otros	
07		PUBLICIDAD Y DIVULGACIÓN	3,000
	001	Servicios de Publicidad	2,000
	002	Servicios de Impresión	1,000
	003	Servicios de Encuadernación y Empaste	
	999	Otros	
08		SERVICIOS GENERALES	166,150
	001	Servicios de Almacén	450
	002	Servicios de Vigilancia	
	003	Servicios de Mantenimiento de Jardines	
	004	Servicios por Mantenimiento de Alumbrado Público	
	005	Servicios por Mantenimiento de Semáforos	
	006	Servicios por Mantenimiento de Señalizaciones de Tránsito	
	007	Pasajes, Fletes y Arrendajes	5,000
	008	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	
	009	Servicios de pagos y Cebanzas	
	010	Servicios de Suscripción y Similares	500
	011	Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	120,000
	999	Otros	20,000
09		ARRENDOS	80,000
	001	Arriendo de Terrenos	
	002	Arriendo de Edificios	
	003	Arriendo de Vehículos	50,000
	004	Arriendo de Mobiliario y Otros	
	005	Arriendo de Maquinaria y Equipos	
	006	Arriendo de Equipos Informáticos	
	999	Otros	30,000
10		SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	15,300
	001	Gastos Financieros por Compra y Venta de Títulos y Valores	
	002	Primas y Gastos de Seguros	300
	003	Servicios de Cajas y Remesas	15,000
	004	Gastos Bancarios	
	999	Otros	
11		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	22,000
	001	Estudios e Investigaciones	
	002	Cursos de Capacitación	20,000
	003	Servicios Informáticos	
	999	Otros	2,000
12		OTROS GASTOS DE BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	7,450
	002	Gastos Menores	4,500
	003	Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	2,000
	004	Intereses, Multas y Recargos	300
	005	Derechos y Tasas	150
	006	Contribuciones	
	999	Otros	
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	5,000
	01	PRESTACIONES PREVISIONALES	5,000
	004	Desvalúos e indemnizaciones	5,000
	03	PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	
	001	Indemnización de Cargo Fiscal	
	004	Otras Indemnizaciones	
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	577,000
	01	AL SECTOR PRIVADO	153,000
	001	Fondos de Emergencia	20,000
	002	Educ. - Personas Jurídicas Privadas, Art. 13 DFL 1-3063/80	
	003	Salud - Personas Jurídicas Privadas, Art. 13 DFL 1-3063/80	
	004	Organizaciones Comunitarias	40,000
	005	Otras Personas Jurídicas Privadas	
	006	Voluntariado	
	007	Asistencia Social a Personas Naturales	12,000
	008	Premios y Otros	30,000
	009	Educación Preescolar - Personas Jurídicas Privadas Art. 13, DFL N° 1, 3063/80	
	999	Otras Transferencias al Sector Privado	31,000

		032	Escuelas de verano	6.000
		034	Beca Eduardo Simeón B.	30.000
		036	Aniversario localidades	5.000
		038	PS de esparcimiento básico y otros	10.000
03			A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	424.000
	001		A la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas	
	002		A los Servicios de Salud	
	001		Multa Ley de Alcohol	
	080		A las Asociaciones	
	001		A la Asociación Chilena de Municipalidades	
	002		A Otras Asociaciones	
	090		Al Fondo Común Municipal - Permisos de Circulación	375.000
	001		Aporte Año Vigente	375.000
	002		Aporte Otros Años	
	003		Intereses y Reajustes Pagados	
	091		Al Fondo Común Municipal - Patentes Municipales	
	001		Aporte Año Vigente	
	002		Aporte Otros Años	
	003		Intereses y Reajustes Pagados	
	092		Al Fondo Común Municipal - Multas	1.000
	001		Art. 14, N° 6, Inc. 1°, Ley N° 18095 - Equipos de Registro	
	002		Art. 14, N° 6, Inc. 2°, Ley N° 18095 - Multas TAG	1.000
	003		Multas Art. 42, Decreto N° 900, de 1996, Ministerio de Obras Públicas	
	099		A Otras Entidades Públicas	45.000
	009		Subsidio agua Lago Verde	1.000
	010		Subsidio agua Tapera	1.500
	011		Subsidio agua Aménque	1.500
	014		Prodesal Lago Verde	20.000
	032		Prodesal La Tapera	20.000
	100		A Otras Municipalidades	
	101		A Servicios Incorporados a su Gestión	
	001		A Educación	
	002		A Salud	
	003		A Cementerios	
07			A ORGANISMOS INTERNACIONALES	
	001		A Mercocidades	
	099		A Otros Organismos Internacionales	
25			INGRESOS AL FISCO	410.000
	01		IMPUESTOS	
	99		Otros Ingresos al Fisco	410.000
	002		Ingresos por salidas no utilizados de transferencias	10.000
	999		Otros	400.000
26			OTROS GASTOS CORRIENTES	30.000
	01		DEVOLUCIONES	10.000
	02		COMPENSACIÓN POR DAÑOS POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	20.000
	04		APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	
	001		Arancel al Registro de Multas de Tránsito no Pagadas	
	003		Aplicación Cobros Judiciales a Favor de Empresas Concesionarias	
	999		Aplicación Otros Fondos de Terceros	
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	140.000
	01		TERRENOS	
	02		EDIFICIOS	
	03		VEHÍCULOS	50.000
	04		MOBILIARIO Y OTROS	10.000
	05		MAQUINAS Y EQUIPOS	70.000
	001		Maquinas y Equipos de Oficina	10.000
	002		Maquinarias y Equipos para la Producción	
	999		Otros	60.000
	06		EQUIPOS INFORMÁTICOS	10.000
	001		Equipos Computacionales y Periféricos	10.000
	002		Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	
	07		PROGRAMAS INFORMÁTICOS	0
	001		Programas Computacionales	
	002		Sistemas de Información	
	99		OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	
30			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	
	01		COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES	
	001		Depósitos a Plazo	
	003		Cuotas de Fondos mutuos	
	004		Bonos o Pagarels	
	999		Otros	
	02		COMPRA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	
	99		OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	154.000
	01		ESTUDIOS BÁSICOS	
	001		Gastos Administrativos	
	002		Consultorías	
	02		PROYECTOS	154.000
	001		Gastos Administrativos	
	002		Consultorías	
	003		Terrenos	
	004		Obras Civiles	154.000
	015		Reposición cimbra, constr. pasarelas y media luna La Tapera	154.000
	005		Equipamiento	
	006		Equipos	
	007		Vehículos	
	999		Otros Gastos	
32			PRÉSTAMOS	
06			FOR ANTICIPO A CONTRATISTAS	

	09			POR VENTAS A PLAZO	
33				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
	01			AL SECTOR PRIVADO	
	03			A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	
	001			A los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanismo	
		001		Programa Pavimentos Participativos	
		002		Programa Mejoramiento Condominios Sociales	
		003		Programa Rehabilitación de Espacios Públicos	
		004		Programas Urbanos	
	099			A Otras Entidades Públicas	
34				SERVICIO DE LA DEUDA	26.023
	01			AMORTIZACIÓN DEUDA INTERNA	
		002		Empréstitos	
		003		Créditos de Proveedores	
	03			INTERESES DEUDA INTERNA	
		002		Empréstitos	
		003		Créditos de Proveedores	
	05			OTROS GASTOS FINANCIEROS DEUDA INTERNA	
		002		Empréstitos	
		003		Créditos de Proveedores	
	07			DEUDA FLOTANTE	26.023
35				SALDO FINAL DE CAJA	
				TOTAL GASTOS	3.649.562

CONTRATOS VIGENTES 2024

NOMBRE	RUT	CALIDAD	GRADO	CARGO	SUELDO BRUTO	FECHA INGRESO	FECHA TÉRMINO
OMAR CARLOS ARIAS RIFTO	15306355-9	Contrata	18	Chofer	1.120.503	03/01/2023	31/12/2024
ANDRÉS BRUNEL ASEMCO SEGUEL	10457789-K	Contrata	18	Chofer	1.143.112	20/04/2015	31/12/2024
WILLY ROBERT ATTION GONZALEZ	13969397-3	Planta	8	Director de seguridad y emergencias	3.616.115	01/08/2023	
LUIS EDUARDO BASCUÑAN MORALES	10443743-5	Planta	8	Director de Control	3.628.320	21/12/2020	
PEDRO ALBERTO BASTIANS HOFFMANN	8025357-5	Planta	12	Encargado obras	2.050.795	01/08/1988	
FABIAN ENRIQUE CABEZAS ACUÑA	16177195-3	Contrata	18	Chofer	1.143.112	02/10/2019	31/12/2024
EVEDER ENOC CÁNDIA LOAIZA	9851161-K	Planta	18	Chofer	1.131.807	17/06/2019	
PEDRO ANGENOR FUENTEALBA PINILLA	7117577-4	Planta	8	Administrador Municipal	3.616.115	04/01/2018	
RODOLFO FEDERICO KNORR BEROZZA	13519617-7	Planta	8	Jefe Policía Local	3.669.217	01/09/2014	
JORGE ENRIQUE LASTRAPA SILVA	14330348-9	Código del Trabajo	0	Encargado permisos de circulación e inventarios	2.173.315	21/11/2023	requieran sus servicios
LILIANA IRENE LEPE OVALLO	13410273-2	Planta	15	Administrativa	1.431.903	01/10/2014	
VERÓNICA LISSETT MAMANI VILCHES	19494950-7	Contrata	12	Encargada depto social	2.233.356	03/03/2023	31/12/2024
MONICA YOLANDA MILLACURA HUERQUELEF	9081156-8	Planta	13	Administrativa Tesorería Municipal	1.826.245	01/06/1993	
NELSON FREDY OPAZO LOPEZ	12540593-2	Planta	6	Alcalde	6.738.414	06/12/2012	
CARLOS EMILIANO OYARZO VIDAL	8907504-1	Contrata	13	Encargado Comunal de Logística	1.731.515	02/01/2018	31/12/2024
VICTORIA LUZ OYARZO VIDAL	8907496-7	Contrata	12	Administrativa	2.428.273	01/05/2020	31/12/2024
PAOLA ESTER REYES AZOCAR	13325189-8	Planta	11	Profesional Secplan	3.645.185	29/07/2019	
CESAR ARNALDO RIFTO YAREZ	15323710-7	Planta	8	Director de Administración y Finanzas	2.408.894	06/01/2020	
BENJAMIN NICOLAS RUBIO MALDONADO	19422644-6	Contrata	11	Profesional Secplan	1.414.462	17/04/2023	31/12/2024
MACARENA ALEJANDRA SOLIS SOLIS	16975760-7	Contrata	15	Administrativa	2.058.518	01/01/2017	31/12/2024
JESSICA PAOLA SUBIBERE ROSAS	17891434-0	Código del Trabajo	0	Administrativa de Personal	3.616.115	10/03/2017	
MARLY VANETT TRIVIÑO ANDRADA	11929750-8	Planta	8	Directora de Administración y Finanzas (S)	3.628.320	11/03/2021	
LUIS RODRIGO VALDES ZURIGA	18161127-4	Planta	8	Director de Desarrollo Comunitario	1.731.518	02/03/2018	31/12/2024
ANGELA ELIANA VALTRIQUELA CORTES	11540833-5	Contrata	19	Encargada Delegación Municipal La Tapera	3.628.320	23/02/2021	
EDUARDO ANDRÉS VEGA GAETE	16378824-1	Planta	8	Secretario Municipal	1.354.949	01/07/2008	
GLORIA SOLEDAD VIDAL CARDENAS	10991815-1	Planta	16	Encargada Bodega	1.091.968	01/07/2008	31/12/2024
PILAR DE LOS ANGELES ABELLO BAEZA	16976029-2	Código del Trabajo	0	Doctora Depto Tránsito	65.982.720	01/10/2024	
JIMMI HERNANDEZ SANTANA	17.817.799-0	Honorario		Encargado de Informática	\$ 1.565.217	02/08/21	31/12/2024
JAVIERA MANCILLA BELMAR	19.713.705-3	Honorario		Administrativa Dideco (Snac)	\$ 137.420	20/08/24	31/12/2024
BLANCA LONGOCHINO MOYA	6.815.120-1	Honorario		Prog Cuidando nuestro entorno, aseo biblioteca	\$ 1.702.637		
ELFA SAN MARTIN VEJAR	18.818.146-5	Honorario		P.Cuidando nuestro entorno, aseo depend municipales	173.913	01/07/15	31/12/2024
NIBALDO BALBOA VASQUEZ	9.582.787-3	Honorario		P.Cuidando nuestro entorno, chofer	500.000	02/01/19	31/12/2024
LUIS GONZALEZ LONGOCHINO	10.256.054-K	Honorario		P.Cuidando nuestro entorno, operario recolet Resi domiciliarios	700.000	02/09/13	31/12/2024
PEDRO GONZALEZ ZURIGA	4.877.891-7	Honorario		P.Cuidando nuestro entorno, aseo plaza	800.000	01/05/16	31/12/2024
CAMILO ALVAREZ GUERRERO	15.304.075-3	Honorario		P.Cuidando nuestro entorno, calderero	550.000	01/07/15	31/12/2024
JOSE DUELEN VARGAS	8.653.699-4	Honorario		P.Cuidando nuestro entorno, calderero	502.299	01/05/16	31/12/2024
FLORENCIA MIERES CASTILLO	19.413.895-4	Honorario		P.Cuidando nuestro entorno, aseo esp publicos Tapera	372.414	01/12/15	31/12/2024
				P.Cuidando nuestro entorno, Profesional secplan	2.086.957	27/03/23	31/12/2024

LUCIA AVILA ORDENES	6.833.347-4	Honorario		P.Cuidando nuestro entorno, aseo deleg Amenigual	637.681	05/01/15	31/12/2024
ROSA VARGAS CORTES	13.526.521-7	Honorario		P.Cuidando nuestro entorno, aseo deleg Amenigual	579.710	21/04/14	31/12/2024
DANNY BAEZA FOITZICK	13.410.730-8	Honorario		P.Cuidando nuestro entorno, Encarg proyectos en Coyh	2.204.023	04/02/13	31/12/2024
ALICIA AGUILAR ROSAS	13.410.123-7	Honorario		P.Cuidando nuestro entorno, aseo adulto mayor	500.000	24/03/22	31/12/2024
KASSANDRA JARAMILLO SALDIVIA	21.808.563-3	Honorario		P.Cuidando nuestro entorno, aseo municipal	500.000	16.05.2024	31/12/2024
ANGELICA DIAZ AVILES	18.819.361-7	Honorario		P.Cuidando nuestro entorno, aseo municipal	500.000	11.09.2024	31/12/2024
RICARDO SANDOVAL LATORRE	8.796.508-2	Honorario		P.Cuidando nuestro entorno, aseo calles Tapera	520.000	01.07.2024	31/12/2024
CRISTIAN DELGADO GUERRERO	15.304.062-1	Honorario		P.Cuidando nuestro entorno, limpieza sendas Turbio	637.681	29/05/24	31/12/2024
FRANCISCA ARIAS CIFUENTES	21.811.231-5	Honorario		P.Cuidando nuestro entorno, aseo esp publicos Tapera	500.000	27.08.2024	31/12/2024
YOSELINE ZABATE VARGAS	18.103.619-2	Honorario		P.Cuidando nuestro entorno, aseo esp publicos Tapera	250.000	02.09.2024	31/12/2024
ALICIA DYARZO ARIAS	6.561.918-0	Honorario		P.Cuidando nuestro entorno, aseo esp publicos Tapera	250.000	02.09.2024	31/12/2024
CANDIDO JERMAN MANCILLA PEREZ	5.594.926-3	Honorario		P.Cuidando nuestro entorno, aseo esp publicos Tapera	500.000	02/09/24	31/12/2024
GUIDO VALENZUELA PARRA	3.862.469-5	Honorario		P.Cuidando nuestro entorno, aseo esp publicos Tapera	500.000	02.09.2024	31/12/2024
					13.764.678		
IRON MARTINEZ CAMACHO	25.564.748-2	Honorario		Capataz Planta Manejo R.Sólidos Amenigual	\$ 1.391.304	01/02/21	31/12/2024
SEBASTIAN ARIAS AVILA	18.103.764-4	Honorario		Operario PMRS La Tapera	\$ 927.536	01.06.2024	31/12/2024
ITA CORTESAS BAHAMONDE	17.233.413-8	Honorario		Operario PMRS Amenigual	\$ 927.536	01/02/21	31/12/2024
DIAN HERNANDEZ ARIAS	20.031.973-7	Honorario		Profesional Suscitan PMRS	\$ 2.000.000	01.05.2024	31/12/2024
SEGUNDO PEÑALILLO FAUNDEZ	11.652.189-K	Honorario		Chofer PMRS La Tapera	\$ 1.739.130	01.05.2024	31/12/2024
ROBERTO CARLOS QUELIN COLIHUAN	17.233.377-K	Honorario		Operario PMRS La Tapera	\$ 927.536	01.06.2024	renunció 04/11/2024
IVAN VASQUEZ RAMIREZ	10.921.308-K	Honorario		Capataz Planta Manejo R.Sólidos Verde	\$ 1.391.304	17.07.2024	31/12/2024
RODRIGO ALEXIS FOITZICK FOITZICK	15.955.808-8	Honorario		Capataz Planta Manejo R.Sólidos La Tapera	\$ 1.391.304	01/07/24	31/12/2024
					\$ 10.695.550		
ERMINDA SAN MARTIN VELAR	14.089.521-0	Honorario		Programa cuerpo y mente, encarg Taller adulto mayor	\$ 950.725	02/01/16	31/12/2024
MARIA GOMEZ AVILA	11.692.042-5	Honorario		Programa cuerpo y mente, aseo gimnasio	\$ 579.710	01/08/20	31/12/2024
CAMILA TORRES SANTANA	19.970.996-8	Honorario		Programa cuerpo y mente, biblioteca	\$ 347.826	07/08/18	31/12/2024
KATHERINE BUCARIEY ROSAS	19.461.539-6	Honorario		Programa cuerpo y mente, aseo gimnasio	\$ 486.957	03/02/20	31/12/2024
INGRID AVILES MORALES	18.103.067-4	Honorario		Programa cuerpo y mente, apoyo Dileco	\$ 800.000	06/02/17	31/12/2024
GLORIA BLECHER SAEZ	14.235.772-1	Honorario		Programa cuerpo y mente, Encarg. Transparencia	\$ 1.159.420	02.01.2024	31/12/2024
IVAN DE LA HOZ DE LA HOZ	20.031.659-8	Honorario		Programa cuerpo y mente, Encargado deporte	\$ 695.652	15/03/23	31/12/2024
MIGUEL MARGITA MARASLA	15.303.645-4	Honorario		Programa cuerpo y mente, Proyectos Dileco	\$ 1.739.130	19/12/20	31/12/2024
AYLEEN ARANCIBIA VILLALANCA	19.515.013-3	Honorario		Programa cuerpo y mente, Apoyo Dileco	\$ 546.420	07/01.2024	31/12/2024
CARLA JARAMILLO SANDOVAL	19.462.121-3	Honorario		Programa cuerpo y mente, registro social de Hogares	\$ 679.710	15/02/21	31/12/2024
CRISTIAN SANDOVAL OVALLE	13.815.336-3	Honorario		Programa cuerpo y mente, administrativo del Tapera	\$ 939.130	01/12/17	31/12/2024
BLANCA FOITZICK BARRIENTOS	9.197.066-K	Honorario		Programa cuerpo y mente, encarg gimnasio Tapera	\$ 579.710	01/03/16	31/12/2024
MARIA CORTES BAHAMONDE	13.324.616-9	Honorario		Programa cuerpo y mente, Encargada artesanía Amenigual	\$ 579.710	01/07/15	31/12/2024
FELIPE BULHER SAGAL	21.088.188-3	Honorario		Programa cuerpo y mente, Prodesal Amenigual	\$ 989.855	01/07/24	31/12/2024
MONICA BAHAMONDE	11.504.271-8	Honorario		Programa cuerpo y mente, Encargada Deleg Amenigual	\$ 1.310.145	01/09/20	31/12/2024
ANICETA CORTES BARRIGA	13.324.615-0	Honorario		Programa cuerpo y mente, Junior Coyhique	\$ 579.710	02.01.2024	31/12/2024
ESTEFANIA ARAYA ARAVENA	19.841.711-4	Honorario		Programa cuerpo y mente, Fomento Productivo	\$ 1.638.188	01.07.2024	31/12/2024
CLAUDIO TERAN SANHUEZA	14.179.448-5	Honorario		Programa cuerpo y mente, Encarg.Salud	\$ 1.507.246	29.04.2024	31/12/2024
LORENA ROSAS SANCHEZ	15.757.647-K	Honorario		Programa cuerpo y mente, Biblioteca	\$ 347.826	12.08.2024	31/12/2024
SANTIAGO VIVANCO ESPINOZA	19.860.781-9	Honorario		Programa cuerpo y mente, Apoyo a Personal	\$ 869.565	03.10.2024	31/12/2024
CRISTOBAL JARAMILLO POBLETE	20.253.487-2	Honorario		Programa cuerpo y mente, Apoyo a tránsito y cámaras	\$ 869.565	06/10/24	31/12/2024
					\$ 18.196.200		
PATRICIA SAN MARTIN MORAGA	15.303.631-4	Honorario		Programa comunitario Radial, Lago Verde	\$ 1.150.000	02.01.2024	Renunció 26/11/2024

MARIA MUÑOZ CASTILLO	9.712.375-6	Honorario		Programa comunitario Radial, Amengual	\$ 476.406	03/01/17	31/12/2024
MARIA MUÑOZ CASTILLO	9.712.375-6	Honorario		Programa comunitario Radial, Amengual	\$ 200.000	02/09/2024	31/12/2024
LORENA CAROLINA FLORES ZARATE	17.594.748-5	Honorario		Programa comunitario Radial, Tapera	\$ 637.681	02/01/19	31/12/2024
MANUEL NIVIDA RIVEROS	13.956.447-2	Honorario		Programa comunitario Radial (P. Cines)	\$ 695.652	02/01/2024	31/12/2024
JOSE IGNACIO ULE FIGUEROA	19.462.188-4	Honorario		Programa comunitario Radial (Coyh)	\$ 695.652	20/03/2024	20/11/2024
CLAUDIO FRIAS BEYER	8.477.872-9	Honorario		Programa comunitario Radial (Coyh)	\$ 405.797	01/04/2024	30/11/2024
NATASHA PINTO SEPULVEDA	18.103.516-1	Honorario		Programa comunitario Radial, Lago Verde	\$ 637.681	03/07/2024	31/12/2024
BARBARA CIFUENTES SANCHEZ	1596582-7	Honorario		Programa comunitario Radial, Amengual	\$ 405.797	02/05/24	31/12/2024
MIRIAM LEPE		Honorario		Programa comunitario Radial, Lago Verde	\$ 637.681	13/11/24	05/12/2024
FABIAN ROJAS MUÑOZ	15.433.553-6	Honorario		Abogado Programa regularización Terrenos	\$ 5.942.347		
					\$ 1.101.449	02/01/2024	31/12/2024
MARIA VICENCIA GUERRERO VARGAS	6.571.632-2	Honorario		Cuidado Adulto mayor y/o personas no autovalentes	\$ 371.594	01/01/16	31/12/2024
ELCIRA VIDAL ANORADE	6.571.619-4	Honorario		Cuidado Adulto mayor y/o personas no autovalentes	\$ 289.855	02/01/16	31/12/2024
LEANDRA PROWOSTE JEDRES	15.304.768-5	Honorario		Cuidado Adulto mayor y/o personas no autovalentes	\$ 201.739	01/01/2024	31/12/2024
ROSAL ESPINOZA GUTIERREZ	10.666.288-6	Honorario		Cuidado Adulto mayor y/o personas no autovalentes	\$ 371.594	01/03/22	31/12/2024
BERNARDINO AGUIA RIVERA	15.306.375-3	Honorario		Cuidado Adulto mayor y/o personas no autovalentes	\$ 371.594	01/01/2024	31/12/2024
JANETTE JARA JARA	15.767.469-8	Honorario		Cuidado Adulto mayor y/o personas no autovalentes	\$ 637.681	01/01/2024	31/12/2024
MERCEDES ZARATE MARTINEZ	8.422.343-0	Honorario		Cuidado Adulto mayor y/o personas no autovalentes	\$ 371.594	01/01/2024	31/12/2024
CARMEN BERZABEL ZARATE	10.658.071-5	Honorario		Cuidado Adulto mayor y/o personas no autovalentes	\$ 371.594	01/01/2024	31/12/2024
JULIANA SALOME AGUILA AVILA	7.596.598-2	Honorario		Cuidado Adulto mayor y/o personas no autovalentes	\$ 371.594	01/01/2024	31/12/2024
ELDA RIVERA OVARZO	7.504.380-5	Honorario		Cuidado Adulto mayor y/o personas no autovalentes	\$ 371.594	01/01/2024	31/12/2024
FILIANA VELAR CARCAMO	8.212.107-2	Honorario		Cuidado Adulto mayor y/o personas no autovalentes	\$ 371.594	01/01/2024	31/12/2024
MARIA SAN MARTIN VELAR	10.121.438-9	Honorario		Cuidado Adulto mayor y/o personas no autovalentes	\$ 371.594	22/06/2024	31/12/2024
YESICA VARGAS CUEVAS	17.595.060-5	Honorario		Cuidado Adulto mayor y/o personas no autovalentes	\$ 371.594	01/01/2024	31/12/2024
EMA VARGAS SANDOVAL	10.487.087-2	Honorario		Cuidado Adulto mayor y/o personas no autovalentes	\$ 371.594	01/01/2024	31/12/2024
MARIA FERNANDES JOFRE SALDIVIA	18.471.244-8	Honorario		Cuidado Adulto mayor y/o personas no autovalentes	\$ 371.594	01/01/2024	31/12/2024
JULIANA MUÑOZ ALVARADO	18.103.035-6	Honorario		Cuidado Adulto mayor y/o personas no autovalentes	\$ 371.594	02/01/2024	31/12/2024
CARLA MACEDO CARLAVAZ	9.077.121-1	Honorario		Cuidado Adulto mayor y/o personas no autovalentes	\$ 371.594	01/04/2024	31/12/2024
CELESTINA GARGAMO VALENCIA	9.100.292-2	Honorario		Cuidado Adulto mayor y/o personas no autovalentes	\$ 371.594	01/04/2024	31/12/2024
ALEXANDRA SANDOVAL EATONHE	6.911.500-7	Honorario		Cuidado Adulto mayor y/o personas no autovalentes	\$ 371.594	01/04/2024	31/12/2024
ROSAL MARIA AGUILA RUIZ	10.501.555-0	Honorario		Cuidado Adulto mayor y/o personas no autovalentes	\$ 371.594	01/05/2024	31/12/2024
ERICA RODRIGUEZ VALENCIA	10.913.482-1	Honorario		Cuidado Adulto mayor y/o personas no autovalentes	\$ 371.594	01/06/2024	31/12/2024
WASHINGTON VICENTE CHAVEZ RIVERA	16.364.008-2	Honorario		Cuidado Adulto mayor y/o personas no autovalentes	\$ 371.594	01/07/24	31/12/2024
ZUNILDA RUIZ CAYUN	10.893.707-6	Honorario		Cuidado Adulto mayor y/o personas no autovalentes	\$ 371.594	01/08/24	31/12/2024
ANA LEIQUEN OVARZO	15.306.368-0	Honorario		Cuidado Adulto mayor y/o personas no autovalentes	\$ 371.594	01/07/2024	31/12/2024
SUDELA JARAMILLO ZARATE	15.306.343-5	Honorario		Cuidado Adulto mayor y/o personas no autovalentes	\$ 371.594	01/09/2024	31/12/2024
EDUARDO SEGOWIA JERIA	18.759.483-9			Programa Pequeñas Localidades	9.304.343		
RODRIGO LLANOS OJEDA	18.470.215-0			Programa Pequeñas Localidades	\$ 1.960.000	22/03/2024	21/03/2025
AYLEEN ARANCIBIA VILLABLANCA	19.515.013-3			SNAC Red Local de Apoyos y Cuidados	\$ 1.624.000	22/03/2024	21/03/2025
JOXANA MUÑOZ ARIAS	20.202.863-2			Oficina Local de la Niñez	\$ 770.000	20/08/2024	31/12/2024
MARCELA CARREIRA ZARATE	14.043.244-8			Oficina Local de la Niñez	\$ 1.900.000	18/01/2024	31/12/2024
PAULINA AGUILERA NAVARRO	19.701.506-3			Oficina Local de la Niñez	\$ 1.500.000	15/01/2024	31/12/2024
JAVIERA MANCILLA BELMAR	19.713.705-3			SNAC Red Local de Apoyos y Cuidados	\$ 1.500.000	02/01/2024	31/12/2024
JULIETA SANHUEZA SANHUEZA	16.686.201-9			Prodesal La Tapera	\$ 1.093.540	20/08/24	31/12/2024
					\$ 2.398.340	02/01/2024	31/12/2024

GUILLERMO SEGUEL	16.533.677-5					\$ 2.398.340	02.01.2024	31/12/2024
DANISA IGNACIA ROMERO YEVENES	19.829.087-4				Prodescal Lago Verde	\$ 1.500.000	14.03.2024	31/12/2024
CARLA JARAMILLO SANDOVAL	19.462.121-3				Oficina Local de la Niñez	\$ 367.770	01.04.2024	31/12/2024
EDUVINA JARAMILLO ZARATE	15.306.344-3				Registro Social de Hogares	\$ 870.000	01.05.2024	31/12/2024
PATRICIA QUINTANA MIRANDA	8.936.814-6				Alcantarillado La Tapera	\$ 777.000	01.05.2024	31/12/2024
					Alcantarillado La Tapera	\$ 18.658.990		



DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE.

A continuación en el presente informe se dará cuenta de la situación actual de cada departamento que está bajo el alero de esta unidad, informando sobre los procesos en los cuales se encuentra, rendiciones en caso de existir y proyección en las acciones que actualmente se están desarrollando y se esperan desarrollar.

DEPARTAMENTO SOCIAL

ESTADO ACTUAL A LA FECHA, 30 de Octubre del 2024.

El Departamento Social dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Lago Verde, que tiene como objetivo general contribuir y coordinar la red social de la comuna, así como la generación e implementación de Programas Sociales locales y ministeriales. De igual forma dar solución de los problemas en diferentes ámbitos que afectan a los habitantes de la comuna en estado de necesidad manifiesta o carente de recursos. Procurando otorgar las condiciones básicas necesarias que permitan mejorar su calidad de vida. Administrar programas y subsidios que se implementan a través de la Red del Estado.

A continuación, se da a conocer el estado actual en sus diferentes ámbitos de intervención:

BECA MUNICIPAL

El Programa social "Beca Municipal Eduardo Simond Bernhem", Decreto N°274 con fecha 18 de marzo del 2024, creado con el objetivo de contribuir en la educación de estudiantes de la comuna de Lago Verde, disminuyendo así, índices de deserción escolar en la Educación media y educación superior. Finalmente apoyando a la continuidad y crecimiento del desarrollo intelectual y personal de cada joven estudiante de la comuna.

RECURSOS DEL PROGRAMA 2024	
Monto total del Programa	\$26.350.000
N° cuenta presupuestaria	215.24.01.999.034
Nombre de la cuenta	Beca Municipal Eduardo Simond Bernhem

Ítem de gasto (MARZO – DICIEMBRE)	Monto mensual \$ 60.000.- Educación superior \$ 40.000.- Educación media
OBSERVACIÓN	La entrega de apoyo económico asistencial es a estudiantes de Educación media y superior de la comuna de Lago Verde, quienes cumplieron con los requisitos establecidos para la obtención de la beca. A la fecha del monto total del programa queda un saldo de \$ 4.270.000 (monto entregado por directora suplente de Finanzas), cubriendo pagos de los meses de noviembre y diciembre 2024. Beneficio transferido directamente a la cuenta del estudiante. Para este año 2024 se tiene beneficiarios; 19 de educación superior y 35 educación media.

Como cada año, bajo la cuenta de Beca Municipal "Eduardo Simond Bernhem", se crea un programa denominado "Beca para estudiantes no becados", que tiene como objetivo principal apoyar a los estudiantes de educación media y básica, que no cumplieron los requisitos establecidos para obtener la Beca como tal, asimismo, contribuir a la continuidad de los estudios, ya que, en las tres localidades de la Comuna de Lago Verde, no cuenta con centro de estudio de media y superior, por lo tanto, los estudiantes y familia se ven en la obligación de emigrar a otra ciudad o región para continuar su educación.

En relación al DECRETO N° 458 con fecha 24 de mayo del 2024, se detalla lo siguiente:

RECURSOS DEL PROGRAMA 2024	
Monto total del Programa	\$ 2.500.000
N° cuenta presupuestaria	215.24.01.999.034
Nombre de la cuenta	Beca Municipal Eduardo Simond Bernhem
Ítem de gasto (ABRIL– DICIEMBRE)	Monto mensual \$ 30.000.- Educación superior. \$ 20.000.- Educación media.
OBSERVACIÓN	Apoyo económico asistencial depositado directamente a la cuenta de los estudiantes. A la fecha, se ha hecho pago de los meses de abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre y octubre. Pago que se

	realiza en los primeros cinco días de cada mes, una vez subida la documentación del Departamento Social a Finanzas. Actualmente se cuenta con 7 beneficiarios bajo este programa.
--	---

ASISTENCIA SOCIAL

En el Art 1° Constitución política de la República de Chile, dicta: El Estado está al servicio de la persona humana y su finalidad es promover el bien común, para lo cual se debe contribuir a crear las condiciones sociales que permitan a todos y a cada uno de los integrantes de la comunidad nacional su mayor realización espiritual y material posible, con pleno respeto a los derechos y garantías que esta constitución establece (texto actualizado al 24 de diciembre de 2019).

Bajo la cuenta presupuestaria Asistencia Social se llevan a cabo diferentes ayudas sociales que entrega la Municipalidad a través del Departamento social. Dicha ejecución siendo realizada bajo el Manual de Prestaciones Sociales comuna de Lago Verde, en donde establecen ciertas reglas, requisitos, tiempos y procesos para llevar a cabo la ayuda social.

RECURSOS DEL PROGRAMA 2024	
Cuenta presupuestaria	215.24.01.007
Saldo fecha 22.10.24	\$1.079.973
Nombre de la cuenta	Asistencia Social
Ejecución	Enero a diciembre 2024.
OBSERVACIÓN	De acuerdo al Decreto Alcaldicio n° 887 con fecha 15 de diciembre del 2023 que aprueba presupuesto para el año 2024, da cuenta que el monto para el año es por un total de \$ 15.064.000, a la fecha queda un saldo de \$1.079.973. Sin embargo, dado a la diferentes necesidades o situación que ocurren en el tiempo y requieren de este apoyo, desde la Dirección de Desarrollo comunitario a través de correo se solicitó un aumento de presupuesto al Departamento de Finanzas.

En cuanto a la ejecución de las ayudas sociales en la comuna de Lago Verde, se han llevado a cabo adquisición de materiales de construcción, caja de alimentos no perecibles y urnas mortuorias. Asimismo, reembolsos por gastos médicos los que fueron compra de pasajes terrestres o aéreos y pago de servicios médico.

Detalle de ayudas sociales entregadas durante enero 2024 a la fecha:

AYUDAS SOCIALES EJECUTADAS BAJO DECRETO ALCALDICIO	
LAGO VERDE	11
VILLA AMENGUAL	4
VILLA LA TAPERA	7
TOTAL	22

De acuerdo al recuadro los total se verifican con archivos de decretos y talonarios de recibo de ayudas sociales, cumpliendo con lo que establece el Manual de Prestaciones Sociales de la Ilustre Municipalidad de Lago Verde.

PROGRAMA COMUNITARIO "CUIDADO INTEGRAL DE ADULTOS MAYORES Y PERSONAS NO AUTOVALENTES"

De acuerdo al Decreto Alcaldicio n° 006 con fecha 5 de enero del 2024, aprueba Programa denominado "Cuidado integral de adultos mayores y personas no autovalentes", cuya finalidad es la contratación sobre la base de honorarios de personas naturales para que presten servicios ajenos a la gestión administrativa interna de la Municipalidad. El objetivo de programa es apoyar y cuidar a la población adulta mayor y personas que requieren de cuidados. La población objetiva son familias con mayor vulnerabilidad y menores ingresos, de manera de mejorar sus condiciones de vida, permitiendo desenvolverse con dignidad y tranquilidad, mediante la prestación de atención especializada en los casos que sea posible.

Detalle general, actuales cuidadores y usuarios del Programa:

PROGRAMA CUIDADO INTEGRAL DE ADULTOS MAYORES Y PERSONAS NO AUTOVALENTES	
Cuenta	215.21.04.004.008
Nombre de la cuenta	PROGRAMA COMUNITARIO CUIDADO INTEGRAL ADULTOS MAYORES
Ejecución	Enero a diciembre 2024.
OBSERVACIÓN	El programa se viene ejecutando hace varios años en la comuna a través del municipio, dando énfasis en el cuidado y apoyo a Adultos mayores y personas

dependientes que requieren del beneficio. Si bien existe un Programa con Decreto Alcaldicio aprobado, el ingreso depende de la evaluación que se realiza a través del Departamento social o Jefatura directamente.

LOCALIDAD	CUIDADORES
Lago Verde	9
Villa Amengual	5
Villa La Tapera	10
TOTAL	24

En cuanto al programa, a la fecha existe un total de 24 cuidadores en la comuna de Lago Verde contratados por el municipio de acuerdo al Decreto Alcaldicio, siendo el ingreso canalizado por diferentes medios, a través del Departamento Social, derivación de las Delegaciones Municipales, demanda espontánea, Concejo municipal o instrucción jefe superior del servicio. Una vez realizada la solicitud, el Departamento Social lleva a cabo la tramitación correspondiente para su ingreso, corroborando la información con medios verificadores (visita domiciliaria, Informe social, I. Socioeconómico).

A la fecha existen dos cuidadores que están en el tramo 2, ya que el cuidado no es permanente y veintidós cuidadores que se encuentran en el tramo 3, quienes realizan un cuidado permanente de la persona. Las actividades que realizan los cuidadores con la persona que requiere cuidados, en general va de acuerdo a sus necesidades, además incluyendo actividades como el picado de leña, limpieza general de la vivienda, lavado de ropa-cama, acompañamiento a servicios de salud, entre otros. La verificación de la actividades es a través del Informe de actividad que emite cada Delegación Municipal y departamento Social, el cual es elaborado con la persona cuidadora en cada mes.

PROGRAMAS MINISTERIALES QUE EJECUTA LA ILUTRE MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE

El Departamento Social del Municipio actúa como contraparte de dos programas ministeriales que actualmente se encuentra en ejecución.

Programa Registro Social de Hogares:

El Programa del Registro Social de Hogares es un sistema de información cuyo fin es apoyar los procesos de selección de personas beneficiarias de un conjunto amplio de subsidios y programas sociales. Este Registro es construido con datos aportados por el hogar y por bases administrativas que posee el Estado provenientes de diversas instituciones. El ingreso, actualización o modificación del Registro Social de Hogares se puede realizar durante todo el año.

Como cada año, el municipio ha ejecutado este importante programa en la comuna, en donde además se asigna recursos para su implementación durante el año en curso.

PROGRAMA REGISTRO SOCIAL DE HOGARES	
Cuenta	214.05.18.001.002
Recursos 2024	\$3.310.000
Nombre de la cuenta	REGISTRO SOCIAL DE HOGARES
Ejecución	Enero a diciembre 2024.
Saldo	\$1.103.382
OBSERVACIÓN	Para el año 2024 el ítem de gasto fue la contratación de personal bajo la modalidad a honorarios, apoyo a la Encargada comunal de RSH, funcionario que trabaja de forma presencial en la Delegación Municipal de Villa La Tapera, atendiendo las demandas en relación a las tramitaciones que puede realizar el ciudadano en su Registro Social de Hogares. Asimismo, el Programa de mejoramiento a la atención, PMA, se ejecuta desde el año 2021, por lo cual, el 2024 es su último año de ejecución, cumpliéndose con las tres etapas de trabajo. En lo actual, se tiene pendiente la realización de encuesta de satisfacción que se ha realizado en los tres años, llevándose a cabo en las fechas establecidas, desde el 4 de noviembre al 22 del mismo mes.

Para la ejecución del programa se cuenta con cuatro profesionales acreditados en Registro Social de Hogares, distribuidos de la siguiente forma:

Verónica Mamani, Dpto. Social	Encargada Comunal de RSH	Nivel Comunal
Rodrigo Valdés, DIDECO	Apoyo al Enc. Comunal	Nivel comunal
Carla Jaramillo	Atención de caso	Nivel comunal
Mónica Bahamonde	Atención de caso	Nivel comunal

A nivel comunal la ejecución del programa ha cumplido con lo establecido en el convenio realizado entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y el Municipio de Lago Verde, Decreto n° 221 con fecha 21 de febrero del 2024.

Lo anterior verificado con los informes de avance que se van enviado a través de oficio y los cuales puedes ser verificado en la plataforma de SIGEC, de igual manera las rendiciones se encuentran al día (en revisión mes de septiembre), los cuales pueden ser verificados en la plataforma de SISREC.

Programa red local de apoyos y cuidados – servicio nacional de cuidados:

Es un programa ejecutado por el municipio de Lago verde, en donde da cumplimiento al convenio firmado por ambas partes con fecha 2 de julio del 2024 y con Decreto Alcaldicio n°625 del 1 de agosto del presente año. Programa en su tercer año de ejecución teniendo como objetivo mejorar la calidad de vida de personas en situación de dependencia (moderada y severa) y disminuir la sobrecarga de sus cuidadores/as. El acceso a dicho beneficio se coordina mediante el municipio a través de sus profesionales, asimismo se toma como base el listado de beneficiarios que emite la Seremi de Desarrollo Social y Familia. La Red Local de Apoyos y Cuidados se encuentra disponible en la comuna de Lago Verde con usuarios en las localidades de Villa Amengual, Villa La tapera, sector cisne medio y Lago Verde. Algunos de los beneficios incluidos en el programa son:

- Servicio de atención domiciliaria: consiste en asistencia a domicilio para brindar apoyo en el cuidado de personas con dependencia.
- Servicios especializados: permite a las familias contar con bienes o servicios que faciliten el cuidado, por ejemplo: atención del Terapeuta Ocupacional y adaptación de su vivienda.

En cuanto al presupuesto y estado de las rendiciones:

Programa Red local de apoyos y cuidados 2023:

PERIÓDO DE EJECUCIÓN	RECURSOS 2023	SALDO	RENDICIONES
Agosto 2023 a agosto 2024	\$25.066.767	Pendiente	Agosto presentado en plataforma SIGEC (en revisión)
Observación: La ejecución del programa se realiza también en el año 2024, de enero a agosto, en donde se alcanza a ejecutar más del 90% de los recursos transferidos, dando cumplimiento al convenio Red local de apoyo y cuidados 2023. En cuanto al saldo que se debe reintegrar tiene que ver con recursos que fueron quedando por horas de descuento de los honorarios, días sin goce, entre otros.			

Programa Red Local de Apoyos y cuidados 2024:

PERIÓDO DE EJECUCIÓN	RECURSOS 2024	SALDO	RENDICIONES
Agosto 2024 a agosto 2025	\$31.094.020	\$28.948.143	Al día, mes de agosto presentado en plataforma SISREC.
Observación: Para la ejecución del programa 2024, se cuenta con un coordinador del programa y un servicio especializado, ambos profesionales realizan trabajos itinerantes			

en las localidades donde se encuentran sus usuarios (Villa Amengual, Villa La Tapera, Lago Verde y Cisne medio).

A la fecha solo se han realizado pagos por ítem de personal al Coordinador y Servicio especializado del programa (pagado mes de agosto y septiembre). En cuanto a las rendiciones, se encuentra ingresada en plataforma SISREC el mes de agosto y pendiente mes de septiembre por Formulario 29.

El cupo de beneficiarios en la comuna es de 15 diadas, el cual se encuentra completo entre las tres localidades de la comuna hasta la fecha, aun así se pueden ir realizando entrevistas de evaluación de ser necesario, las cuales quedarían en lista de espera hasta que se abra un cupo.

Los servicios especializados que se encuentran vigente en el PRLAC en la comuna de Lago Verde son, el servicio de terapia ocupacional de manera permanente, y además se realizan operativos de podología clínica y peluquería de manera semestral, estos servicios se llevan a cabo principalmente en las localidades de Lago Verde y Villa la Tapera. También se proveen ayudas técnicas, adaptaciones funcionales a la vivienda (principalmente modificación de tinajas, rampas de acceso e instalación de barras de sujeción), artículos de aseo para el hogar (cloro, limpia piso, paños de microfibra, desinfectante en aerosol) artículos de cuidado (pañales, sabanillas, alcohol, gasa, guantes quirúrgicos, algodón), equipamiento para la vivienda (sábanas, frazadas), indumentaria para usuarios (ropa de invierno) entre otros.

Para llevar a cabo la compra y contratación del componente de servicios especializados, existe un glosario de plan de cuentas, que norma el uso de los recursos para la implementación del programa. Este glosario permite la asignación y redistribución de presupuesto entre componentes.

Actualmente la distribución presupuestaria se encuentra designada en los ítems que se requiere realizar compras principalmente, los cuales se muestran en las siguientes imágenes, dando a conocer la modalidad del plan de cuidado, y la modalidad del servicio especializado.

1. Plan de cuidado

N 1	N2	N3	N 4	Nombre de Items	Distribución Actual (\$)
01				GASTOS DIRECTO A USUARIOS	
		01		RECURSOS HUMANOS	
			01	COORDINADOR	13.122.480
			02	GESTOR	0
			10	EXPOSITOR DE TALLERES	550.000
			11	SEGURO	0
			12	VIATICOS	0
		02		SERVICIOS	
			07	MOVILIZACIÓN USUARIOS	0
			08	COLACIONES PARA USUARIOS	400.000
			09	SERVICIO DE CAPACITACIÓN	0
		03		ACTIVOS	
		04		GASTOS DE SOPORTE	
		01		HABILITACIÓN	
			10	ARRIENDO DE INFRAESTRUCTURA O	0
		02		OTROS GASTOS DE SOPORTE	
			04	COLACIÓN RECURSOS HUMANOS	0
			05	MOVILIZACIÓN PARA EL EQUIPO DE TRABAJO	0
			06	INDUMENTARIA PERSONAL	0
02				GASTOS INTERNOS	
	01			GASTOS DIRECTOS	
			04	APOYO ADMINISTRATIVO	No Habilitado
		02		MATERIAL FUNGIBLE	
			01	MATERIAL DE OFICINA	0
		03		OTROS DE ADMINISTRACIÓN	
			01	COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN	0
			02	SERVICIOS INFORMÁTICOS	0
			03	COMPRA EQUIPOS INFORMÁTICOS	0
			12	SERVICIOS BÁSICOS	0
			14	COMPRAS DE EQUIPOS	0
			15	MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO	0
				TOTALES	14072480

2. Servicio especializado

N	N	N	N	Nombre de ítem	Distribución Actual (\$)
01				GASTOS DIRECTO A USUARIOS	
0				SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS	
	01			RECURSOS HUMANOS	
		02		GESTOR	0
		04		MAESTROS Y JORNALEROS	900.000
		06		SERVICIOS PSICOLÓGICOS / PSIQUIÁTRICOS	0
		07		SERVICIOS PSICOPEDAGÓGICOS	0
		09		SERVICIOS ESPECIALIZADOS	11.952.000
	0			SERVICIOS	
		01		SERVICIOS MÉDICOS	0
		02		SERVICIOS DENTALES	0
		07		MOVILIZACIÓN USUARIOS	0
		08		COLACIONES PARA USUARIOS	469.540
	0			ACTIVOS	
	01			ACTIVOS	
		01		IMPLEMENTOS DE ESTIMULACIÓN, MATERIAL DIDÁCTICO Y/O	750.000
		06		EQUIPAMIENTO PARA LA VIVIENDA	500.000
		07		ARTÍCULOS DE ASEO PARA USUARIOS	800.000
		08		INDUMENTARIA PARA USUARIOS	550.000
		09		AYUDAS TÉCNICAS	1.100.000
		10		MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	0
	0			GASTOS DE SOPORTE	
	01			HABILITACIÓN	
		03		SERVICIO DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN EQUIPOS	0
		04		IMPLEMENTOS DE ESTIMULACIÓN	0
		06		MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO MEDICO, DIDÁCTICO Y DE ESTIMULACIÓN	0
02				GASTOS INTERNOS	
				TOTALES	17021540

Es importante señalar que, de acuerdo al convenio solo existen tres modificaciones presupuestarias en la convocatoria, con el objetivo de optimizar el uso de los recursos. Así, la distribución actual será redistribuida conforme surjan las necesidades a lo largo del año.

En relación con las compras efectuadas durante el año 2024, desde enero hasta agosto se utilizaron parte de los fondos del convenio 2023-2024, el cual finalizó el 18 de agosto. A partir del 20 de agosto, se renovó el nuevo convenio 2024-2025, que concluirá el 20 de agosto de 2025. A continuación, se detallan las compras y contrataciones realizadas durante este año:

1. Plan de cuidados

Ítem	Gastos directos
Expositor de talleres	Se impartió jornada de capacitación de salud mental por una psicóloga en la localidad de Villa la Tapera la cual fue realizada en dos días. Se tiene planificado impartir una jornada de capacitación a la red y beneficiarios del programa acerca de salud mental, en la localidad de Lago Verde, por lo tanto se espera contratar los servicios un profesional de área de psicología de igual manera.

2. Servicio especializado

Item	Gastos directos
Maestros y jornaleros	-Se realizaron dos modificaciones ambientales en el baño de usuarios de Villa la Tapera, que consistió en modificar tinajas a receptáculos de cerámica. -Se encuentra en realización 1 modificación en el acceso a una vivienda, en donde se implementará una rampa para usuario que se traslada en silla de ruedas. -Se tiene planificado gestionar dos modificaciones de acceso a la vivienda en la localidad de Villa la Tapera y una en la localidad de Lago Verde.
Servicio especializado	-Se encuentra contratada terapeuta ocupacional de manera permanente en la convocatoria 2024 -Se realizó un operativo de podología el primer semestre del 2024 en las localidades de Villa la Tapera y Lago Verde. -Se realizó operativo de peluquería el primer semestre 2024 en las localidades de Villa la Tapera y Lago Verde. -Se encuentra en gestión operativo de podología para ambas localidades, el segundo semestre 2024. -Se tiene planificado un operativo de oftalmología este segundo semestre 2024 en ambas localidades. -Se tiene planificado operativo de podología el primer semestre 2025 en las localidades de Lago Verde y Villa la Tapera
Colaciones para usuarios	-Se realizaron compras de colaciones para usuarios destinadas a los talleres que se llevan a cabo en cada localidad desde el programa. -Se compró alimentación complementaria pediasure a los tres NNA beneficiarios y ensure a dos usuarios adultos, durante el primer semestre 2024 -Se tiene planificado compra de alimentación complementaria nuevamente, durante este segundo semestre 2024.
Implementos de estimulación material didáctico	-Se realizó compra de materiales para talleres planificados para cuidadores principalmente. -Se tiene planificado comprar set de bochas para implementar taller de deporte inclusivo para personas beneficiarias del programa.
Equipamiento para la vivienda	-Se realizó compra de sabanas de polar y frazadas para algunos beneficiarios del programa que lo requerían. -Se espera realizar una nueva compra, para los usuarios a los cuales no se les pudo otorgar el servicio.
Artículos de aseo para usuarios	-Se realizó compra de pañales y sabanillas para los NNA del programa, y también para un usuario adulto el primer semestre 2024 -Se realizaron compras para el kit de cuidado, para los usuarios que requieren limpieza de heridas o procedimientos, el primer semestre 2024.

	-Se tiene planificado comprar más pañales y sabanillas para los usuarios que lo requieran en este segundo semestre 2024.
Indumentaria para usuarios	-Se realizó compra de vestuario de invierno para usuarios que lo requerían. Se compraron primeras capas, parkas, y polerones. -Se tiene planificado comprar nuevamente estas prendas de invernors para usuarios nuevos que lo requieren el primer semestre 2025.
Ayudas técnicas	-Se realizaron compras de ayudas técnicas para personas con dificultades en la realización de sus AVDB de manera independiente. Las adquisiciones se basaron principalmente en barras de sujeción para WC y bañera, bastones, bancas de tina, sillas de ducha, andadores para adultos, además se agregó la compra de un bastón guía, calzadores, y una silla de ruedas. -Se tiene planificado compra de barras de sujeción para ciertos usuarios, y andadores, aun así siempre se encuentra este ítem disponible para compras según las necesidades que vayan surgiendo.

PRESTACIONES MONETARIAS

SUBSIDIO ÚNICO FAMILIAR

El Subsidio Familiar (SUF) es un beneficio económico mensual que tiene dos modalidades para ser otorgado. Puede ser solicitado en el municipio por la madre, padre, tutor o tutora de menores de 18 años, si no tiene previsión social y pertenece al 60% de la población socio económicamente más vulnerable, según el Registro Social de Hogares (RSH). En caso de no ser solicitado, será otorgado automáticamente (instruye la Ley Nro. 25.550) si, además de cumplir los requisitos, el hogar pertenece al 40% más vulnerable. El municipio a través de su Departamento Social actúa como ejecutor de esta prestación monetaria, teniendo como contraparte y guía a la Delegación presidencial Regional de Aysén. Para llevar a cabo la tramitación completa, postulación y decretar dichas postulaciones.

A la fecha se han realizado un total de 17 postulaciones, los cuales pueden ser verificados a través de los formularios en Archivos SUF, dependencias del Departamento Social. Los ingresos de solicitudes de las localidades de Villa Amengual y Villa La Tapera son derivados por cada Delegada al Departamento Social, en donde se hace efectiva su postulación.

Por último mencionar que, a nivel comunal se cuenta con los siguientes funcionarios acreditados en el uso de la plataforma e ingreso de la solicitud:

Lago Verde	Departamento Social / DIDECO
------------	------------------------------

SUBSIDIO AL PAGO DEL CONSUMO DE AGUA POTABLE

Consiste en el financiamiento mensual, por parte del Estado, de una parte o porcentaje del pago mensual de un consumo máximo de metros cúbicos (13 m3) de agua potable y servicio de alcantarillado de aguas servidas de los residentes permanentes de una vivienda ubicada tanto en el sector urbano como rural del país. Para las familias del Subsistema Seguridades

y Oportunidades el subsidio cubre el 100% de los primeros 15 m3 de agua potable consumidos.

De igual forma el municipio actúa como ente ejecutor de dicha prestación a través de su Departamento Social, en donde se realizan las postulaciones, extinciones y tramitación completa, de acuerdo a cada caso. Para el año 2024 desde la Delegación presidencial se asignaron 90 cupos a nivel comunal, más 18 cupos para familias de programa Seguridad y oportunidad.

A la fecha se encuentra el total de cupos asignados a las familias que cumplen con los requisitos, manteniendo una lista de espera de 6 personas. De los cuales se debe de esperar a la nueva asignación de cupos, que se realiza en el mes diciembre 2024 por parte de la Delegación presidencial. El pago de facturas a los diferentes comités se encuentra al día.

Finalmente, informar que el Departamento Social actúa como ejecutor de esta prestación monetaria, teniendo como contraparte y guía a la Delegación presidencial Regional de Aysén. A nivel comunal se cuenta con los siguientes funcionarios acreditados en el uso de la plataforma e ingreso de la solicitud:

Lago Verde	Departamento Social / DIDECO
------------	------------------------------

PENSIÓN GARANTIZADA UNIVERSAL

La Pensión Garantizada Universal (PGU) es un beneficio del Estado que reemplazó a los beneficios de vejez del Pilar Solidario, que es pagado mensualmente por el Instituto de Previsión Social (IPS) y al que pueden acceder todas las personas que cumplan los requisitos, independientemente de que continúen trabajando o de que reciban una pensión de algún régimen previsional (sea de capitalización individual o del antiguo sistema, con la excepción de las pensiones de Capredena y Dipreca).

Dicha Transferencia monetaria, se tramita a través del Departamento Social del Municipio, trabajo en conjunto con el Instituto de previsión Social, Región de Aysén, los finalmente asignan el beneficio.

En la comuna se cuentan con profesionales acreditados para el ingreso de solicitudes en Villa La Tapera y Lago Verde. Desde Villa Amengual las solicitudes las derivan al Municipio.

Finalmente, dar a conocer que en el primer semestre del 2024, se instaló un punto virtual de atención del Instituto de Previsión Social en la Delegación Municipal de Villa La Tapera, en el cual los ciudadanos pueden realizar diferentes tramites en el cual se incluye la solicitud de la PGU, otorgando un servicio más eficiente.

A nivel comunal se cuenta con los siguientes funcionarios acreditados en el uso de la plataforma e ingreso de la solicitud:

Lago Verde	Verónica Mamani (Departamento Social), Rodrigo Valdés (DIDECO)
Villa La Tapera	Carla Jaramillo (Encargada de la sucursal virtual Chile atiende)

PLATAFORMA

GESTIÓN SOCIAL LOCAL

Gestión Social Local (GSL) ha sido diseñada como una herramienta que ayuda a organizar mejor y de forma más integrada la atención social municipal para avanzar en la provisión integrada de beneficios y servicios sociales a las personas que los requieren.

Su funcionamiento está dirigido a facilitar el trabajo conjunto entre unidades funcionales, incrementar la eficiencia de la gestión social y mejorar los resultados de las intervenciones sociales. Todo lo anterior, a partir del perfeccionamiento de la gestión en base a un enfoque de servicios centrados en las personas.

A la fecha la utilización del instrumento ha sido constante, registrando las diversas atenciones que se van realizando en el día a día.

A nivel comunal se cuenta con los siguientes funcionarios acreditados en el uso de la plataforma e ingreso de las atenciones:

Villa Amengual	Mónica Bahamonde Cortés (Delegada Municipal)
Villa La Tapera	Carla Jaramillo (Apoyo al Encargado comunal de RSH)
Lago Verde	Verónica Mamani (Departamento Social), Rodrigo Valdés (DIDECO)

La profesional a cargo del departamento Social es la señorita Verónica Mamani Vilches.



I. MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
REGION DE AISEN DEL GENERAL
CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO
UNIDAD DE DEPORTES



La unidad de deportes desarrolla diversas labores que a continuación se dan a conocer, dentro de sus acciones principales podemos señalar:

Cicletada familiar 2024.

-Durante el primer semestre del año 2024 se realizó la cicletada familiar, en la cual hubo una gran participación de la comunidad especialmente de niños y adultos.

-La ruta que realizamos fue desde la plaza hacia el lago de la localidad de Lago Verde.

-Se utilizaron las bicicletas municipales y los cascos de seguridad que fueron adquiridos con el Plan Trienal Promoción de la Salud.

- En noviembre se realizara la segunda versión de cicletada familiar.

Cabe hacer mención que en la actualidad el municipio cuenta con un total de 10 bicicletas y su respectiva implementación, las cuales se encuentran en bodega del gimnasio municipal y son utilizadas para ciertas actividades o solicitadas respectivamente a las encargadas del gimnasio Municipal.

Estas bicicletas fueron adquiridas el año 2022 con fondos del plan trienal de salud, en donde desde la seremi de salud se transfieren recursos y estos son ejecutados y rendidos por el Municipio.

En cuanto a las rendiciones es importante señalar que recién el año en curso se implementó y habilitó la plataforma Sisrec (sistema de rendición de cuentas de contraloría) por ende el profesional a cargo Sr Claudio De La Hoz se tuvo que hacer cargo desde el segundo semestre del 2024 a la fecha rendir en plataforma todo lo referente desde al año 2022 a la fecha, situación que da cumplimiento a la fecha de entrega de este informe en un 75 % ya que se encuentra rendido completo el año 2022, en proceso de cierre el año 2023 y falta por rendir los gastos del año 2024. En base a lo anterior se le solicita al encargado de deportes poder tener rendido en su totalidad a más tardar antes del 20 de diciembre del 2024.

Imágenes de referencia:



Plan Trienal Promoción de la Salud 2024.

Las actividades realizadas del Plan Trienal Promoción de la Salud durante el año 2024 son las siguientes:

- **Ejecución de programas permanentes de actividad física a nivel comunal:** a través de compras de artículos de seguridad para el muro de escalada ubicado en el gimnasio municipal de la localidad de Lago Verde, se espera a corto plazo poder realizar diversos talleres de actividades recreativas y deportivas para niños de la comuna y así promover una vida más activa con beneficios para la salud.
- El monto destinado para dicha actividad es de un total de: \$1.158.392.
- El monto utilizado hasta la fecha para dicha actividad es de: \$507.807

Imágenes de referencia:



- **Campaña comunicacional "Difusión a través de medios audiovisuales" para entorno comunal:**

Se considera la ejecución de un plan comunicacional de estilos de vida saludables, utilizando los medios audiovisuales disponibles en la comuna, tales como redes sociales, radios comunitarias y soporte gráficos los cuales fueron ubicados en distintos puntos de la localidad de Lago Verde.

- a) 1 Afiche de guía alimentarias de Chile, ubicada en el gimnasio municipal de la localidad de Lago Verde.
 - b) 4 Afiche de recomendaciones de actividad física, ubicados en la sala de musculación del gimnasio municipal de la localidad de Lago Verde.
 - c) 1 Afiche de recomendaciones de actividad física, ubicado en la Sede del Adulto mayor de la localidad de Lago Verde, Lugar donde se realiza el taller de actividad física para la Persona Mayor.
 - d) 1 Afiche de recomendaciones de actividad física para niños y adolescentes, ubicado en el establecimiento educacional de la localidad de Lago Verde.
 - e) Difusión de las directrices de la organización mundial de la salud sobre actividad física y comportamientos sedentarios a través de las redes sociales.
- El monto destinado para dicha actividad es de un total de: \$150.000
 - El monto utilizado en la actividad es de un total de: \$150.001

Imágenes de referencia:



- **Taller de alimentación saludable en entorno comunal:** La implementación de taller de manipulación, inocuidad alimentaria; realización de preparaciones saludables atractivas y accesibles utilizando de los alimentos de fácil acceso; dirigidos a dueñas de casa; familias con emprendimientos del área de alimentación con el énfasis en mejorar su oferta al público y manipuladoras de alimentos de los establecimientos educacionales.
 - a) Se desarrolla capacitación de alimentación saludable en entorno comunal
 - b) 1 parte contenidos teóricos donde se lleva a cabo la entrega de información con los siguientes temas: Higiene de los alimentos, Métodos de cocción, manipulación de los alimentos, conductas al comer, vocabulario, etc.
 - c) 2 parte contenidos prácticos: preparación de platos de colaciones saludables, entradas calientes y platos principales.
- El monto destinado para dicha actividad es de un total de: \$1.394.921
- El monto utilizado en la actividad es de un total de: \$1.380.400

Imágenes de referencia:



Las actividades a realizar en el último periodo del Plan Trienal Promoción de la Salud durante el año 2024 son las siguientes:

- **Conversatorio ciudadanos sobre la Promoción de la Salud:** Ejecutar un dialogo ciudadano en población escolar de la Escuela de Lago Verde, con el objetivo de poder obtener la mirada de niños y jóvenes de como ellos ven su localidad y como les gustaria que sea, lo anterior se encuentra dirigida hacia conceptos de actividad fisica, deportes, alimentación saludable y otros factores protectores de la Salud, incluyendo el conocimiento y fomento de los entornos saludables disponibles, tales como, plazoletas, plazas, multicancha, gimnasio, senderos, lagos, etc.
 - ✓ El monto destinado para dicha actividad es de un total de: \$320.000
 - ✓ Dicho monto destinado a las compras de materiales para el desarrollo de la actividad y colaciones saludables.

- **Producción de eventos comunales tales como eventos deportivos:** Desarrollo de eventos en la localidad, en los cuales se consideran los siguientes, Coordinación y/o gestión de corrida familiar, cicletada familiar, trekking por senderos cercanos a la localidad, se busca ampliar la participación de toda la familia y localidad comunal.
 - ✓ El monto destinado para dicha actividad es de un total de: 1.450.000
 - ✓ Dicho monto destinado a las compras de implementos deportivos para el fomento de la actividad, hidratación y colaciones de marcha.
- **Implementación de regulaciones locales de promoción de la salud:** Impresión de soporte gráficos de regulaciones locales relacionadas a la salud pública. Entre las que se proponen son:
 1. Disminución de velocidad vehicular en zonas donde transiten ciclistas, esto con el fin de que se promueva en mayor medida el uso de la bicicleta y se obtengan al mismo tiempo beneficios para la salud.
 2. Generación de restricciones de no fumar y consumir alcohol en lugares donde se realice actividad física u deporte.
 - ✓ El monto destinado para dicha actividad es de un total de: \$150.000

Rendiciones Plan Trienal Promoción de la Salud.

- Las rendiciones del convenio promoción de la salud hasta agosto del 2024 se debían rendir y enviar a través de oficio por oficina de partes.
- Actualmente se deben rendir las rendiciones del periodo 2022-2023 y 2024 del Plan Trienal Promoción de la Salud mediante la plataforma de SISREC.
- El periodo 2022 se encuentra rendido.
- El periodo 2023 se encuentra en proceso de rendición.
- El periodo 2024 no se encuentra rendido.

Talleres Deportivos.

Durante el periodo se han realizado diferentes tipos de talleres deportivos según la demanda para cada grupo etario de la Localidad de Lago Verde, Niños y jóvenes, Adultos y Persona mayor.

- Para los niños y jóvenes se realiza el taller de iniciación en deportes en el gimnasio municipal y en la multicancha sintética de la localidad de Lago Verde.

Imágenes de referencia:



Taller de actividad física para la Persona mayor que se realiza en la sede del adulto mayor de la localidad de Lago Verde.

Imagen de referencia:



-Taller de acondicionamiento físico para adultos de la localidad de Lago Verde.
Imágenes de referencia:





Taller de futsal femenino realizado en el gimnasio municipal de la localidad de Lago Verde.

Imágenes de referencia:



ACROSS ANDES 2024.

- El área de deportes del municipio se encuentra en coordinación con el organizador del evento y en conjunto con fomento productivo y turismo para recibir la 2 versión de ACROSS ANDES 2024 en la Región de Aysén.
- ACROSS ANDES es un evento internacional de ciclismo de gravel más prestigioso de Sudamérica y reconocido como uno de los 5 mejores del mundo en modalidad bikepacking, con seguimiento en vivo donde su objetivo es explorar 1.000 kilómetros en 130 horas, pasando por las comunidades y paisajes más majestuosos de la región, donde nuestra comuna es participe recibiendo más de un centenar de deportistas de nivel mundial.
- El gimnasio municipal de Lago Verde será uno de los puntos de control del evento, lugar donde recibiremos a los deportistas para realizar timbraje y brindarles servicios de alimentación con los emprendedores locales, hidratación y refugio.
- Un evento que sin duda fomenta el deporte y turismo de nuestra región en especial a nuestra comuna de Lago Verde.

Encargado de deportes, Sr Juan Claudio de La Hoz, quien cumple funciones en el Municipio los días lunes, martes y miércoles, mientras que jueves y viernes se desempeña como docente en la escuela José Miguel Carrera.



Informe de Fomento Productivo y Turismo - Octubre 2024

1. Introducción

Este informe presenta un estado detallado de las actividades, gestiones y proyectos desarrollados hasta octubre de 2024 en el área de Fomento Productivo y Turismo. Su propósito es brindar un panorama claro y preciso de la situación actual para la próxima administración que asumirá en los próximos meses. A continuación, se describen las iniciativas en curso, las que se desarrollarán a futuro, los estados de rendiciones y los montos asociados a los programas.

2. Fomento Productivo

2.1. Postulación del Programa Impulso Rural: Ganadería y Cultura Viva al Programa de Fomento Productivo del Gobierno Regional de Aysén

Uno de los ejes principales ha sido el fortalecimiento de la ganadería ovina a través del programa *Impulso Rural: Ganadería y Cultura Viva*, el cual ha avanzado en los siguientes componentes clave:

- **Apoyo a la producción lanera:** Se han gestionado recursos mediante el Gobierno Regional de Aysén para la adquisición de equipos especializados, con el objetivo de implementar centros de lavado comunitarios. Actualmente, se encuentran en proceso de adjudicación de fondos para la compra de lavadoras, secadoras, escarmenadoras y cardadoras. Además, se han realizado evaluaciones ambientales para asegurar la sostenibilidad del proceso de lavado de lana, considerando la utilización de jabones biodegradables y la construcción de fosas para la correcta gestión de las aguas residuales.
 - **Estado actual:** En proceso de Adjudicación
 - **Monto gestionado:** \$441.789.000 millones de pesos, a través del Programa de Fomento Productivo del Gobierno Regional.
 - **Próximos pasos:** Recepción de fondos, Proceso de Licitación, compra e instalación de equipos en los centros comunitarios, con un cronograma proyectado para el primer semestre de 2025.

- **Desarrollo del biofertilizante 'Fertilana':** Se lanzará el plan piloto de este innovador producto que reutiliza la lana de oveja para crear fertilizantes orgánicos. El lanzamiento se realizará los días miércoles 20 y jueves 21 de noviembre con la participación de organizaciones, autoridades locales y regionales. Se espera destacar los beneficios tanto productivos como ambientales del uso de este biofertilizante.
 - **Estado actual:** Organización y logística del evento de lanzamiento, en coordinación con actores locales y regionales.
 - **Próximos pasos:** Monitoreo del uso de Fertilana en diferentes cultivos y evaluación de su efectividad, con el fin de considerar la expansión de su producción.

2.2. Fomento al emprendimiento y colaboración académica

El área de Fomento Productivo también ha centrado esfuerzos en apoyar a emprendedores locales mediante diversas actividades:

- **Ferias de emprendedores:** Se han realizado ferias mensuales en diferentes puntos de la comuna, permitiendo a productores locales promocionar sus productos. Estas ferias también sirven como un punto de contacto para la comunidad y turistas.
 - **Estado actual:** Realización de la última feria en Septiembre con 15 participantes.
 - **Próximos pasos:** Planificación de nuevas fechas para fin de año, primer semestre del 2025 y posible ampliación del número de expositores.
- **Capacitaciones y asesorías:** Se han desarrollado talleres gracias a la coordinación con CDN sercotec y sence en temas clave para los emprendedores, como marketing digital, formalización de negocios y gestión financiera. Estas actividades buscan fortalecer las competencias de los emprendedores y aumentar sus oportunidades de éxito.
 - **Estado actual:** Identificación de nuevas necesidades de Capacitación y Lista de Interesados
 - **Próximos pasos:** Continuar con nuevos talleres en noviembre y diciembre, enfocados a las áreas de más interés entre los emprendedores.
- **Convenio con la Universidad DUOC UC:** Actualmente se están manteniendo conversaciones con la universidad para establecer un convenio que permita a estudiantes de la carrera de Turismo realizar trabajos en terreno en la comuna. La idea es que los estudiantes puedan levantar nuevos proyectos turísticos, colaborando directamente con los emprendedores locales. Ya se ha trabajado en coordinación previa con la universidad, lo que ha permitido el desarrollo de proyectos turísticos en la comuna.

- **Estado actual:** En negociación y coordinación.
- **Próximos pasos:** Firma del convenio y planificación de actividades para el año académico 2025.

3. Turismo

3.1. Fortalecimiento del turismo cultural

Para promover el turismo en la comuna y poner en valor la identidad cultural, se han llevado a cabo las siguientes acciones:

- **Fiestas costumbristas:** Se han realizado actividades culturales que han combinado aspectos gastronómicos y artesanales, destacando la tradición local. Estas celebraciones incluyen ferias de emprendedores, generando un espacio para la promoción de productos regionales.
 - **Estado actual:** Última fiesta costumbrista realizada durante el mes de Enero 2024.
 - **Monto destinado para la organización de las fiestas costumbristas 2025:** \$134.293.666 millones de pesos.
 - **Próximos pasos:** Evaluar el impacto turístico de estas fiestas y considerar la creación de un calendario anual de eventos.
- **Ruta de la lana:** Esta iniciativa, aún en fase de desarrollo, busca ofrecer una experiencia turística que conecte a los visitantes con el proceso de producción de la lana y la artesanía local.
 - **Estado actual:** En diseño, actualmente en fase de diseño de rutas y contacto con artesanos.
 - **Monto proyectado:** \$10 millones de pesos para la implementación inicial.
 - **Próximos pasos:** Lanzamiento piloto para el verano 2025.

3.2. Convenios y promoción turística

Para fortalecer la oferta turística de la comuna, se han establecido nuevos convenios y estrategias de promoción:

- **Convenio SERNATUR para informador turístico:** Se espera la renovación del convenio con SERNATUR que se realiza todos los años para la contratación de un informador turístico que estará a disposición de la comuna durante la temporada alta. Este acuerdo tendrá vigencia desde diciembre de 2024 hasta marzo de 2025, y permitirá mejorar la atención y orientación a los visitantes.

- **Estado actual:** Firmar el convenio y abrir convocatorias de postulación para el puesto.
 - **Próximos pasos:** Coordinación de la localidad donde se pondrá a disposición y la capacitación para el informador contratado.
- **Plan de promoción turística:** En respuesta a la necesidad de visibilizar los emprendimientos locales, se ha desarrollado un plan de promoción en colaboración con medios regionales. La iniciativa busca potenciar el alcance de los productos y servicios de la comuna tanto a nivel local como regional, mediante campañas publicitarias con material audiovisual del emprendimiento y contenido informativo.
 - **Estado actual:** Plan diseñado y en etapa de ejecución.
 - **Próximos pasos:** Evaluación del impacto de la promoción y ajustes en las estrategias para maximizar resultados.
- **Coordinación con Across Andes Chile:** Gracias a la buena gestión realizada en 2023 con el área de deportes de la municipalidad, Lago Verde ha sido nuevamente considerado como punto obligatorio en la carrera de ciclismo Across Andes. En la primera convocatoria, esta iniciativa permitió activar los servicios de los emprendedores locales, quienes ofrecieron alojamiento y alimentación a los ciclistas y visitantes, beneficiando significativamente a la comunidad. Este año, la carrera se llevará a cabo a fines de noviembre, consolidando a Lago Verde como un destino destacado para el turismo de intereses especiales.
 - **Estado actual:** Preparativos y coordinación para recibir a los ciclistas a fines de noviembre 2024.
 - **Próximos pasos:** Monitoreo y apoyo a los emprendedores locales para asegurar que estén listos para recibir a los participantes de la carrera.

Responsable: Estefanía Araya, Encargada de Fomento Productivo y Turismo

Como sugerencia, es importante considerar los procesos en los cuales se encuentran abiertas líneas de postulaciones tales como capital abeja, capital semilla, convocatorias de corfo, entre otras y hacer difusión mediante redes sociales y radios locales e invitar a las personas y en algunos casos organizaciones a postular y que desde el municipio exista ese apoyo en el proceso de postulación, en más muchas veces es necesario los llamados telefónicos hacia las personas e invitarlas a ser parte de estos procesos de postulación.



En virtud de lo solicitado se detalla a continuación el estado actual de la unidad de Proyectos de DIDECO trabajados durante el año 2024.

PROYECTO	INGRESO	PLATAFORMA	EJECUTADO	ESTADO	REINTEGRO
Pvet	\$7.500.000	SUBDERE	81.11%	Etapa de cierre	0%
Mascota protegida	\$2.623.355	SUBDERE	74.12%	Etapa de cierre	100%
Esterilizaciones	\$8.090.081	SUBDERE	60.57%	Etapa de cierre	39.43%
Festival Campero	\$16.076.000	SISREC	54.02%	Cerrado rendición	45.98%
Expo Tropera	\$102.500.000	SISREC	100%	En proceso de cierre	0%
Autocuidado	\$9.900.000	8% FNDR	18.99%	cerrado	81.01%
Patrimonial	\$4.700.000	8% FNDR	0%	Cerrado	100%
TOTAL	\$151.389.436				

En detalle al cuadro anterior se puede indicar que en estricto rigor los proyectos con procesos de cierre pendiente corresponden a:

- **SUBDERE**

- **PVET:** Plan Médico Veterinario, está en proceso de cierre y entrega de última documentación.

- **Mascota protegida:** se autorizó el reintegro del 100% por parte del concejo municipal por motivos indicados en la presentación al concejo del mes de octubre.
- **Esterilizaciones:** Junto con terminar de cargar los datos en la plataforma del registro nacional de mascotas se solicitará el cierre anticipado y así dejar finiquitado el proceso.

En cuanto a los tres proyectos de subdere cabe hacer mención y dejar en constancia lo siguiente; Son proyectos del año 2021 con ejecución para el 2022, existieron diversos problemas durante el proceso de ejecución, tales como cambio de profesional (veterinario), vencimiento de las vacunas, lo cual generó retraso en los procesos, falta de información por subir a plataforma de subdere en línea por parte del veterinario a cargo de los proyectos, entre otros.

En mi calidad de Dideco durante el año 2023 se trató en una ocasión realizar los reintegros de los proyectos para poder cerrar en plataforma y subir la información faltante, sin embargo en ese entonces no se obtuvo respuesta por parte de la dirección de finanzas, posterior a eso durante el comienzo del año 2024 nuevamente se genera un memorándum a la dirección de finanzas

- **GORE / SISREC**

- **Festival campero:** la rendición de sisrec está a la espera de la aprobación por el GORE la cual se pronunciará la última semana de octubre para solicitar la autorización de reintegro de saldos y así cerrar en noviembre.
- **Expo tropera:** Con un proceso muy lento de transferencias por parte del GORE se está rindiendo la segunda transferencia realizada la tercera semana del mes de octubre, la cual está en proceso de rendición y revisión, se espera que durante el mes de noviembre se transfiera la tercera y última cuota para dejar rendida durante el mes de noviembre.

LICITACIONES DIDECO AÑO 2024

ID	NOMBRE	FECHA	MONTO
4140-11-LE24	ALIMENTO FORRAJERO	02-07-2024	\$ 16.169.747
4140-1-LE24	AMPLIFICACIÓN PARA EL ENCUENTRO COSTUMBRISTA	15-01-2024	\$ 13.000.000
4140-2-LE24	TROPILLA PARA EL ENCUENTRO COSTUMBRISTA	15-01-2024	\$ 23.000.000
4140-4-LE24	CARPAS Y MERCHANDISING EXPO TROPERA 2024	23-01-2024	\$ 9.663.865
4140-5-LE24	ADQUISICIÓN DE LEÑA	04-04-2024	\$ 13.650.000
		TOTAL	\$75.483612

En detalle al cuadro anterior se puede indicar que todos los procesos de compras que fueron licitadas en sus categorías de LE fueron llevadas a cabo con 100% de buena ejecución y con el 100% de los pagos realizados en conformidad, a la fecha las compras ágiles las cuales no se detallan por su evidente volumen durante el año fueron todas pagadas de manera conforme y con los procesos cerrados y sus respectivas rendiciones en plataformas de proyectos correspondientes.

Profesional a cargo, Sr Miguel Mansilla.

OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ COMUNA DE LAGO VERDE

Las Oficinas Locales de la Niñez (OLN) son la expresión más concreta que tiene la Ley de Garantías y Protección Integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Son la **institución encargada, a nivel comunal**, de la promoción, protección, prevención de situaciones de riesgos y vulneraciones de los derechos de la niñez y adolescencia.

USUARIOS DE LA OLN

Se atienden niños, niñas y adolescentes hasta que cumplen 18 años de edad. La Ley señala que, en caso de duda sobre la edad, se presumirá que es menor de edad, siempre que vaya en beneficio del ejercicio de sus derechos.

Por otra parte, la Familia es fundamental en el modelo OLN, pues es considerada por la Ley, como el medio natural para el crecimiento, desarrollo y bienestar de los niños, niñas y adolescentes. Por lo que apoyar a los **padres y/o madres y a las familias** en el ejercicio de sus responsabilidades y roles respecto de los niños, niñas y adolescentes, también es parte de la atención de las OLN.

ROL DE LA OLN

Tiene un **rol articulador, coordinador y derivador**, por lo que tiene la capacidad de activar recursos en los diferentes servicios y programas, con carácter preferente y exigible. Además, cuenta con la capacidad de gestión de casos y la competencia para **adoptar acciones o medidas de protección**.

FUNCIONES DE LA OLN

- Orientar a niños, niñas y adolescentes y sus familias en el ejercicio de sus derechos.
- Fortalecer la participación de estos grupos y sus comunidades en la protección de sus derechos.
- Detectar riesgos de vulneración de derechos considerando factores de riesgo y protección.
- Articular servicios y programas a través de redes intersectoriales a nivel comunal, regional y nacional.
- Mantener un registro único de niños, niñas y adolescentes en situación de protección.
- Iniciar y gestionar procesos de protección administrativa, tanto universal como especializada.
- Realizar procesos de protección universal ante riesgos y especializados ante vulneraciones confirmadas.

COMPONENTES CENTRALES DE LA OLN

Promoción territorial: Dirigido a respetar, proteger y promover derechos de NNA. Realiza un conjunto de acciones destinadas a elevar el respeto de los derechos de NNA a nivel local, a modo de fomentar las condiciones que posibiliten su pleno ejercicio a partir de la apropiación del enfoque de derechos.

Gestión integrada de Casos: Modelo de atención integrada dirigido a asegurar las condiciones necesarias para el desarrollo integral de NNA, teniendo como foco la reducción de riesgos y realizando acciones para preservar o restituir el ejercicio de derechos de NNA cuando se hayan detectado amenazas o vulneraciones.

1.- FECHA DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO

03 de enero de 2024.

2.- CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS

Renovación anual del convenio entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia y la Ilustre Municipalidad de Lago Verde.

3.- MONTO PRESUPUESTARIO

Anualmente se cuenta con \$83.800.354, distribuido en dos pagos semestrales de \$41.900.177 cada uno. Los pagos se realizarán siempre y cuando las rendiciones de cuentas estén al día y los informes técnicos sean presentados y aprobados.

4.- ESTADO DE INFORMES TÉCNICOS DE AVANCE

La Oficina Local de la Niñez (OLN) debe presentar tres informes técnicos de avance. En caso de que el período de entrega de un informe de avance cuatrimestral coincida con el informe técnico final, solo será necesario entregar este último. Por lo tanto, se requieren tres informes de avance durante la ejecución del proyecto. Actualmente, la OLN tiene aprobado el primer informe técnico de avances, que abarca los meses de enero a abril, así como también el segundo informe técnico correspondiente a mayo, junio, julio y agosto. Dichos informes dan cuenta, de todas las actividades y/o procesos desarrollados en torno a la implementación de la Oficina Local de la Niñez durante el período a informar. Cabe mencionar que aún no se ha habilitado la entrega del tercer informe técnico de avances. Es importante destacar que la Analista Técnica del Área de Niñez de la Región de Aysén ha expresado una recepción altamente conforme y satisfactoria respecto a las actividades realizadas por la OLN, lo cual se refleja en las calificaciones de los informes técnicos presentados.

5.- RENDICIONES

Actualmente, la Oficina Local de la Niñez debe rendir los montos utilizados mensualmente en las plataformas de Sistema de Gestión de Convenios SIGEC y el Sistema de Rendición Electrónica de Cuentas SISREC. En SISREC, sean aprobado las rendiciones hasta el mes

de junio, y se está a la espera de la aprobación de las rendiciones correspondientes a los meses de julio, agosto y septiembre. Por otra parte, en el SIGEC los meses de enero a junio ya están rendidos y aprobados, cabe señalar que las rendiciones de los meses restantes no se han subido a dicha plataforma, ya que deben ser aprobadas primero en SISREC para poder actualizar la anterior.

6.- DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA

En respuesta a las necesidades emergentes del equipo de trabajo, así como de los niños, niñas, adolescentes y sus familias, se han presentado dos solicitudes de modificaciones presupuestarias. Además, se anticipa la entrega de una tercera solicitud antes del 30 de noviembre que es la fecha límite de presentación. Estas modificaciones son fundamentales para asegurar que podamos ofrecer el apoyo y los recursos necesarios para atender adecuadamente las demandas actuales y garantizar el bienestar de todos los involucrados.

7.- ACTUALIZACIÓN E INGRESO DE CASOS EN PLATAFORMAS

Hoy en día la Oficina Local de la Niñez, cuenta con dos plataformas esenciales para registrar casos y solicitudes provenientes de niños, niñas y adolescentes (NNA), sus familias y redes: Gestión Social Local (GSL-Niñez) y el Sistema de Registro, Derivación y Monitoreo (SRDM). Mantener estas plataformas actualizadas es crucial, ya que no solo facilita el ingreso y monitoreo de casos, sino que también garantiza el acceso oportuno a prestaciones intersectoriales. Cabe mencionar que el equipo ha recibido varias capacitaciones para realizar un ingreso efectivo de casos. Por otra parte, los funcionarios OLN se encargan de actualizar periódicamente estas plataformas, ingresando de forma regular para visualizar nuevas solicitudes, lo que asegura que podamos responder de manera efectiva a las necesidades de la comunidad y mejorar los resultados para los NNA y sus familias.

8.- ESTADO DE ACTUAL DEL COMPONENTE GESTIÓN INTEGRADA DE CASOS

Se han atendido un total de 3 casos en Villa La Tapera que presentan factores de riesgos, para los cuales se han delineado acciones de seguimiento y un plan de intervención específico para las familias. Por otra parte, se han gestionado 4 casos que exhiben riesgos o amenazas de posible vulneración de los derechos de los NNA, así como situaciones particulares que afectan su bienestar. Para estos casos, se ha revisado la oferta disponible a nivel local, brindando orientación y facilitando el acceso oportuno a recursos, lo que ha permitido la creación de planes de intervención adaptados a las necesidades de los NNA y sus familias, así como a sus características particulares. Los casos mencionados cuentan con planes de intervención vigentes de 6 a 12 meses, en relación con los avances y el cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan de Intervención Individualizado (PII) y Plan de intervención personalizado (PIP). Además, las gestoras de casos ofrecen orientación continua a los NNA y familias que ingresan por demanda espontánea al servicio de orientación, asegurando que todas las necesidades y consultas sean atendidas, y registrando a los usuarios en la plataforma GSL-Niñez.

9.- ESTADO ACTUAL DEL COMPONENTE DE PROMOCIÓN TERRITORIAL

Se ha estado trabajando de la promoción territorial en tres niveles claves; Sensibilización, Difusión y Capacitación sobre el respeto a los derechos de NNA.

En cuanto a las acciones de **sensibilización**, se han desarrollado distintas actividades EN la comuna enfocadas en niños, niñas, adolescentes y sus familias, abordando temas como la violencia de género, el consumo de alcohol y drogas, la protección de menores y la prevención del bullying. Estas iniciativas buscan concienciar desde una edad temprana, involucrando a las familias en el proceso educativo. En el periodo reportado se han ejecutado jornadas de sensibilización sobre la violencia de género en Lago Verde, Villa Amengual y Villa la Tapera, enfocándose en el derecho al buen trato y la promoción de la no violencia. Por otra parte, se realizaron actividades como obras de teatro y material audiovisual para concienciar sobre la erradicación del trabajo infantil, así como cápsulas radiales sobre el impacto del tabaco en la salud de los jóvenes. También se conmemoró el Día de las Habilidades de la Juventud, se promovió el derecho a un medio ambiente limpio con la entrega de árboles, y se discutieron temas como la lactancia materna y los derechos de los niños.

En base al componente de **difusión** se ha desarrollado un plan de divulgación destinado a fomentar la conciencia sobre los derechos de los niños, niñas y adolescentes (NNA), abordando mensualmente temas específicos y relacionados con días festivos que resaltan la importancia de esos derechos. Estas temáticas incluyen la promoción de la crianza respetuosa, el fortalecimiento del vínculo de apego, la participación activa de los padres en la crianza, el manejo compasivo de las pataletas, técnicas de masaje infantil, así como la divulgación y comprensión de la Ley 21.430 y otros temas legales pertinentes. La audiencia objetivo se extiende a madres, padres, cuidadores, así como a los propios NNA y la comunidad en general. Se han elaborado cápsulas radiales sobre diversos temas críticos, como el abuso sexual infantil, la prevención de las consecuencias del tabaquismo pasivo en los niños, la lactancia materna y la prevención del suicidio en infantes y adolescentes. Además, se realizaron visitas a radios locales para discutir la prevención del abuso sexual y el suicidio. También se generaron infografías para la página de Facebook de la OLN de Lago Verde, abordando importantes temas como la lucha contra el trabajo infantil, la concientización sobre el Día del Autismo, la Ley 21.430 sobre el sistema de garantías y protección integral de los derechos de la niñez y adolescencia, y el Día Internacional de las Familias. Otros temas de interés incluyen el Fono Infancia, el derecho al juego, el Día Mundial Sin Tabaco, el Síndrome de Tourette en NNA, los efectos de las pantallas en los niños, el Día Internacional contra el Uso Indebido y Tráfico Ilícito de Drogas, así como la Semana de la Lactancia Materna 2024 y el Día Internacional de los Pueblos Indígenas. También se conmemoró el Día Escolar de la Paz y la No Violencia, resaltando el derecho a la cultura, a las artes y a una nacionalidad, elementos esenciales para el desarrollo integral de nuestros niños y niñas. Adicionalmente, se difundieron recomendaciones para el cuidado de niños, niñas y adolescentes durante las fiestas patrias y estrategias para la prevención del embarazo adolescente, entre otros temas relevantes.

En relación a las actividades realizadas en el componente de **capacitación** sobre los derechos de los NNA, se han identificado temáticas esenciales a abordar a través de capacitaciones, tales como crianza respetuosa, convivencia escolar, gestión de comportamientos disruptivos en el aula, manejo de pataletas, cuidados para prevenir

enfermedades durante el invierno, y conductas normativas y no normativas según el ciclo vital, entre otros temas emergentes. La población objetivo de dichas actividades son los padres, madres, cuidadores, niños, niñas y adolescentes, así como actores de la mesa de articulación interinstitucional, entre otros. Se llevó a cabo una capacitación muy significativa por parte de las funcionarias de la Posta de Salud Rural de Villa Amengual, centrada en el derecho a la salud de niños, niñas y adolescentes. Esta iniciativa no solo buscó abordar las necesidades específicas de este grupo, sino que también se enfocó en la prevención de enfermedades respiratorias, especialmente durante la temporada de invierno. Además, se organizó el taller "Nadie es Perfecto", impartida por la psicóloga de Rondas Médicas de la posta de salud rural de Lago Verde. Así mismo la matrona de esta misma institución también realizó una capacitación en la Escuela José Miguel Carrera sobre la prevención del abuso sexual infantil y sexualidad. Por otro lado, el equipo de OLN llevó a cabo una capacitación para educadoras de párvulo sobre el manejo de emociones y las pataletas. Asimismo, la gestora de casos organizó una jornada de capacitación de yoga infantil, ejecutada en conjunto con la educadora diferencial de la localidad.

Cabe mencionar que se ha observado una baja participación en las actividades dirigidas a la red de instituciones y familias. Esto ha limitado la efectividad de las acciones y la colaboración en la implementación de programas, resaltando la necesidad de mejorar el involucramiento y la comunicación entre todos los actores implicados para fortalecer el impacto de las iniciativas.

10.- ESTADO ACTUAL DEL CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (CCNNA).

Los consejos consultivos comunales de niños, niñas y adolescentes son espacios de encuentro que fomentan la participación de los niños a aportar e incidir activamente en su propio desarrollo y en el desarrollo de su entorno. En este espacio se puede proponer la conversión de diversos temas de interés comunal como por ejemplo educación, deporte, cultura, arte, música, entre otros. La importancia de que los NNA participen es que enfatiza los derechos de la niñez en el esparcimiento, en la libre expresión y opinión, libertad de asociación, acceder a información y muchos más. El consejo consultivo está conformado por 8 niños, niñas y adolescentes, dentro de ellos se designó un Presidente, un Vicepresidente, una Secretaria y un Encargado de Comisiones. En el periodo reportado se han realizado un total de 7 sesiones en las cuales se han delimitado líneas de acción en base a los intereses y necesidades actuales que reportan los niños y niñas que conforman el consejo consultivo comunal.

11.- ESTADO ACTUAL DE LA MESA DE ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Aún no se ha conformado la mesa de articulación interinstitucional, lo que se debe a la falta de información sobre la creación de las mesas a nivel regional. Esta ausencia de información impide que se establezcan las mesas comunales, ya que su conformación depende directamente de la mesa regional. La coordinación entre estas instancias es fundamental para asegurar una colaboración efectiva y una gestión adecuada de los recursos y esfuerzos. Por lo tanto, estamos a la espera de las indicaciones de las jefaturas regionales de OLN, las cuales son claves para avanzar en este proceso y facilitar la organización a nivel comunal. Pese a lo anterior se han identificado las instituciones que formarán parte de la mesa de articulación interinstitucional, basada en las mesas

organizadas anteriormente por la Encargada Comunal de Chile Crece Contigo (ChCC). Sin embargo, al actualizar el catálogo de servicios, se ha identificado la necesidad de incorporar a otros actores relevantes que se enfocan en atender las necesidades y demandas específicas de niños, niñas y adolescentes, así como de sus familias.

12.- ELABORACIÓN DE CATÁLOGOS DE PRESTACIONES Y PROTOCOLOS DE REFERENCIA

El Catálogo de Servicios y Prestaciones 2024 se encuentra actualizado y el anterior ha sido enriquecido con una amplia variedad de nuevas ofertas, lo que demuestra un esfuerzo continuo por adaptarse a las necesidades cambiantes de la comunidad. Entre las adiciones más relevantes se encuentran el Programa Red Local de Apoyos y Cuidados (PRLAC), la Credencial de Discapacidad, el Programa de Integración Escolar (PIE), el Programa Residencia Familiar Estudiantil (PRFE), y la Beca Escolar Municipal Eduardo Simón Bernheim. También se han incluido el Taller 'Crecer en Movimiento', la Escuela de Verano, el Taller 'Nadie es Perfecto', así como diversas becas de integración territorial para educación media y superior, y la Beca Patagonia Aysén. Además, se ha incorporado el Programa de Cuidado Integral de Adultos Mayores y Personas no Autovalentes, que subraya la importancia del rol familiar en estos procesos y el Programa Educativo para la Familia 'Sembrando Futuro', una iniciativa comunicacional destinada a fortalecer los vínculos familiares y fomentar un desarrollo integral. Estas nuevas incorporaciones reflejan el compromiso de brindar una gama completa de opciones y apoyos que contribuyan al bienestar y la calidad de vida de la comunidad.

Se han elaborado la totalidad de 8 protocolos de referencia y derivación de los distintos servicios presentes en el territorio. En colaboración con el equipo de la Oficina Local de la Niñez (OLN), se han desarrollado los contenidos de cada uno de los protocolos de derivación. Este proceso requirió comunicación activa, a través de encuentros presenciales, llamadas telefónicas y correos electrónicos, con todos los actores involucrados, abarcando diversas temáticas relacionadas con sus áreas de competencia. Además, se ha definido de manera detallada la logística y los procedimientos para realizar las transferencias de casos entre las distintas organizaciones. Actualmente, la totalidad de los protocolos de derivación se encuentran firmados por los representantes, los cuales sirven como herramientas claves para facilitar una coordinación eficiente y proporcionar una atención integral a los casos que necesiten intervención.

13.- PLANIFICACIÓN A FUTURO EN COMPONENTE GESTIÓN INTEGRADA DE CASOS

- Realizar un seguimiento exhaustivo de los casos egresados del tribunal de familia, asegurando que cada familia reciba el apoyo adecuado en su proceso de reintegración.
- Ejecutar el cierre de planes de intervención una vez que se hayan cumplido los objetivos establecidos, lo que garantiza una evaluación efectiva del progreso y la sostenibilidad de los cambios implementados.

- Proporcionar acompañamiento territorial a las familias, abordando sus necesidades específicas y promoviendo su bienestar a través de un enfoque personalizado y cercano.
- Activar los protocolos de atención a servicios cuando sea necesario, especialmente en situaciones donde la implementación no haya sido efectiva, asegurando que se tomen las medidas correctivas adecuadas.
- Iniciar el procedimiento de protección administrativa cuando se identifique la necesidad, protegiendo así los derechos e intereses de los individuos involucrados.

14.- PLANIFICACIÓN A FUTURO EN COMPONENTE DE PROMOCIÓN TERRITORIAL:

- Realizar actividades mensuales de sensibilización, difusión y capacitación sobre los derechos de la niñez, fundamentadas en días conmemorativos relevantes. Estas actividades se llevarán a cabo en las tres localidades que componen la comuna: Lago Verde, Villa Amengual y Villa La Tapera. Para este año, se han planificado cinco actividades de difusión mediante afiches, una actividad de sensibilización en el Día Contra la Violencia Escolar y una capacitación en el Día Internacional de la Niñez.
- Promover una denuncia activa por parte de la comunidad, incluidas redes, padres, madres y niños, ante cualquier sospecha de vulneración de derechos de la niñez y adolescencia (NNA).
- Fomentar la vinculación con la comunidad sobre las acciones que pueden llevar a cabo desde la Oficina Local de Niñez (OLN), creando espacios de diálogo y participación.
- Estimular la mayor participación de niños, niñas y adolescentes en los consejos consultivos comunales, no solo de Lago Verde, sino también de Villa la Tapera y Villa Amengual, asegurando que sus voces sean escuchadas y consideradas en la toma de decisiones.
- Gestionar estrategias para mantener el contacto con los NNA que se trasladan fuera de la localidad para continuar sus estudios de educación media, garantizando que sigan conectados con su comuna.
- Fortalecer los lazos con redes intersectoriales, promoviendo la colaboración y el trabajo conjunto en beneficio de la niñez.

- Fomentar la participación activa de niños, padres, madres, cuidadores y redes en las actividades organizadas por la OLN, abordando la escasa participación actual.
- Conformar y formalizar la Mesa de Articulación Interinstitucional y la Mesa de Promoción, creando espacios estructurados para el diálogo y la acción conjunta.
- Elaborar un plan de acción local en colaboración con los distintos actores que componen la Mesa de Articulación Interinstitucional, asegurando un enfoque coordinado y efectivo en la promoción y defensa de los derechos de la niñez.

Profesional a cargo; Srta Roxana Muñoz.

PROGRAMA DE DESARROLLO LOCAL
UO LAGO VERDE 2

Con respecto al estado de avance del Prodesal UO Lago Verde -2, se puede informar que para la temporada 2024 INDAP realizó un aporte para el servicio de asesoría de \$25.334.654, cuyo monto ya fue entregado a través de 2 cuotas (50% c/u) y para las mesas de coordinación y seguimiento se destinó \$200.000. por otro lado, el aporte municipal fue de \$7.667.791, adicionalmente se añadió un saldo de arrastre de \$108.785.

En el cuadro 1 se observan los gastos y compras asociadas a los montos mencionados anteriormente

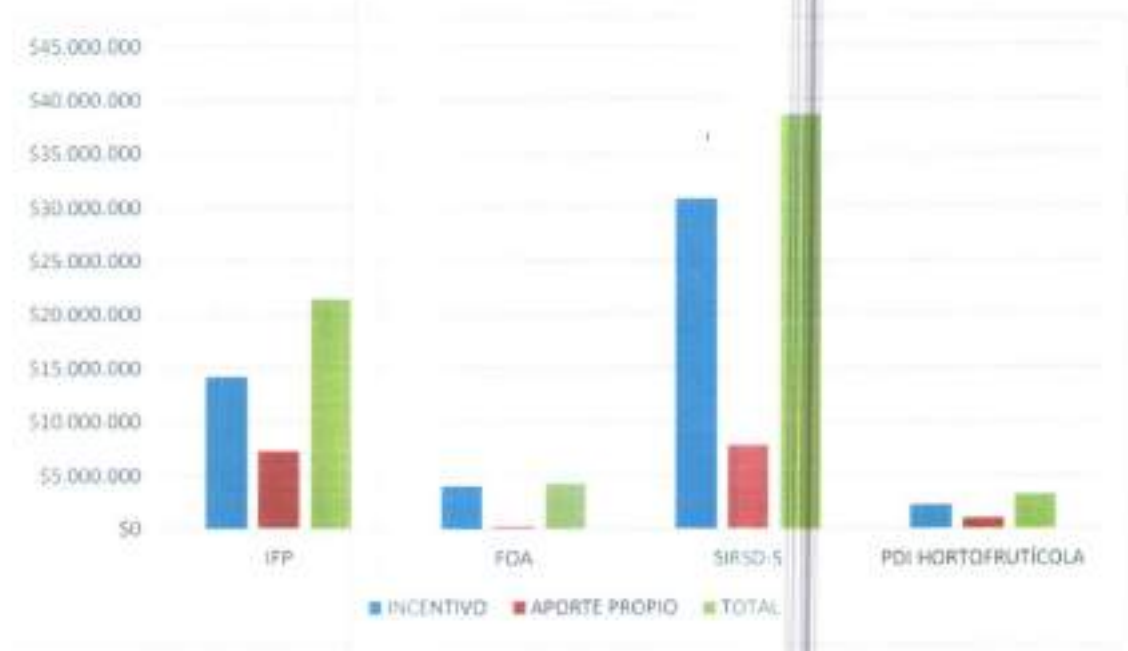
Cuadro1. Gastos asociados de la temporada 2024.

MES	INDAP		MUNICIPALIDAD	
ENERO	SERV. ASESORIA	\$2.111.221	APORTE COMPL.	\$287.083
FEBRERO	SERV. ASESORIA	\$2.111.221	APORTE COMPL.	\$287.083
			PRODUCTOS VET 1	\$101.597
MARZO	SERV. ASESORIA	\$2.111.221	APORTE COMPL.	\$287.083
			TALLER USO DE LANA	\$300.000
			ALMUERZO LANA	\$399.984
ABRIL	SERV. ASESORIA	\$2.111.221	APORTE COMPL.	\$287.083
			COFFE BREACK	
			PODA FRUTALES	\$150.001
			COFFE BREACK	
			CONAF	\$100.000
MAYO	SERV. ASESORIA	\$2.111.221	APORTE COMPL.	\$287.083
JUNIO	SERV. ASESORIA	\$2.111.221	APORTE COMPL.	\$284.380
JULIO	SERV. ASESORIA	\$2.111.221	APORTE COMPL.	\$284.392
			TALLER JABONES	\$630.900
			CÓCTEL JABONES	\$278.460
AGOSTO	SERV. ASESORIA	\$2.111.221	APORTE COMPL.	\$285.289
SEPTIEMBRE	SERV. ASESORIA	\$2.111.221	APORTE COMPL.	\$286.593
	2DA MCyS	\$83.300	PRODUCTOS VET Y HORTÍCOLAS	\$688.325

Con respecto a las rendiciones a través de la plataforma SISREC, hasta el mes de junio está rendido el 100%, no obstante, el trimestre posterior, solo se rindió en la sección Documentación Complementaria del Ejecutor debido a que las fechas de los DP de los servicios de extensión no coinciden con el mes a rendir. Por ello, en el mes de octubre se subsanará lo anterior rindiendo los meses julio, agosto, septiembre y octubre en la sección Listado de Transacciones.

En el siguiente gráfico se observan los proyectos e incentivos otorgados por INDAP a nuestros usuarios, dentro de los concursos que han sido postulados se pueden mencionar:

Incentivo al Fortalecimiento Productivo (10 proyectos), Fondo de Operación Anual (28 bonos entregados), Sistema de Incentivo para la Recuperación de Suelos Degradados (6 proyectos) y Programa de Desarrollo de Inversiones (4 proyectos).



En relación a las actividades del PTA 2024, se puede mencionar que está avanzado más del 90%, en ese sentido, las actividades que actualmente se están llevando a cabo son las dosificaciones preventivas dirigida a la masa ganadera bovina y ovina, parcelas demostrativas, entrega de semillas, entrega de antiparasitarios y ferias Prodesal. Asimismo, las actividades pendientes por realizar son charla técnica asociada a la reutilización de desechos orgánicos para transformarlos en sustrato para la huerta y la gira técnica Prodesal que aún se está gestionando los puntos interesantes a visitar.

Profesional a cargo, Sr Guillermo Seguel.

Es cuanto puedo informar sobre la dirección de desarrollo comunitario.


Rodrigo Valdés Zúñiga
DIDECO
I. Municipalidad de Lago Verde



ACTA DE TRASPASO ADMINISTRATIVO

SECRETARÍA MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL: Eduardo Vega Gaete

La Secretaría Municipal de Lago Verde es el órgano administrativo encargado de gestionar y coordinar las actividades del municipio. Actúa como enlace entre el alcalde, el concejo municipal y la ciudadanía, asegurando el cumplimiento de normativas y la adecuada administración de recursos. Entre sus funciones destacan la custodia de documentos oficiales, la organización de sesiones del concejo, la atención ciudadana y la promoción de la transparencia en la gestión pública. Su labor es fundamental para el desarrollo eficiente y participativo de la comunidad. Gestión de la Declaración de Intereses y Patrimonio.

La **Secretaría Municipal** de Lago Verde desempeña un papel clave en la administración y el funcionamiento del gobierno local. Sus funciones suelen incluir:

1. Gestión administrativa y documental:

- Custodia y manejo de documentos oficiales y archivos municipales.
- Redacción, revisión y difusión de actas, decretos, resoluciones y otros documentos oficiales.

2. Asistencia al Alcalde y al Concejo Municipal:

- Apoyo directo en la planificación y ejecución de decisiones administrativas.
- Organización de sesiones del Concejo Municipal, preparación de agendas y levantamiento de actas.

3. Coordinación institucional:

- Facilitar la comunicación entre las distintas dependencias municipales.
- Supervisar el cumplimiento de normativas y procedimientos administrativos.

4. Atención ciudadana:

- Recepción, registro y canalización de solicitudes, quejas y sugerencias de la comunidad.
- Respuesta a consultas relacionadas con servicios públicos y trámites municipales.

5. Supervisión de recursos:

- Gestión eficiente de los recursos materiales y humanos asignados a la Secretaría.
- Supervisión de proyectos administrativos en línea con el plan de desarrollo municipal.

6. Transparencia y rendición de cuentas:

- Garantizar el acceso a la información pública según las normativas aplicables.
- Colaborar en la elaboración de informes de gestión para autoridades y ciudadanos.

ORGANIZACIONES COMUNITARIAS:



En total se encuentran registradas un total de 53 organizaciones comunitarias debidamente registradas en la comuna, con su documentación al día y con vigencia en el Servicio de Registro Civil e Identificación, labor que realiza la servidora a honorarios Ingrid Aviles. Labor de inscripción que se gestionó desde 2021 a la fecha con la regularización y catastro de todas aquellas organizaciones territoriales y comunales activas de la comuna.

TRANSPARENCIA MUNICIPAL

Desde 2022 a la fecha, secretaría municipal asume la jefatura de la unidad de transparencia municipal, actualizando el portal activo de transparencia desde un 25% de cumplimiento a actuales 92.8% de cumplimiento, trabajo realizado con la servidora a honorarios Sra. Gloria Beecher Sáez, evacuando y regularizado 417 solicitudes de acceso (transparencia pasiva) a la información atrasadas

PRINCIPALES DECISIONES CPLT RESPECTO DEL MUNICIPIO.

Rol/ link	Tipo	Ingreso	Reclamante	Reclamado	Decisión CPLT
C10806-23	AMPARO	04 de octubre 2023	ISABEL SANDOVAL MUÑOZ	Municipalidad de Lago Verde	22-feb-24
C10101-23	AMPARO	14 de septiembre 2023	CRISTIAN ASCENCIO OJEDA	Municipalidad de Lago Verde	21-dic-23
C2550-23	AMPARO	09 de marzo 2023	RENATO MARAMBIO OVALLE	Municipalidad de Lago Verde	21-dic-23
C580-23	RECLAMO	16 de enero 2023	N.N. N.N.	Municipalidad de Lago Verde	15-may-23
C11559-22	AMPARO	15 de noviembre 2022	ALEJANDRO BAUDRAND OSSANDÓN	Municipalidad de Lago Verde	28-dic-22
C4180-22	AMPARO	22 de mayo 2022	DIEGO AGUILAR VILDOSO	Municipalidad de Lago Verde	06-sept-22
C7945-21	AMPARO	25 de octubre 2021	VALENTINA FAUNDEZ DELGADO	Municipalidad de Lago Verde	19-ago-22
C7414-21	AMPARO	05 de octubre 2021	C. HUMBERTO MUÑOZ	Municipalidad de Lago Verde	26-jul-22
C6958-21	RECLAMO	15 de septiembre 2021	N.N. N.N.	Municipalidad de Lago Verde	27-dic-21
C6882-21	RECLAMO	13 de septiembre 2021	LUMISOLAR LTDA.	Municipalidad de Lago Verde	30-nov-21



C6461-21	RECLAMO	28 de agosto 2021	N.N. N.N.	Municipalidad de Lago Verde	19-nov-21
C6156-21	AMPARO	18 de agosto 2021	VALENTINA FAUNDEZ	Municipalidad de Lago Verde	05-oct-21
C5245-21	AMPARO	11 de julio 2021	NICOLAS BAHAMONDE MANCILLA	Municipalidad de Lago Verde	02-sept-21
C4798-21	AMPARO	25 de junio 2021	MARIO RIVERO CAMPOS	Municipalidad de Lago Verde	25-ago-21
C3528-21	AMPARO	13 de mayo 2021	RENÉ CERDA ROMÁN	Municipalidad de Lago Verde	23-jul-21
C3482-21	AMPARO	12 de mayo 2021	DIEGO DURÁN TOLEDO	Municipalidad de Lago Verde	08-jul-21
C3345-21	AMPARO	07 de mayo 2021	RENÉ CERDA ROMÁN	Municipalidad de Lago Verde	01-jul-21
C2552-21	AMPARO	11 de abril 2021	MARIO RIVERO CAMPOS	Municipalidad de Lago Verde	01-jun-21
C2418-21	AMPARO	07 de abril 2021	JOSÉ TOMÁS VENABLES BRITO	Municipalidad de Lago Verde	01-jun-21
C6091-20	RECLAMO	26 de septiembre 2020	N.N. N.N.	Municipalidad de Lago Verde	07-ene-21

CONVENIOS CELEBRADOS POR EL MUNICIPIO

Año	Mes	Tipología del Acto	Tipo de acto	Denominación del acto	Número del acto	Fecha	Fecha de publicación en el DO o Fecha de Publicación (según Art.45 y siguiente Ley 19.880)	Indicación del medio y forma de publicación (según Art.45 y siguientes Ley 19.880)	Tiene efectos generales	Fecha última actualización (dd/mm/aaaa), correspondiente a actos y resoluciones con efectos generales	Breve descripción del objeto del acto	Vínculo al texto íntegro y actualizado
2021	Febrero	Convenios	Decreto Exento	Aprueba convenio de transferencia de recursos, programa familiar.	143	25-02-2021	25-02-2021	sitio web municipal	No	25-02-2021	Aprueba convenio de transferencia de recursos, programa familiar.	Enlace
2021	Marzo	Convenios	Decreto Exento	Aprueba el convenio de transferencia de recursos (RSH)	218	30-03-2021	30-03-2021	sitio web municipal	No	30-03-2021	Aprueba convenio de transferencia de recursos (RSH)	Enlace
2021	Marzo	Convenios	Decreto Exento	Apruébese en todas sus partes la Prórroga res. Afecta N°300 del convenio de transferencia de recursos celebrado entre gobierno regional de	208	23-03-2021	23-03-2021	sitio web municipal	No	23-03-2021	Apruébese en todas sus partes la Prórroga res. Afecta N°300 del convenio de transferencia de recursos celebrado entre gobierno regional de	Enlace

2021	Marzo	Convenios	Decreto Exento	entre gobierno regional de Aysén y la I. Municipalidad de Lago Verde para la ejecución del proyecto denominado de actividades concurso social línea emergencia año 2020	207	23-03-2021	23-03-2021	sitio web municipal	No	23-03-2021	Aysén y la I. Municipalidad de Lago Verde para la ejecución del proyecto denominado de actividades concurso social línea emergencia año 2020	
2021				entre gobierno regional de Aysén y la I. Municipalidad de Lago Verde para la ejecución del proyecto denominado de actividades concurso social línea emergencia año 2020	207	23-03-2021	23-03-2021	sitio web municipal	No	23-03-2021	Aysén y la I. Municipalidad de Lago Verde para la ejecución del proyecto denominado de actividades concurso social línea emergencia año 2020	Enlace

2021	Marzo	Convenios	Decreto Exento	proyecto denominado de actividades concurso social línea emergencia año 2020	206	23-03-2021	23-03-2021	sitio web municipal	No	23-03-2021	concurso social línea emergencia año 2020	
				Apruébese en todas sus partes la Prórroga res. Afecta N° 269 del convenio de transferencia de recursos celebrado entre Gobierno Regional de Aysén y la Ilustre Municipalidad de Lago Verde para la ejecución del proyecto denominado "Taller de comida saludable Comuna de Lago Verde".							Apruébese en todas sus partes la Prórroga res. Afecta N° 269 del convenio de transferencia de recursos celebrado entre Gobierno Regional de Aysén y la Ilustre Municipalidad de Lago Verde para la ejecución del proyecto denominado "Taller de comida saludable Comuna de Lago Verde".	Enlace

2021	Marzo	Convenios	Decreto Exento	Apruébese en todas sus partes la Prórroga res. Afecta N°312 del convenio de transferencia de recursos celebrado entre gobierno regional de Aysén y la I. Municipalidad de Lago Verde para la ejecución del proyecto denominado de Actividades concurso social emergencia año 2021	205	23-03-2021	23-03-2021	sitio web municipal	No	23-03-2021	Apruébese en todas sus partes la Prórroga res. Afecta N°312 del convenio de transferencia de recursos celebrado entre gobierno regional de Aysén y la I. Municipalidad de Lago Verde para la ejecución del proyecto denominado de Actividades concurso social emergencia año 2021	Enlace
2021	Mayo	Convenios	Decreto Exento	Aprueba de convenio de informática educativa	279	10-05-2021	10-05-2021	sitio web municipal	No	10-05-2021	Aprueba de convenio de informática educativa	Enlace
2021	Mayo	Convenios	Decreto Exento	Aprueba Prórroga Convenio de colaboración	270	03-05-2021	03-05-2021	sitio web municipal	No	03-05-2021	Aprueba Prórroga Convenio de colaboración	Enlace

2021	Julio	Convenios	Decreto Exento	programa servicio pais entre fundación para la superación de la pobreza e ilustre Municipalidad de Lago Verde.	407	26-07-2021	26-07-2021	sitio web municipal	No	26-07-2021	Aprueba convenio de pago en cuotas montos FAEP 2015	programa servicio pais entre fundación para la superación de la pobreza e ilustre Municipalidad de Lago Verde.	Enlace
2021	Julio	Convenios	Decreto Exento	Aprueba convenio de pago en cuotas FAEP 2015	406	26-07-2021	26-07-2021	sitio web municipal	No	26-07-2021	Aprueba convenio de pago en cuotas montos FAEP 2014	Aprueba convenio de pago en cuotas montos FAEP 2015	Enlace
2021	Agosto	Convenios	Decreto Exento	Aprueba convenio que desempeño fondo de apoyo a la educación pública 2021	416	02-08-2021	02-08-2021	sitio web municipal	No	02-08-2021	Aprueba convenio que desempeño fondo de apoyo a la educación pública 2021	Aprueba convenio de colaboración entre la ilustre Municipalidad de Lago Verde y	Enlace
2021	Octubre	Convenios	Decreto Exento	Aprueba convenio de colaboración entre la ilustre Municipalidad de Lago Verde	568	26-10-2021	26-10-2021	sitio web municipal	No	26-10-2021	Aprueba convenio de colaboración entre la ilustre Municipalidad de Lago Verde y	Aprueba convenio de colaboración entre la ilustre Municipalidad de Lago Verde y	Enlace

2021	Octubre	Convenios	Convenio	Verde y servicio nacional de turismo, Región de Aysén.	563	21-10-2021	21-10-2021	página web	Sí	No Aplica	servicio nacional de turismo de Región de Aysén	Enlace
				convenio de tripartito de cooperación entre CONAF, Seremi BBNN y la I. Municipalidad de lago verde							convenio de tripartito de cooperación entre CONAF, Seremi BBNN y la I. Municipalidad de lago verde	Enlace
2021	Octubre	Convenios	Decreto Exento	Aprueba bases y designa comisión evaluadora y todo lo ingresado al portal del mercado público para la licitación pública ID 932163-12-121	560	21-10-2021	21-10-2021	sitio web municipal	No	21-10-2021	Aprueba bases y designa comisión evaluadora y todo lo ingresado al portal mercado público para la licitación pública ID 9321163-12-LE121	Enlace
2021	Octubre	Convenios	Convenio	convenio de colaboración entre la Universidad San Sebastián y la	542	15-10-2021	15-10-2021	página web	Sí	No Aplica	convenio de colaboración entre la Universidad San Sebastián y la I.	Enlace

2021	Octubre	Convenios	Decreto Exento	I. Municipalidad de Lago Verde	516	05-10-2021	05-10-2021	sitio web municipal	No	05-10-2021	Aprueba convenio de transferencia de recursos 2021 programa fortalecimiento municipal Chile crece contigo a Municipalidad de Lago Verde.	Enlace
2021	Noviembre	Convenios	Decreto Exento	I. Municipalidad de Lago Verde	584	05-11-2021	05-11-2021	sitio web municipal	No	05-11-2021	Aprueba de prestación de acciones de apoyo, ministerio de bienes nacionales y la I. Municipalidad de Lago Verde	Enlace
2022	Enero	Convenios	Convenio o	I. Municipalidad de Lago Verde	32	07-01-2022	07-01-2022	página web	Si	No Aplica	convenio de cooperación del programa pequeñas localidades	Enlace

2023	Enero	Convenios	Decreto Exento	entre seremi MINVU y la I. Municipalidad de Lago Verde	33	13-01-2023	13-01-2023	sitio web municipal	No	No Aplica	Aprueba convenio de mandato de transferencia de fondos	Enlace
2023	Marzo	Convenios	Decreto Exento	entre seremi MINVU y la I. Municipalidad de Lago Verde	172	24-02-2023	24-02-2023	sitio web municipal	No	No Aplica	Aprueba convenio de implementación programa "Pequeñas Localidades"	Enlace

2023	Marzo	Convenios	Decreto	localidades entre la SEREMI MINVU Aysén y la Municipalidad de Lago Verde	113	13-02-2023	13-02-2023	sitio web municipal	No	No Aplica	Aprueba convenio de transferencia de recursos entre Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la región de Aysén y la Ilustre Municipalidad de Lago Verde, en función del sistema de apoyo a la selección de usuarios de prestaciones sociales	Enlace	
2023	Marzo	Convenios	Decreto	Convenio mandato celebrado con la Ilustre Municipalidad de Lago Verde	103	08-02-2023	08-02-2023	sitio web municipal	No	No Aplica	Aprueba convenio entre Gobierno Regional de Aysén y la Ilustre Municipalidad	Enlace	

												de Lago Verde para la ejecución del proyecto FRIL "Normalización Escuela Municipal Villa Amengual comuna de Lago Verde"	Enlace
2023	Marzo	Convenios	Decreto	Aprueba convenio de colaboración y transferencia de recursos entre dirección regional de turismo de la Región de Aysén del servicio nacional de turismo y la Ilustre Municipalidad de Lago Verde	86	02-02-2023	02-02-2023	sitio web municipal	No	No Aplica	Aprueba convenio de mandato de transferencia de fondos entre Servicio Nacional de Turismo y la Ilustre Municipalidad de Lago Verde		
2023	Marzo	Convenios	Decreto	Aprueba convenio de colaboración, coordinación y cooperación	222	16-03-2023	16-03-2023	sitio web municipal	No	No Aplica	Aprueba convenio de colaboración, coordinación y cooperación de	Enlace	

2023	Marzo	Convenios	Decreto	de prestaciones médicas y otros entre la I. Municipalidad de Chile Chico y la I. Municipalidad de Lago Verde	195	03-03-2023	03-03-2023	sitio web municipal	No	No Aplica	prestaciones médica entre la I. Municipalidad de Chile Chico y la I. Municipalidad de Lago Verde	
				Aprueba convenio y transferencia de recursos 2023 programa fortalecimiento municipal Chile Crece contigo entre la Ilustre Municipalidad de Lago Verde y Seremi de Desarrollo social y familia, Región de Aysén							Aprueba convenio y transferencia de recursos programa fortalecimiento municipal Chile Crece contigo	Enlace

2023	Abril	Convenios	Decreto	Aprueba convenio de desempeño de fondo de apoyo a la educación pública 2021	416	02-08-2021	02-08-2021	02-08-2021	sitio web municipal	No	17-04-2023	fondo de apoyo a la educación pública	Enlace
2023	Junio	Convenios	Decreto	Aprueba convenio de transferencia de recursos entre gobierno regional de Aysén y la Ilustre Municipalidad de Lago Verde para la ejecución del "subsidio de mantención de áreas verdes para la comuna de Lago Verde, año 2023"	495	28-06-2023	13-07-2023	13-07-2023	Portal de transparencia	No	No Aplica	Subsidio de mantención de áreas verdes	Enlace
2023	Junio	Convenios	Decreto	Aprueba convenio de transferencia de recursos entre gobierno regional de	491	27-06-2023	13-07-2023	13-07-2023	Portal de transparencia	No	No Aplica	contribución de sistema de operación de alcantarillado	Enlace

2023	Junio	Convenios	Decreto	Aysén y la Ilustre Municipalidad de Lago Verde para la ejecución del "subsidio contribución sistema de operación de alcantarillado, comuna de Lago Verde, año 2023"	485	27-06-2023	13-07-2023	Portal de transparencia	No	No Aplica	Rescate patrimonial pioneros de Lago Verde	Enlace
2023	Junio	Convenios	Decreto	Aprueba convenio de transferencia de recursos entre gobierno regional de aysen y la Ilustre Municipalidad de Lago Verde	484	27-06-2023	13-07-2023	Portal de transparencia	No	No Aplica	Prevención y promoción del autocuidado y la salud	Enlace

2023	Julio	Convenios	Decreto	Ilustre Municipalidad de Lago Verde	554	31-07-2021	07-08-2021	Portal de Transparencia	No	No Aplica	Convenio de transferencia de recursos	Enlace
2023	Agosto	Convenios	Decreto	Ilustre Municipalidad de Lago Verde y Seremi de desarrollo social y familia, Región de Aysén.	600	22-08-2023	14-08-2023	Portal de transparencia	No	No Aplica	Convenio de fondos para apoyo a la educación pública	Enlace
2023	Agosto	Convenios	Decreto	Ilustre Municipalidad de Lago Verde y Seremi de desarrollo social y familia, Región de Aysén.	599	22-08-2023	14-08-2023	Portal de transparencia	No	No Aplica	Transferencia de recursos para media luna	Enlace

2023	Agosto	Convenios	Decreto	municipales de Lago Verde"	585	10-08-2023	14-08-2023	Portal de transparencia	No	No Aplica	Transferencia de recursos para mejoramiento infraestructura iluminación de Villa Amengual	Enlace
2023	Septiembre	Convenios	Decreto	Aprueba convenio y su anexo celebrado entre la dirección de	678	25-09-2023	16-10-2023	Portal de transparencia	No	No Aplica	Transferencia de recursos	Enlace

2024	Junio	Convenios	Convenio	educación pública y la Ilustre Municipalidad de Lago Verde	560	27-06-2024	01-07-2024	página web	Si	27-06-2024	convenio entre I municipalidad de Lago Verde y Fundación Matter of Trust Chile	Enlace	
2024	Junio	Convenios	Convenio	convenio	560	27-06-2024	02-07-2024	página web	Si	06-06-2024	convenio de transferencias entre I.municipalidad de Lago Verde y la Subsecretaria de prevención del delito, para la ejecución del segundo componente del programa sistema nacional de seguridad municipal 2024	Enlace	
2024	Febrero	Convenios	Convenio	decreto	154	09-02-2024	19-02-2024	página web	Si	No Aplica	renovación de convenio para la ejecución de desarrollo local "PRODESAL"2024	Enlace	

LISTADO DE INMUEBLES MUNICIPALES O BAJO ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

LAGO VERDE

Nº	INDIVIDUALIZACION	PROPIETARIO	DESCRIPCION	SITUACION	SITIO	MANZANA	ROL	SUPERFICIE	DATOS CONSERVADOR DE BIENES RAICES			
									UBICACION	FS	Nº	AÑO
1	MUNICIPALIDAD	I. MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE	Sitio donde se ubican el edificio Municipal	OK	6A	8	268-4	416,67 M2	PUERTO CISNES	201	190	2010
2	AMPLIACION MUNICIPALIDAD	I. MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE	Sitio donde se ubican las nuevas oficinas municipales	OK	6B	8	268-9	416,67 M2	PUERTO CISNES	201	190	2010
3	CASA ARTESANAS	I. MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE	Sitio donde se ubica la casa destinada al grupo de artesanas	OK	6C	8	268-10	416,67 M2	PUERTO CISNES	201	190	2010
4	SEDE ADULTO MAYOR	SERVIU	Sitio donde se encuentra la Sede del Adulto Mayor "Los Pioneros"	COMODATO DEL SERVIU AL MUNICIPIO POR 10 AÑOS DESDE 05.07.2018	6	10		625 M2	PUERTO CISNES	276	255	2004
5	VIVIENDAS ADULTO MAYOR	SERVIU	Dos viviendas no regularizadas de Amador Ojeda y Don Nono	COMODATO DEL SERVIU AL MUNICIPIO POR 10 AÑOS DESDE 05.07.2019	6	10		625 M2	PUERTO CISNES	276	255	2004
6	VERTEDERO	MINISTERIO DE BIENES NACIONALES	Vertedero en USO	Se solicito a BBNN por postulación a Inmueble Fiscal para fines sociales y/o desarrollo comunitario	Terreno ubicado 600 m hacia el SUR camino a Cacique Blanco		--	1,52 HÁS	--	--	--	--

[illegible]

15	PROYECTO EDIFICIO CONSISTORIAL	CORFO	OBRAS DE CONSTRUCCION DEBEN EJECUTARSE DENTRO DE 5 AÑOS	COMODATO CORFO A MUNICIPIO POR 50 AÑOS DESDE 24.09.2019	5	6	259-3	1.250 M2	PUERTO CISNES	152	149	2015
16	PROYECTO EDIFICIO CONSISTORIAL	CORFO	OBRAS DE CONSTRUCCION DEBEN EJECUTARSE DENTRO DE 5 AÑOS	COMODATO CORFO A MUNICIPIO POR 50 AÑOS DESDE 24.09.2019	7	6		1.250 M2	PUERTO CISNES	152 via	150	2015
17	PARQUE PAN DE AZÚCAR	I. MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE	parque Pan de Azúcar	EN EVALUACION	PARQUE PAN DE AZÚCAR	?	3,25 HAS		?	?	?	?
	CANCHA DE MATANZA							0,20 HAS				
18	DERECHO DE AGUA ESTERO LEON	I. MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE	Ubicado en Turbina LEON	EN EVALUACION	ESTERO LEON, camino al cacique blanco	--	--		PUERTO CISNES	27 VTA	24	2009

VILLA AMENGUAL

Nº	INDIVIDUALIZACION	PROPIETARIO	DESCRIPCION	SITUACION	SITIO	MANZANA	ROL	SUPERFICIE	DATOS CONSERVADOR DE BIENES RAICES		
									UBICACION	FS	Nº AÑO
1	CASA COMUNITARIA	SERVIU	CONTRATO DE COMODATO OK Y RES. EX. N°906 DEL 28.12.2018	COMODATO DEL SERVIU A MUNICIPIO POR 10 AÑOS DESDE EL 28.12.2018	6	E	301-6	674,53 M2	PUERTO CISNES	292 via	263 2004

2	CUARTEL DE BOMBEROS	SERVIU	CONTRATO DE COMODATO OK Y RES. EX. 013 DEL 08.01.2019	COMODATO DEL SEVIU AL MUNICIPIO POR 05 AÑOS DESDE 08.01.2019	LOTE RESERVA SERVIU I	A		361 M2	PUERTO CISNES	292 vta	263	2004
3	SALA DE MUESTRAS Y VENTAS- BIBLIOTECA- DELEGACIÓN MUNICIPAL	SERVIU	CONTRATO DE COMODATO OK Y RES. EX. N°907 DEL 28.12.2018	COMODATO DEL SERVIU A MUNICIPIO POR 10 AÑOS DESDE EL 28.12.2018	12	D	302-12	561,10 M2	PUERTO CISNES	292 vta	263	2004
4	SEDE SOCIAL ADULTOS MAYORES	SERVIU	CONTRATO DE COMODATO Y RES. EX. N°118 DEL 27.01.2014	COMODATO DEL SERVIU A MUNICIPIO POR 5 AÑOS DESDE EL 27.01.2014	RESERVA SERVIU III	B	?	202,95 M2	PUERTO CISNES	292 vta	263	2004
5	PLANTA DE TRANSFERENCIA	I. MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE	Subdivisión LOTE B-1	Compraventa inscrita en CBR, pero cada lote no está individualizado	SECTOR RIO TRAVIESO		330-5	5 000,00	PUERTO CISNES	465	442	2011
6	CEMENTERIO		Subdivisión LOTE B-2				330-6	5 000,00				

VILLA LA TAPERA

1	SEDE ADULTO MAYOR	FISCO MINISTERIO DE BIENES NACIONALES	Concesión por 5 años según Res. Ex. N° E-21376 05.12.17	CONCESION DE USO GRATUITO DE CORTO PLAZO DESDE 05.12.17 HASTA 05.12.22	1B	11	609-1	500 M2	PUERTO AYSEN	148	238	1983
---	-------------------	---------------------------------------	---	--	----	----	-------	--------	--------------	-----	-----	------

2	SITIO ERIAZO CARABINEROS DE CHILE	FISCO MINISTERIO DE BIENES NACIONALES	DESTINACIÓN A CARABINEROS DE CHILE	EN PROCESO DE SOLICITUD	2	11	609- 1	1.838,90 M2	PUERTO AYSEN	148	238	1983
3	PUESTO AVANZADA DE CARABINEROS DE CHILE	FISCO MINISTERIO DE BIENES NACIONALES	DESTINACIÓN A CARABINEROS DE CHILE	EN PROCESO DE SOLICITUD	3	11	609- 1	797,12 M2	PUERTO AYSEN	148	238	1983
4	CASA COMUNITARIA Y RADIO	FISCO MINISTERIO DE BIENES NACIONALES	Concesión por 5 años según Res. Ex. N° E-25126 29.12.16 (Exp. N° 11CGC472)	CONCESION DE USO GRATUITO DE CORTO PLAZO DESDE 29.12.16 HASTA 29.12.21	5	11	609- 1	800 M2	PUERTO AYSEN	148	238	1983
5	DELEGACION MUNICIPAL	FISCO MINISTERIO DE BIENES NACIONALES	Se solicito Concesión a Bienes Nacionales	AVERIGUAR SI SE SOLICITO Y/O EN QUE ESTADO ESTA	6	11	609- 1	590,9 M2	PUERTO AYSEN	148	238	1983
6	CEMENTERIO	FISCO MINISTERIO DE BIENES NACIONALES	Destinación en Base a Plano Catastral del Ministerio de Bienes Nacionales	AVERIGUAR SI SE SOLICITO Y/O EN QUE ESTADO ESTA	--	--	?	?	?	?	?	?
7	VERTEDERO: LOTE N°15 SECTOR CHACRAS	FISCO MINISTERIO DE BIENES NACIONALES		SOLICITADO PARA PTAS	LOTE 15		532- 103	2,29 HAS				
8	PLANTA DE TRATAMIENTO	--	SITIO EN QUE SE CONSTRUYÓ LA PLANTA	ESTUDIO DE ANTECEDENTES	LOTE 3, SECTOR LAS QUINTAS			127,52 m2				
10	ESTADIO: LOTE N°21 SECTOR CHACRAS	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE	SECTOR CHACRAS VILLA LA TAPERA	TRANSFERENCIA DEL FISCO A MUNICIPALIDAD TERRENO DONDE SE	LOTE 21		532- 109	2,11 HAS	PUERTO CISNES	304	305	2009



EXCMA. CORTE SUPREMA						
ROL	RECURRENTE	RECURRIDA	MATERIA	TIPO DE RECURSO	ESTADO	SENTENCIA
68.631-2023	Ilustre Municipalidad de Lago Verde	Irma Bahamonde Cortez	Protección, termino de contrata, legítima confianza	Apelación sentencia Recurso Protección solicitando se revoque.	Concluida	Rechaza Recurso de Apelación, confirma sentencia Corte de Apelaciones Coyhaique
246.898-2023	Ivonne Georgina Prieto Ulloa	Ilustre Municipalidad de Lago Verde	Laboral. Tutela de derechos fundamentales	Unificación de Jurisprudencia. Solicita se deje sin efecto sentencia de Corte y dicte sentencia de reemplazo	Concluida	Rechaza Recurso de Unificación de Jurisprudencia, declarándolo inadmisibile por 5 votos a 0.
16.833-2024	Ilustre Municipalidad de Lago Verde	Irma Bahamonde Cortez	Cumplimiento incidental sentencia	Apelación en contra de resolución que no acoge el cumplimiento incidental de la sentencia	Vigente	Inadmisible
Se confirma sentencia C.A. Coyhaique						

ILTMA. CORTE DE APELACIONES DE COYHAIQUE						
ROL	RECURRENTE	RECURRIDA	MATERIA	TIPO DE RECURSO	ESTADO	SENTENCIA

EXCMA. CORTE SUPREMA						
ROL	RECURRENTE	RECURRIDA	MATERIA	TIPO DE RECURSO	ESTADO	SENTENCIA
68.631-2023	Ilustre Municipalidad de Lago Verde	Irma Bahamonde Cortez	Protección, termino de contrata, legítima confianza	Apelación sentencia Recurso Protección solicitando se revoque.	Concluida	Rechaza Recurso de Apelación, confirma sentencia Corte de Apelaciones Coyhaique
246.898-2023	Ivonne Georgina Prieto Ulloa	Ilustre Municipalidad de Lago Verde	Laboral. Tutela de derechos fundamentales	Unificación de Jurisprudencia. Solicita se deje sin efecto sentencia de Corte y dicte sentencia de reemplazo	Concluida	Rechaza Recurso de Unificación de Jurisprudencia, declarándolo inadmisible por 5 votos a 0.
16.833-2024	Ilustre Municipalidad de Lago Verde	Irma Bahamonde Cortez	Cumplimiento incidental sentencia	Apelación en contra de resolución que no acoge el cumplimiento incidental de la sentencia	Vigente	Inadmisible
						Se confirma sentencia C.A. Coyhaique
ILTMA. CORTE DE APELACIONES DE COYHAIQUE						
ROL	RECURRENTE	RECURRIDA	MATERIA	TIPO DE RECURSO	ESTADO	SENTENCIA
						TRAMITES PENDIENTES

2.368-2022	Irma Bahamonde Cortez	Ilustre Municipalidad de Lago Verde	Protección, legítima confianza	Recurso de Protección en donde solicita se declare arbitrario carta de notificación que pone término a contrata.	Vigente, etapa de cumplimiento incidental	Acoge recurso de protección	Se debe esperar sentencia de Corte Suprema en causa ROL 16.833-2024 que debe resolver incidencia sobre
57-2023	Ivonne Georgina Prieto Ulloa	Ilustre Municipalidad de Lago Verde	Laboral, Tutela de derechos fundamentales	Recurso de Nulidad en contra de la sentencia del tribunal laboral que rechaza la denuncia de tutela	Concluida	Rechaza recurso de nulidad, por 3 votos a 0	No existientrámities pendientes en esta causa
194-2024	César Rífo Yáñez	Ilustre Municipalidad de Lago Verde	Protección, sumario administrativo	Recurso de protección que solicita se declare arbitrario e ilegal acto administrativo que rechaza la recusación en contra de Fiscal en sumario administrativo	Vigente	Rechaza Recurso de Protección, por 3 votos a 0	Se debe pedir se certifique la ejecutoriedad del fallo.

JUZGADO DE LETRAS DE COMPETENCIA COMÚN DE CISNES

SECCIÓN LABORAL

RIT	DEMANDANT	DEMANDADA	MATERIA	TIPO DE ACCIÓN	ESTADO	SENTENCIA	TRAMITES PENDIENTES
O-16-2022	Leslie Becker Alvarez	Ilustre Municipalidad de Lago Verde	Despido injustificado	Demanda en juicio ordinario por despido injustificado de docente	Concluida	Avenimiento de las partes	No existentrámites pendientes en esta causa
T-6-2022	Ivonne Georgina Prieto Ulloa	Ilustre Municipalidad de Lago Verde	Tutela de derechos fundamentales	Denuncia de tutela de derechos fundamentales con relación laboral vigente	Concluida	Rechazada la denuncia.	No existentrámites pendientes en esta causa
T-2-2023	Carolina Castro Sepúlveda	Ilustre Municipalidad de Lago Verde	Tutela de derechos fundamentales	Denuncia de tutela de derechos fundamentales con ocasión del despido	Concluida	Avenimiento de las partes	No existentrámites pendientes en esta causa
O-42-2023	Mauricio Quezada Ramirez	RPC Ferreteria y Construcción (principal) Ilustre Municipalidad de Lago Verde (subsidiaria)	Accidente del trabajo	Demanda de indemnización de perjuicios por accidente del trabajo	Vigente	No existe sentencia en autos	Continuación de Audiencia de Juicio fijada para el día 11 de diciembre de 2024 a las 10:30 horas.

SECCIÓN CIVIL

RIT	DEMANDANT	DEMANDADA	MATERIA	TIPO DE ACCIÓN	ESTADO	SENTENCIA	TRAMITES PENDIENTES
C-15-2024	Jorge Bucarey Ramirez y otros	Ilustre Municipalidad de Lago Verde	Prescripción de acciones de cobro y alzamiento de hipoteca	Demanda de declaración de prescripción extintiva	Vigente	Acoge allanamiento de la parte demandada	Cumplimiento Incidental de la sentencia Se debe dictar Decreto Alcaldicio que declara la prescripción de la deuda y



SUMARIOS ADMINISTRATIVOS / INVESTIGACIONES SUMARIAS

PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO	DECRETO NUMERO	FISCAL/FECHA DECRETO	MATERIA SUJETA INVESTIGACIONNNNNN	ESTADO TRAMITACION
Investigación Sumaria	472	20.08.2021 Ivonne Prieto Ulloa	Eventual responsabilidad Adm., de quienes resulten responsables en los hechos que se investigan.	Terminada
Sumario Administrativo	668	29.07.2021 Ivonne Prieto Ulloa	Determinar responsabilidad Adm. de quienes resulten responsables en los hechos señalados en resolución N°16.825 de la Contraloría, que cursa con alcance Decreto N°2, de la I. Municipalidad de Lago Verde.	Pendiente
Sumario Administrativo	721 - 1005	11.08.2021 Luis Bascuñan M.	Determinar responsabilidad Adm. multa cursada por la inspección del trabajo	Terminada
Sumario Administrativo	787	27.08.2021 Ivonne Prieto Ulloa	Determinar eventuales responsabilidades administrativas, por posible abandono deberes de docente en Escuela José Miguel Carrera.	Terminada
Investigación Sumaria	528	12.10.2021 Eduardo Vega Gaete	Determinar eventuales responsabilidades administrativas respecto del no Pago factura.	Terminado
Investigación Sumaria	734	17.08.2022 Cesar Rifo Yáñez	Determinar eventuales responsabilidades Adm. respecto de una denuncia de funcionaria Municipal, contra su jefatura.	Pasa a Sumario Administrativo, Pendiente
Sumario Administrativo	776	24.08.2022	Determinar eventuales responsabilidades Adm. respecto de	Pendiente



		Cesar Rifo Yáñez	una denuncia de funcionaria Municipal, contra su jefatura.	
Investigación Sumaria	213	08.02.2023 Luis Bascuñan M.	Investigar y determinar la veracidad y circunstancias de los hechos y la existencia de eventual responsabilidades funcionarias	Terminada
Investigación Sumaria	214	08.02.2023 Luis Bascuñan M.	Determinar la veracidad de los hechos y eventual responsabilidades Adm. de los involucrados del considerando N°01.	Terminada
Sumario Administrativo	233	14.02.2023 Luis Bascuñan M.	Determinar eventuales responsabilidades Adm. respecto de la operación de equipo de alto tonelaje, daño causado y costo de reparación del mismo.	Terminada
Investigación Sumaria	747	28.06.2022 Luis Bascuñan Morales	Determinar responsabilidades Adm. que comprometa la participación de funcionarias municipales.	Terminada, pasa a Sumario Administrati vo
Sumario Administrativo	1166 928	06.10.2022 10.08.2022 Luis Bascuñan M.	Determinar responsabilidades Adm. que comprometa participación de funcionarias municipales.	Terminada
Sumario Administrativo	257	03.04.2023 Rodrigo Valdés Zúñiga	Determinar responsabilidad Adm. derivadas del incumplimiento de las normas contenidas en la ley N° 19.886 y su reglamento.	Pendiente

Investigación Sumaria	737	19.10.2023 Willy Atton González	Dispone continuidad procesos Adm. Pendientes que indica Decretos Numero;	Pendiente
--------------------------	-----	---------------------------------------	--	-----------



			Nº668/29.07.21; Nº472/20.08.21 y Nº787/27.08.21	
Investigación Sumaria	778	07.11.2023 Willy Atton González	Determinar responsabilidad Adm. que comprometa la participación de funcionarios del Daf.	Pendiente
Investigación Sumaria	106	02.02.2024 Pedro Bastias Hofmann	Determinar responsabilidad Adm. que comprometa la participación de funcionario municipal.	Pendiente
Investigación Sumaria	350/2024	01.03.2024 Eduardo Vega Gaete	Determinar notable abandono de deberes funcionarios Director de Administración y Finanzas	Pendiente cumplimiento sanción
Investigación Sumaria	240	13.02.2024 Rodrigo Valdés Zúñiga	Determinar responsabilidad funcionaria ante la irregularidad del pago de factura x más de 90 días de retraso, depto. Daf.	Pendiente

Fuente: Elaboración Propia



ORD.: N° 650

ANT.: Art 67 Inc 4° de la Ley Orgánica
Constitucional de Municipalidades

MAT.: Preparación y elaboración de acta
de traspaso de Gestión Municipal 2021-
2024.

Lago Verde; 29 de noviembre 2024.-

DE: VIVIANA RIVERA PERALTA
ALCALDESA
LMUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE

A: EDUARDO VEGA GAETE
SECRETARIO MUNICIPAL

Junto con saludarlo, instruyo a Ud. encargarse de compilar la información que las diferentes Unidades deben elaborar y confeccionar el ACTA DE TRASPASO para la Administración entrante, de acuerdo al Instructivo N°01/2024 de fecha 08/08/24, esto en ausencia de don Pedro Fuentealba Pinilla, quien se encuentra haciendo uso de su feriado legal.

Sin más que informar, saluda atentamente a Ud.

VIVIANA RIVERA PERALTA
ALCALDESA
LMUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE

VRP/mta.
Distribución
.- El Indicado
.- Secretaría.
.- Archivo





15.306.373-7
VIVIANA RIVERA PERALTA
ALCALDE